



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL
CON ENFOQUE SOCIAL

Programa presupuestario 2E212C1

“Cobertura en Educación Superior”

Ejercicio fiscal 2026

13/10/2026



Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”, elaborada por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. para la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026 emitidos por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua.

Coordinadora de la Evaluación: Ambar Varela Mattute

Equipo Evaluador: Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa
Octubre de 2026



ABREVIATURAS, SIGLAS Y TÉRMINOS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAE	Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
TdR	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social elaborados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026
UPNECH	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO



Resumen Ejecutivo	7
Objetivos general y específicos de la evaluación	18
Confidencialidad de la información	20
Esquema Metodológico de la Evaluación	22
Tema I. Características del Programa	23
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	29
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	44
Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	52
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	59
Tema VI. Análisis de los Indicadores	71
• Subtema Claridad	73
• Subtema Relevancia	78
• Subtema Monitoreabilidad	81
• Subtema Adecuación	84
• Subtema Definición de metas	89
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	100
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	109
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	112
Programas presupuestarios con enfoque social	115
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	118
Hallazgos por tema metodológico	120
Análisis FODA	130
Conclusiones	139
Aspectos Susceptibles de Mejora	144
Bibliografía	150
Anexos	153
Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	154
Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	168

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	177
Anexo IV. Árbol de problemas	191
Anexo V. Árbol de objetivos	193
Anexo VI. Matriz de alternativas	195
Anexo VII. Metas de Indicadores	198
Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	216
Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas Federales y/o Estatales	222
Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	225



RESUMEN EJECUTIVO



El presente documento describe los resultados de la **Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"**. La evaluación formó parte del Programa Anual de Evaluación 2026 para Fondos y Programas presupuestarios Estatales y de Gasto Federalizado del Gobierno del Estado de Chihuahua (PAE 2026), emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y fue realizada conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2026 elaborados por la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de dicha Secretaría.

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial y objetivo y sus mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); **5)** Analizar y valorar los Indicadores para Resultados; **6)** Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa; **7)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **8)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para alcanzar tales objetivos, la evaluación resolvió 50 preguntas cualitativas y cuantitativas, organizadas en 9 temas alineados con los objetivos específicos que estructuran este Informe. La valoración de cada tema se realizó principalmente mediante **análisis de gabinete**, basado en la recopilación, organización y evaluación de información proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Programa. Cuando fue necesario, este análisis se complementó con información obtenida en sesiones de trabajo con las áreas responsables. A continuación se presentan los hallazgos más relevantes obtenidos en cada tema.



Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "tienen dificultades", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la conclusión de estudios de nivel superior; sin embargo, esta afectación es

compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción), y presentan al menos una inconsistencia interna: el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como una de las dimensiones del problema y como uno de sus efectos. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.

- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. Sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y

al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.

- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- La vinculación del Pp con instrumentos de planeación estratégica es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, evidenciando que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición sin resolver.
- El Pp está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico; sin embargo, la información presentada en ambos documentos no coincide ni en la definición ni en la cuantificación de dichas poblaciones.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo descritas en el documento Focalización de la población objetivo 2026, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.
- Las poblaciones no son pertinentes para un diseño fortalecido del Pp, ya que apuntan a dos situaciones problemáticas distintas: las poblaciones de referencia, no afectada, potencial y postergada parecen indicar que el problema que atiende el Pp se orienta hacia la cobertura; mientras que la población objetivo, la enunciación actual del problema y los árboles de problemas y objetivos dirigen la atención hacia la permanencia y la eficiencia terminal de quienes ya se encuentran inscritos. Se observa una falta de correspondencia entre el enfoque de cobertura de las poblaciones de referencia y el enfoque de permanencia del resto del diseño del Pp. Ello compromete la coherencia de su estructura lógica: el

diseño parece atender, simultáneamente, dos problemas públicos distintos, el acceso a la educación superior y la conclusión de los estudios.

- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y generalmente son comprensibles. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico ascendente, ni en todos los casos se acredita que sean suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Además, los supuestos del nivel de Actividades no cumplen con el criterio de exterioridad, por lo que no permiten validar la lógica vertical entre Actividades y Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario, se vinculan con las funciones normativas de la Universidad y están redactados como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico: “[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]”. Todos los Componentes resultan claramente necesarios para el logro del Propósito. Sin embargo, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido.
- El Propósito de la MIR es único e incluye a la población objetivo conforme a la sintaxis formal establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, su formulación resulta imprecisa, pues refiere “facilidades” más que un cambio verificable en la población atendida. Asimismo, su logro se ubica parcialmente dentro del tramo de control institucional y no puede sostenerse como consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical.
- El Fin del Pp evidencia alineación con un objetivo superior de planeación estatal, reconoce que la ejecución del Programa no es suficiente por sí sola para alcanzarlo, se encuentra fuera del control directo de los responsables de la operación y formula un objetivo único. Sin embargo, su redacción no cumple plenamente con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que la cláusula de los medios no refleja los mecanismos centrales de la intervención propuesta en el nivel inferior (Propósito).
- Al emplear la MIR como reflejo de una probable estrategia de intervención del Programa, se evidencian las fallas lógicas que impiden establecer, con certeza, que tal estrategia esté claramente establecida para el Pp evaluado.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos. La mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Sin embargo, se identificaron dos casos en los que el nombre no coincide con el método de cálculo explicado en las Fichas Técnicas, constituyendo un área de oportunidad crítica a subsanar. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- Casi todos los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos, a excepción del indicador del nivel de Propósito, pues no existe relación entre lo que se mide y la descripción del resumen narrativo. Este elemento es asimismo crítico y requiere de atención para garantizar el apropiado uso de la Matriz como instrumento de rendición de cuentas del Programa.
- Todos los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Se observa congruencia entre la periodicidad de la emisión de los medios de verificación y la frecuencia de medición de sus indicadores asociados.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades).
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si éstos resultan Estratégicos o de Gestión.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la factibilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención, dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.
- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.

- La MIR presenta una lógica vertical parcialmente definida, pero con áreas de oportunidad relevantes. La principal debilidad se encuentra en la calidad de los supuestos, pues la mayoría no cumple con el criterio de exterioridad exigido por la MML. En varios casos, los supuestos refieren motivaciones de las personas estudiantes o condiciones bajo responsabilidad institucional de la Universidad, lo que impide validar plenamente la regla causal entre niveles adyacentes de la MIR.
- La MIR presenta una lógica horizontal parcialmente consolidada. Cuenta con indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos, y en la mayoría de los casos los indicadores son relevantes y monitoreables. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la congruencia de algunos indicadores, la oportunidad de las frecuencias de medición en el nivel de Actividad, la orientación de varias metas al desempeño y la ausencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas y líneas base. En conjunto, estos elementos limitan la capacidad de la MIR para explicar de manera plenamente articulada el desempeño del Programa presupuestario.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa cuenta con el respaldo normativo del FONE y con recursos humanos identificados orgánicamente (personal de Presupuesto y Transparencia) para la gestión de indicadores. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que acredite la asignación específica de recursos materiales o financieros destinados exclusivamente a estas labores.
- La información generada por los indicadores a nivel Propósito no es utilizada para la toma de decisiones por parte de la dirección del Programa.
- La UPNECH carece de un mecanismo formal, documentado y rastreable que le permita identificar sistemáticamente a los principales usuarios de la información del Programa y conocer sus necesidades de datos.
- No existe evidencia institucional que demuestre que los resultados de desempeño medidos a través de la MIR y sus indicadores retroalimenten o justifiquen los procesos de toma de decisiones presupuestarias del Programa.
- El Programa acredita parcialmente sus mecanismos de transparencia ciudadana. Acierta en disponer de un Mecanismo de Control de Indicadores accesible a pocos clics y un contacto telefónico visible. Sin embargo, falla en la accesibilidad directa a su marco normativo y en la traducción de sus reportes a un lenguaje sencillo no técnico, al alcance del público en general.
- La información sobre el desempeño del Programa es accesible en el portal electrónico de la Universidad, pero su comprensión ciudadana está severamente limitada por el uso de lenguaje técnico. Aunque puede resultar útil para públicos especializados o para el propio alumnado de la Universidad, no contribuye de forma efectiva ni contundente a un ejercicio abierto de rendición de cuentas hacia la ciudadanía en general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El documento Diagnóstico del Programa presenta un análisis de las relaciones con otros programas presupuestarios estatales desfasado, previo a la reestructura programática. Empero, se identifica apropiadamente la coincidencia con el segundo Pp de la UPNECH con el evaluado.
- Mediante el análisis actualizado de la ITE se documentan al menos dos complementariedades y dos coincidencias con Pp nivel estatal. A nivel federal, mantiene una vinculación instrumental con el FONE y complementariedad con el programa de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa presupuestario no promueve de manera directa la igualdad de género ni considera en su diseño acciones específicas orientadas a la disminución de las brechas de desigualdad de las mujeres. La MIR no cuenta con indicadores desagregados por sexo ni el planteamiento estratégico reconoce las barreras particulares que enfrentan las alumnas.
- El Programa presupuestario propicia acciones directas para la realización del derecho humano a la educación superior consagrado en el artículo 3º Constitucional. A través de la provisión de servicios estudiantiles, el Programa materializa la búsqueda de la equidad y la inclusión educativa, mitigando las barreras socioeconómicas institucionales para garantizar la permanencia y el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Programas presupuestarios con enfoque social

- El Programa presupuestario contribuye de manera directa a la garantía del derecho social a la educación (artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua), a pesar de no estar formalmente clasificado por la autoridad estatal como un programa de Enfoque Social prioritario.
- Aunque el Programa está dirigido a la comunidad estudiantil en general sin identificar sus condiciones de vulnerabilidad económica o social, la entrega de los Componentes en general beneficia a personas en dichas situaciones. La población vulnerable se beneficia asimismo de manera directa de los Componentes C03 (gestión de becas) y C05 (exenciones de pago de inscripción), los cuales fungen como igualadores de oportunidades económicas, aunque la MIR no cuantifique dichas condiciones de origen.
- Los indicadores actuales del Programa no aportan información para identificar brechas de desigualdad social, ya que el diseño de la MIR carece de desagregación de datos por nivel socioeconómico, origen étnico o características demográficas que permitan dimensionar dichas brechas.

- Los resultados más relevantes del Programa para incidir en su población objetivo son la cobertura alcanzada en la mitigación de barreras económicas (entrega de exenciones y gestión de becas) y el acompañamiento académico (provisión de tutorías y servicios en línea), los cuales operan en conjunto como factores de retención escolar, aun sin medir estadísticamente el grado de vulnerabilidad de quienes los reciben.

La **valoración** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna permite **concluir** lo siguiente:

“El Programa presupuestario **2E212C1** 'Cobertura en Educación Superior' es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza de manera directa el mandato establecido en el artículo 3º de la Constitución Federal respecto a la garantía del derecho humano a la educación, así como la promoción del derecho social a la educación previsto en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Para lograr estos efectos, el Pp articula una estrategia de intervención orientada a mitigar las barreras socioeconómicas e institucionales que enfrentan las y los estudiantes universitarios para la efectiva conclusión de sus estudios de nivel superior en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). A través de la provisión de servicios de acompañamiento académico, tutorías, acceso a plataformas virtuales y, de manera muy destacada, la gestión de apoyos económicos (tales como becas externas y exenciones de pago de inscripción), el Programa funge como un igualador de oportunidades que favorece a las personas en situación de vulnerabilidad social, sobre todo. Esta estructura busca garantizar la permanencia, equidad e inclusión de la población estudiantil, coadyuvando al máximo logro de sus aprendizajes y a la conclusión exitosa de sus estudios superiores.

Al evaluar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que el Programa es pertinente y posee una arquitectura operativa funcional, respaldada normativamente y con una alta viabilidad para generar sinergias con políticas estatales y federales (como el programa “Jóvenes Escribiendo el Futuro”). Se observa que la lógica de sus intervenciones y los instrumentos que emprende a nivel de bienes y servicios (Componentes) están redactados, en su gran mayoría, conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y cuentan con herramientas de monitoreo trazables, lo que facilita la homogeneidad y transparencia operativa de la UPNECH.

No obstante, para que el diseño contenga la totalidad de los elementos estratégicos que permitan prever de manera plenamente razonable el logro de sus metas y objetivos a mediano y largo plazo, el Programa se encuentra en un momento coyuntural para instrumentar mejoras de alto impacto. La evaluación identifica la necesidad de trascender desde un Propósito formulado como la simple entrega de “facilidades” para la comunidad estudiantil, hacia la medición

de un cambio sustantivo y verificable en la trayectoria de las personas estudiantes, en términos de permanencia y/o conclusión efectiva de sus estudios superiores. Asimismo, para blindar su rendición de cuentas, resulta indispensable depurar la endogeneidad de sus supuestos (delimitando el tramo de responsabilidad específico de la Universidad ante verdaderos riesgos externos), documentar institucionalmente sus procesos de planeación de metas, e incorporar de manera transversal una perspectiva de género y de vulnerabilidad socioeconómica que visibilice su impacto real en la reducción de las condiciones adversas que enfrenta una porción relevante de la comunidad estudiantil.

En conclusión, basado en la evidencia generada a propósito de este ejercicio valorativo, la lógica de intervención del Pp se encuentra parcialmente consolidada y dispone de los instrumentos operativos base para la atención del problema público. Con la adopción de las áreas de mejora y recomendaciones vertidas en esta Evaluación, el Programa logrará articular su diseño estratégico con la toma de decisiones directivas, permitiendo no sólo prever con certeza el cumplimiento de sus objetivos, sino generar información de calidad que garantice su fortalecimiento, consolidación y la mejora continua de su desempeño a favor de la garantía del derecho humano a la educación en el nivel superior en condiciones de equidad e inclusión, como se prevé en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."



OBJETIVOS

GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN



Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y los mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.



CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN



La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó la **UPNECH** como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a contratación.



ESQUEMA

METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN



TEMA I.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA



1. Antecedentes

En términos del documento **Diagnóstico** del Programa presupuestario:

"Durante las décadas de 1970 y 1980, en el siglo pasado, las instituciones de educación superior públicas (IESP) enfrentaron una expansión acelerada de la matrícula que no fue compensada con mecanismos para el aseguramiento de la calidad en los programas educativos y sus funciones, incluyendo las docentes. Se generó, desde entonces, un rezago considerable en éstas, visible en estándares de profesorado inadecuados y pobre equipamiento académico, lo cual tuvo como consecuencia baja eficiencia terminal y altos costos por graduado, principalmente."

A la fecha, continúa el **Diagnóstico**, en las acciones de fortalecimiento en el ámbito federal "se sigue proponiendo, como objetivo central 'Contribuir a que las IESP desarrollen sus capacidades académicas y de gestión a fin de contar con programas educativos evaluables de licenciatura con calidad, reconocidos por las instancias responsables de la certificación.' (SEP, 2022)." En este contexto, el Programa presupuestario evaluado da atención a una de las principales problemáticas actuales de las IESP en el país, específicamente para el entorno de influencia de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH).

En la UPNECH "la aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) inicia en el año de 2013. Este ejercicio ha continuado hasta el presente año (2023) sin embargo, el número de Programas presupuestarios y su estructura de Componentes y Actividades, ha tenido variaciones en el transcurrir de los años." En este sentido el Programa presupuestario originario de la Universidad fue el **1118207** "Cobertura en educación superior y posgrado pedagógico". A partir de 2014, este Programa se escinde en cuatro vertientes, que continúan a la fecha: Apoyo Institucional, Vinculación, Cobertura y Docencia, concluye el documento **Diagnóstico**.

El Programa evaluado deriva de una reestructura programática realizada en 2024, de manera que surge como una versión más actual del Pp en la vertiente de Cobertura, conservando su nombre y clave presupuestaria "Cobertura en Educación Superior" **2E212C1**. El ajuste deriva del cumplimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora aplicados como consecuencia de la Evaluación Externa a la Universidad, los cuales se orientaron a: **1)** fortalecer la coherencia interna de la MIR; **2)** mejorar la medición del desempeño y **3)** asegurar una relación más clara entre las actividades desarrolladas y los resultados esperados.

2. Identificación del Programa presupuestario

- **Nombre y clave presupuestaria:** "Cobertura en Educación Superior" **2E212C1**
- **Siglas:** No aplica
- **Definición del Programa:** "Garantizar el derecho al servicio educativo a la población de 18 a 23 años de edad en las diferentes modalidades de la educación superior con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género."
- **Ente Público coordinador:** Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, UPNECH
- **Año de inicio de operación:** 2024
- **Fuentes de financiamiento:** Recursos fiscales (estatales y federales, provenientes del Fondo para la Operación y Nómina Educativa -FONE-) y recursos propios de la UPNECH.

3. Problema o necesidad pública que busca atender

De acuerdo con el documento formalizado **Árbol de problemas**, el problema que atiende el Pp es: "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen dificultades para concluir sus estudios de nivel superior."

4. Misión y visión del ente público operador del Programa y su relación con la problemática a atender

De acuerdo con el documento formalizado **Misión y Visión**, la misión y visión de la UPNECH está enunciada de la siguiente manera:

- **Misión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua es una institución pública de educación superior permanentemente dedicada a la formación, actualización y desarrollo de profesionales éticamente responsables con la educación, que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia, para contribuir con investigación, intervención, gestión e innovación ante los problemas y necesidades emergentes, así como favorecer la transformación social con sentido humanista, perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- **Visión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua será una institución reconocida por la formación crítica de profesionales de la educación, el desarrollo de la investigación y la intervención educativas; con programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural y apego a los derechos humanos como valores fundamentales para la formación de ciudadanos participativos y empáticos, que convivan en paz, comprometidos con su entorno natural y social.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se observa que existe una vinculación clara entre la misión institucional y el

problema a atender, en tanto que la Universidad tiene como propósito formar, actualizar y desarrollar profesionales éticamente responsables en materia educativa, mediante programas de calidad, pertinencia, equidad, inclusión e interculturalidad. Si las y los estudiantes inscritos en la UPNECH enfrentan dificultades para concluir sus estudios de nivel superior, se genera una brecha entre el mandato institucional de formar profesionales de la educación y las condiciones efectivas que permiten sostener sus trayectorias académicas hasta el egreso. La visión institucional, asimismo, plantea el desarrollo de programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural y con apego a los derechos humanos; por ello, la atención de la problemática identificada contribuye a fortalecer las condiciones de permanencia, avance y conclusión de estudios de la población estudiantil. La ITE encuentra, en consecuencia, una relación directa entre la misión, la visión y el problema público como una base importante de la congruencia del diseño del Programa presupuestario.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigente

Tabla 1. Alineación del Pp a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030	Estrategia. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.
Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027	Objetivo. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de los programas presupuestarios a la planeación estratégica 2026**, proporcionado por la UPNECH.

6. Bienes y servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Vinculación educativa en formación profesionista otorgada
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales
 - **Meta programada (2026):** 45.45% (750 Estudiantes)
- **Componente C02.** Servicios estudiantiles en línea proporcionados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea
 - **Meta programada (2026):** 6.70% (320 Estudiantes)
- **Componente C03.** Apoyos a la población estudiantil gestionados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas
 - **Meta programada (2026):** 12.77% (610 Estudiantes)
- **Componente C04.** Tutorías académicas brindadas
 - **Nombre del indicador:** Promedio de tutorías académicas brindadas
 - **Meta programada (2026):** 0.75 (500 Tutorías)
- **Componente C05.** Exención de inscripción otorgada

- **Nombre del indicador:** Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas
- **Meta programada (2026):** 97.94% (950 Exenciones)

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, desagregada por sujeto social prioritario, sexo, grupos de edad y municipio (cuando aplique)

Tabla 2. Desagregación de la población potencial, objetivo y atendida, 2025.

Tipo	Descripción	Unidad de medida	Total	Mujeres	Hombres
Potencial	Las y Los egresados de educación media superior en el Estado.	Estudiantes	43,110 (100%)	23,821 (55.26%)	19,289 (44.74%)
Objetivo	Las y los estudiantes inscritos en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua.	Estudiantes	4,778 (100%)	3,822 (79.99%)	956 (20.01%)

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Focalización de la Población Objetivo 2026** proporcionada por la UPNECH.

8. Reglas de Operación o normativa que explica el funcionamiento del Programa

Toda vez que el Programa presupuestario no distribuye subsidios, no le corresponde la obligación normativa de contar con Reglas de Operación, tal y como se documentó en el oficio REC-148/2026, proporcionado por la UPNECH a la ITE entre las fuentes de información documental. Tal oficio especifica, sin embargo, que la principal porción de sus recursos es de origen federal, por lo que les rige la normatividad específica del Fondo para la Operación y Nómina Operativa (FONE), incluyendo los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, así como los oficios circulares y normas administrativas que a nivel nacional emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, de manera sustantiva se toman en consideración las normas estatutarias de la propia Universidad para fundamentar la prestación de los servicios considerados en el diseño del Programa presupuestario (**Decreto No. 383/2011 II P.O.**, el cual expide la **Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de agosto de 2011).

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado (2026), haciendo referencia a la fuente de información de donde se recopiló la información, así como el origen y/o fuente de los recursos

Tabla 3. Recursos del Pp evaluado, 2026.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 9,799,999.00 (Recursos del Estado, 9.85%) \$ 24,268,008.00 (Ingresos para un fin en específico de organismos descentralizados, 24.39%) \$ 65,449,208.00 (Recursos federales: Fondo para la Operación y Nómina Educativa- FONE, 65.77%)	\$ 9,799,999.00 (Recursos del Estado, 8.55%) \$ 26,355,266.23 (Ingresos para un fin en específico de organismos descentralizados, 22.98%) \$ 75,333,532.21 (Recursos federales: Fondo para la Operación y Nómina Educativa- FONE, 65.70%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 99,517,215.00 (100.00%)	\$ 111,488,797.44 (97.23%)
Otros recursos	\$ 0.00 (Recursos propios, 0.00%)	\$ 3,177,419.01 (Recursos propios, 2.77%)
Subtotal otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 3,177,419.01 (2.77%)
Total	\$ 99,517,215.00	\$ 114,666,216.45

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados**, con corte al segundo trimestre de 2026, proporcionado por la UPNECH.

TEMA II.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa presupuestario cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica su diseño?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la UPNECH. En este documento se presenta el problema público, lo que justifica el diseño del Pp y cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.

Al revisar el Diagnóstico, se observa que, en su forma, desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que, en general, los elementos del diseño Pp están descritos y documentados. Este hallazgo permite afirmar que el Diagnóstico avanza hacia una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos de las acciones con las que lo atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del Diagnóstico como en el contenido de los apartados que lo integran, por lo que es necesario atenderlas para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar la lectura del Diagnóstico por parte de personas externas a la UPNECH; mientras que, respecto de las segundas, se sugiere ampliar el contenido de los apartados ya descritos, **específicamente** sobre los aspectos que se mencionan las preguntas subsecuentes de este Informe). Asimismo, es necesario revisar la congruencia entre lo descrito en el Diagnóstico y el resto de los documentos estratégicos del Pp. Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación.

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico , ¿incluye este apartado?	El Diagnóstico , ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
1. Antecedentes	Sí	Sí
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí	Sí
2.1 Definición del problema	Sí	Sí
2.2 Estado actual del problema	Sí	No
2.3 Evolución del problema	Sí	No
2.4 Experiencias de atención	Sí	No
2.5 Árbol de problemas	Sí	No

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico, ¿incluye este apartado?	El Diagnóstico, ¿desarrolla este apartado a suficiencia? (Es decir, incluye evidencia documental o empírica, cita fuentes de información, elabora justificaciones y argumentos, incorpora todos los criterios establecidos por la MML, etcétera).
3. Objetivos	Sí	No
3.1 Árbol de objetivos	Sí	No
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí	No
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Sí	Sí
4. Cobertura	Sí	Sí
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí	Sí
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí	Sí
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí	Sí
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí	Sí
5. Análisis de alternativas	Sí	No
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí	Sí
6.1 Modalidad del Programa	Sí	Sí
6.2 Diseño del Programa	Sí	Sí
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí	Sí
8. Presupuesto	Sí	Sí
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de información	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"** elaborado por la UPNECH, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). ***NOTA:** Para el ejercicio fiscal 2026 la Secretaría de Hacienda ha publicado un nuevo documento de **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios con Enfoque Social de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales** que se puede consultar en <https://juntosfinanzas.chihuahua.gob.mx/Documento/GDPES#documento-gdpes>. Ahora bien, la ITE no ha considerado el documento recientemente publicado para esta Evaluación porque el Diagnóstico valorado fue emitido con antelación a la expedición de la nueva guía metodológica. Sin embargo, se pone a consideración del Ente Público, para que se tome en cuenta en la atención de las Recomendaciones derivadas de este Informe Final.

➔ Recomendaciones:

- Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: **a)** fecha de elaboración y de próxima actualización y **b)** área responsable de su elaboración y revisión.
- Desarrollar con mayor detalle los apartados identificados en la tercera columna de la **Tabla 3**. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 1, "El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con una de las características establecidas en la pregunta".

➔ **Justificación:**

Tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**, se define el problema que atiende el Pp; sin embargo, esta no es igual en ambos documentos. De hecho, el Diagnóstico mismo incorpora dos definiciones diferentes del problema. Esto se observa como un primer aspecto de mejora. En el apartado 2.1 se enuncia como "Las y los estudiantes inscritos en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen dificultades para concluir sus estudios de nivel superior.", mientras que en el apartado del Árbol de problemas del Diagnóstico se menciona como "Las y los estudiantes inscritos en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua carecen de permanencia y conclusión". En el documento formalizado Árbol de problemas se define como "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen dificultades para concluir sus estudios de nivel superior." Estas incongruencias resultan en una ambigüedad sobre la situación problemática a la cual el Pp dirige sus acciones, configurando un área de oportunidad en su diseño.

Para efectos de esta pregunta, se considera la definición del Árbol de problemas, por ser éste el documento formalizado para la definición del problema del Pp. Al analizarla con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a) El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde a la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta, ya que identifica a la población afectada (las y los estudiantes) y su ubicación geográfica (de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua). Sin embargo, no está enunciado de forma acotada: si bien establece el alcance del problema (concluir sus estudios en el nivel superior), debería especificar a qué tipo de dificultades se refiere para que la definición sea más puntual y el cambio en la situación problemática se aterrice con mayor precisión. En ese sentido, la definición del problema también podría ser más precisa respecto de su magnitud (¿qué porcentaje de las y los estudiantes presenta esta situación? ¿es un problema

que se presenta de manera similar en todos los planteles de la UPNECH o solo en algunos? ¿hay una brecha de género?). Por último, el problema es único, dado que especifica una única afectación para la población objetivo (dificultades para concluir sus estudios de nivel superior). No se cumple completamente con este criterio.

- b) El problema no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como “tienen dificultades”, no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Esta ambigüedad constituye un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar. No se cumple con este criterio.
- c) Como se mencionó en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp y su ubicación geográfica. Se cumple con este criterio. Es necesario mencionar, sin embargo, que la población que sufre la problemática está enfocada también de manera ambigua. Como se identificó en la [pregunta 10](#) de este Informe, la definición de las poblaciones de referencia, no afectada, potencial y postergada se orienta hacia la cobertura, es decir, hacia la capacidad de la UPNECH para incorporar nueva matrícula. Mientras que la población objetivo, la enunciación actual del problema y los árboles de problemas y objetivos dirigen la atención hacia la permanencia y la eficiencia terminal de quienes ya se encuentran inscritos. Esta falta de correspondencia entre el enfoque de cobertura de las poblaciones de referencia y el enfoque de permanencia del resto del diseño constituye un área de oportunidad central del Pp, pues compromete la coherencia de su estructura lógica. El diseño parece atender, simultáneamente, dos problemas públicos distintos: el acceso a la educación superior y la conclusión de los estudios, sin que ello se reconozca de manera explícita.
- d) De acuerdo con lo que se mencionó en el inciso **a)** y **b)**, al no identificar cuál es el hecho negativo que afecta a la población, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, la enunciación actual del problema dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática. Se valora que no se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumple con 1 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **1**. Estas áreas de mejora, al ser leídas en conjunto con las identificadas en el resto de los documentos estratégicos del Pp, denotan que la cuestión del problema no es de forma, sino de fondo: al estar enfocado de manera imprecisa, el resto de los elementos de la arquitectura lógica del Pp no logra articularse

correctamente. Es necesario trabajar primero en la identificación del problema antes de avanzar con la modificación y el ajuste de otros aspectos del diseño del Pp.

➔ **Recomendaciones:**

- Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH (%) presentan trayectorias educativas incompletas, lo que limita su incorporación al ejercicio profesional."
- Homologar la definición del problema en todos los documentos de planeación del Pp.



3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Programa presupuestario identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 1, "El problema o necesidad pública identifica una de las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

➔ **Justificación:**

El Pp cuenta con el documento formalizado **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

Causas

1. Vinculación educativa debilitada

1.1 Bajo número de convenios de colaboración en beneficio de la matrícula elaborados

1.1.1 Bajo número de estudiantes realizando su servicio social

2. Servicios estudiantiles en línea debilitados

2.1 Dificultad de acceso a la plataforma virtual

2.1.1 Carencia de acceso a las tecnologías de información

3. Limitados apoyos a la población estudiantil

3.1 Desconocimiento de la población estudiantil de las becas

3.1.1 Limitada difusión de los apoyos

4. Alta tasa de reprobación de las y los alumnos

4.1 Limitado acompañamiento académico en la población estudiantil

4.1.1 Baja capacitación de docentes en programas de tutorías

4.1.1.1 Bajo número de tutorías ofrecidas al estudiantado

5. Limitado apoyo para inscripción de los alumnos

5.1 Desconocimiento de apoyos para inscripción

5.1.1 Limitada difusión de los apoyos para inscripción

Problema central: "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen dificultades para concluir sus estudios de nivel superior."

Efectos

1. Aumento en la migración de las y los estudiantes a otras Universidades
 - 1.1 Limitada mano de obra calificada
 - 1.1.1 Aumento en el índice de jóvenes de 18 a 23 años sin educación superior
2. Aumento en el rezago educativo en educación superior
3. Desconocimiento de los servicios que ofrece la Universidad

Dado que la definición del problema no identifica un hecho negativo a partir del cual se pueda articular una relación de causalidad, se valora que no se cumple con los incisos **a)** ni **b)** de la pregunta. La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la conclusión de estudios de nivel superior; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional (deserción, rezago académico, baja eficiencia terminal, por ejemplo), por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. La ambigüedad en la definición de la problemática no permite trazar con claridad esa causalidad. Más aún, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos tampoco convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción), y presentan al menos una inconsistencia interna: el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como una de las dimensiones del problema y como uno de sus efectos. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto. Ello apunta a valorar que el esquema que describe las causas y efectos del problema público que orienta las acciones del Pp es impreciso; es decir, la lógica causal entre sus causas y efectos es débil. Se considera que tampoco se cumple el inciso **c)** de la pregunta.

Una vez ajustada la definición del problema, será necesario revisar y ajustar las causas y los efectos establecidos en el Árbol. Para ello, la **UPNECH** deberá verificar que las causas y los efectos sean claros y precisos. Asimismo, deberá priorizar que las causas no se enuncien a modo de carencia o insuficiencia, dado que ello dificulta identificar y medir el resultado que se logrará al efectuar el tránsito hacia la situación deseada, el cual se convierte en un derivado del Árbol de objetivos. Por último, deberá desarrollar a suficiencia los apartados 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del Diagnóstico para elaborar un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el Árbol.

En tanto que se cumple con una de las características solicitadas por la pregunta, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** y se proponen las siguientes recomendaciones para la atención de las áreas de oportunidad identificadas.

➔ **Recomendaciones:**

- Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el **Árbol de problemas**, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del

problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe).

- Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del **Diagnóstico**, elaborando un argumento (basado en evidencia documental/empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.
- Homologar el **Árbol de problemas** en todos los documentos de planeación del Pp que corresponda.

***Véase: Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.



4. ¿El diseño del Programa presupuestario cuenta con una lógica causal explícita que vincule problema, intervención y resultados esperados?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí

➔ Nivel: 1, "El Programa cuenta con una lógica causal explícita".

➔ Justificación:

El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos, en términos formales, constituyen el núcleo metodológico que permite explicitar la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de Problemas) con la estrategia de intervención (Árbol de Objetivos) y con los resultados esperados (MIR). Así, a partir de estas herramientas estratégicas, se define con claridad la hoja de ruta del Programa: qué condiciones afectan a una población, cómo se transformarán dichas condiciones y qué resultados se obtendrán. Los Árboles y la MIR forman parte de la teoría del cambio que propone el Pp. En ese sentido, se responde afirmativamente a la pregunta; sin embargo, dado que el problema no está bien definido, no es posible valorar si la articulación entre el problema, la intervención y los resultados esperados es correcta. Como se mencionó en la **pregunta 2** de este Informe, la definición del problema no permite establecer cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa; por lo tanto, no se cuenta con elementos para determinar si la intervención propuesta y los resultados previstos son congruentes entre sí. Más aún, aunque el Árbol de objetivos está formulado en términos de la MML (ya que consiste en la redacción positiva de cada uno de los elementos del Árbol de problemas), este presenta las mismas áreas de oportunidad que el Árbol de problemas: el objetivo central y la relación de causalidad que describe es ambigua. A continuación se presentan los elementos del Árbol de objetivos.

Fines

1. Disminución en la migración de las y los estudiantes a otras Universidades
 - 1.1 Mano de obra calificada
 - 1.1.1 Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa
2. Disminución en el rezago educativo en educación superior
3. Conocimiento de los servicios que ofrece la Universidad

Objetivo central

Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen facilidades para concluir sus estudios de nivel superior

Medios

1. Vinculación educativa fortalecida
 - 1.1 Alto número de convenios de colaboración en beneficio de la matrícula elaborados
 - 1.1.1 Alto número de estudiantes realizando su servicio social
2. Servicios estudiantiles en línea fortalecidos

- 2.1 Fácil acceso a la plataforma virtual
 - 2.1.1 Acceso a la tecnologías de información
- 3. Suficientes apoyos a la población estudiantil
 - 3.1 Cumplimiento de requisitos de convocatorias para becas
 - 3.1.1 Conocimiento para realizar solicitudes de becas
- 4. Baja tasa de reprobación en alumnos
 - 4.1 Mayor acompañamiento académico a la población estudiantil
 - 4.1.1 Alta capacitación de docentes en programas tutoriales
 - 4.1.1.1 Alto número de tutorías ofrecidas al estudiantado
- 5. Apoyos para condonación de inscripción de los alumnos
 - 5.1 Conocimiento de los apoyos para inscripción por parte de los alumnos
 - 5.1.1 Eficiente difusión de los apoyos para inscripción

Las áreas de oportunidad identificadas en el Árbol de objetivos deberán atenderse una vez realizados los ajustes correspondientes en el Árbol de problemas, a fin de mantener la congruencia entre ambos esquemas. También deberá reflejarse en la MIR del Pp, ya que, como se mencionó previamente, estos tres elementos deben ir de la mano.

Por último, es importante señalar que la elaboración de estas tres herramientas, si bien constituye un avance metodológico relevante, no es suficiente para afirmar que el Pp cuenta con una estrategia o un mecanismo de intervención plenamente definido y documentado. Resulta indispensable que el Diagnóstico articule e integre la evidencia documental y empírica de manera coherente, para construir un argumento sólido que no solo sustente la lógica causal entre problema, intervención y resultados esperados, sino que también explicita, de forma clara y justificada, el mecanismo de intervención propuesto. Asimismo, debe fundamentarse por qué dicho mecanismo es el más pertinente y eficaz para atender la situación problemática, considerando el contexto institucional y social específico de Chihuahua.

Dado que se cumple con uno de los cuatro criterios solicitados por la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **1** y se propone la siguiente recomendación:

➔ **Recomendación:**

- Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el **Árbol de objetivos**, conforme a las modificaciones realizadas al **Árbol de problemas**. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe).

***Véase: Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La UPNECH se crea mediante Decreto No. 383/2011 II P.O. (**Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua**, publicada en el P.O.E. No. 63 del 6 de agosto de 2011, última reforma P.O.E. No. 87 del 29 de octubre de 2025), como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios (artículo 1). Su objeto (artículo 3) es impartir educación superior generando modelos pedagógicos centrados en la mejora de los aprendizajes (fracción I), realizar investigación pedagógica (fracción II), difundir el conocimiento a través de la extensión universitaria (fracción III) y prestar servicios de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de instituciones educativas (fracción IV).

La vinculación entre estas atribuciones y las causas del problema identificado en el Árbol de problemas del Pp es la siguiente: la facultad de promover y suscribir convenios de cooperación académica (artículo 4, fracción VI) y de organizar programas de servicio social acordes a los objetivos de los programas educativos (fracción XI) sustenta la capacidad de la UPNECH para atender la vinculación educativa debilitada, específicamente el bajo número de convenios y de estudiantes en servicio social (C1). La facultad de impulsar mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia (artículo 4, fracción II), junto con el objeto de generar modelos pedagógicos centrados en la mejora de los aprendizajes (artículo 3, fracción I), se vincula con la alta tasa de reprobación (C4), aunque ninguna disposición nombra de forma específica las tutorías como mecanismo de acompañamiento académico. La facultad de invertir recursos financieros en becas y otros apoyos de carácter económico (artículo 31), junto con la de reglamentar la selección e ingreso de los estudiantes (artículo 4, fracción III), sustenta de forma general los limitados apoyos a la población estudiantil y para inscripción (C3 y C5), sin que exista una disposición específica sobre la difusión de dichos apoyos entre el estudiantado.

Con base en lo anterior, se considera que la UPNECH cuenta con facultades legales propias para atender la mayor parte de las causas del problema identificado, sustentadas en los artículos 3, 4 y 31 de su Ley, con una cobertura normativa más específica para las causas relativas a vinculación educativa y servicio social, más general para las relativas a calidad docente, apoyos económicos y su difusión.

6. ¿En qué medida el Programa presupuestario realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En la sección 5. "En la "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico** se presenta una tabla donde se proponen dos alternativas de solución para cada uno de los medios identificados en el Árbol de Objetivos, junto con el resultado del análisis sobre la viabilidad técnica, financiera y de sostenibilidad de cada una. Dicho resultado se sustenta en el análisis presentado en el documento formal **Análisis de Alternativas**, en el cual cada alternativa de solución descrita en el Diagnóstico es evaluada con base en los tres criterios de viabilidad mencionados, clasificándolas en los niveles de "alta", "media" y "baja".

Esto se valora como un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. Se considera, por tanto, que la información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas está en buen camino para lograr articular un análisis integral que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para atender la problemática identificada; es decir, se cuenta con las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. Esto se reconoce como aspecto positivo en el diseño del Pp; sin embargo, **será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp.** Cuando ello suceda, se identifican áreas de mejora para que este análisis cumpla con su propósito. Estas mejoras son:

- Definir un conjunto de alternativas por medio.
- Es importante definir la metodología utilizada para el análisis de las alternativas, es decir, de dónde se retoman las acciones propuestas, por qué se consideran estas y no otras, etcétera; así como porqué se seleccionan tales criterios de valoración y qué se entiende por cada uno de ellos.
- Se debe emplear la información presentada en las tablas para elaborar un argumento que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada; es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- Por último, debe mencionarse cómo se espera que las alternativas, ya articuladas como estrategia de intervención, conduzcan a la transformación positiva de la problemática identificada y contribuyan a alcanzar los fines deseados.

Para la atención de las áreas de mejora identificadas, se proponen las siguientes recomendaciones.

➔ **Recomendaciones:**

- Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.
- Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

***Véase: Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.



7. ¿La modalidad presupuestaria del Programa presupuestario es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Programa presupuestario opera bajo la modalidad "E, Prestación de servicios públicos", en el contexto del clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el ejercicio fiscal 2026. En este sentido, se observa que tal modalidad prevé la prestación de servicios de manera continua respecto de asuntos de interés públicos regulados taxativamente por las normas aplicables; en este caso, la impartición por parte del Estado de la educación de nivel superior conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Constitución Federal.

La modalidad presupuestaria del Pp, desde el punto de vista de la ITE, se puede considerar (de manera lata) consistente con la definición actual del objetivo central del Programa, conforme al **Árbol de Objetivos** previamente analizado y presentado en las **preguntas 2 y 4** de este Informe. Lo anterior, debido a que cabría preguntarse si el servicio público que se otorga es "proveer de facilidades" para la conclusión de los estudios de nivel superior de las personas estudiantes o, más bien, asegurar que se concluya la prestación del servicio público de educación de nivel superior (conforme a la propuesta para la redefinición del problema público presentada por la ITE).

Ahora bien, en cuanto a los bienes y servicios generados, propuestos como medios para el objetivo central, se observa una mayor congruencia entre éstos y el objetivo propuesto de asegurar la conclusión del nivel de estudios de nivel superior (a pesar de las áreas de oportunidad en su formulación, ya presentadas) que es, a su vez, más consistente con la modalidad presupuestaria del Programa. Por consiguiente, las acciones clave para desarrollar tales medios estarán más alineadas, asimismo, a la modalidad presupuestaria del Programa evaluado.

Por último, empero, se debe resaltar (tal y como se confirma en el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados –MIR– en el **Tema V** de este Informe) que derivado del análisis del planteamiento actual del Pp no se puede concluir que exista una estrategia de intervención apropiadamente articulada, sustentada y argumentada en los documentos y herramientas de planeación existentes (**Diagnóstico** y **MIR**, principalmente). Por tanto, es imposible validar que tal estrategia de intervención esté apropiadamente alineada con la modalidad presupuestaria del Programa, como lo sugiere la pregunta.

TEMA III.

CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



8. ¿El Programa presupuestario es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Conforme al documento oficial de Misión y Visión proporcionado para este ejercicio, estos elementos institucionales de la UPNECH se definen de la siguiente manera:

- **Misión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua es una institución pública de educación superior permanentemente dedicada a la formación, actualización y desarrollo de profesionales éticamente responsables con la educación, que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia, para contribuir con investigación, intervención, gestión e innovación ante los problemas y necesidades emergentes, así como favorecer la transformación social con sentido humanista, perspectiva de equidad, inclusión e interculturalidad.
- **Visión:** La Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua será una institución reconocida por la formación crítica de profesionales de la educación, el desarrollo de la investigación y la intervención educativas; con programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural y apego a los derechos humanos como valores fundamentales para la formación de ciudadanos participativos y empáticos, que convivan en paz, comprometidos con su entorno natural y social.

Al analizar estos elementos institucionales, en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen a fortalecer la vinculación educativa, los servicios estudiantiles en línea, los apoyos económicos a la población estudiantil, el acompañamiento académico frente a la reprobación, y el apoyo para la inscripción. Al analizar estas acciones a contraluz de la Misión institucional de la UPNECH, se advierte identidad directa en el objeto general del Pp, en tanto la Misión se autodefine textualmente como una "institución pública de educación superior". A nivel de cada causa específica, en cambio, existe solo correspondencia razonable: el compromiso misional con profesionales "que diseñan, aplican y evalúan programas de calidad y pertinencia" se relaciona con la reprobación y el acompañamiento académico, y el propósito de "favorecer la transformación social... con perspectiva de equidad, inclusión" se relaciona con los apoyos económicos a la población estudiantil, si bien la Misión no nombra de forma expresa cada una de estas causas (vinculación, servicios en línea, becas, tutorías, apoyo a la inscripción).
- b) La realización del Pp acerca a la UPNECH a su visión institucional, en tanto la atención sostenida de estas causas —mayor vinculación, mejores servicios estudiantiles, más apoyos económicos y mejor acompañamiento académico—

constituye una condición favorable para que la Universidad avance hacia ser reconocida por “la formación crítica de profesionales de la educación” y por “programas y modalidades contextualizados, en atención a la diversidad cultural”, tal como enuncia la Visión. Se valora que el Pp contribuye al alcance de la visión de la UPNECH.

- c) Por último, como se desarrolló en la pregunta 5 de este Informe, la Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua confiere a la UPNECH el objeto de impartir educación superior con modelos pedagógicos centrados en la mejora de los aprendizajes (artículo 3, fracción I), facultades de vinculación interinstitucional y servicio social (artículo 4, fracciones VI y XI), y la facultad de invertir recursos en becas y apoyos económicos (artículo 31). La Misión de la UPNECH traduce este mandato legal en un compromiso institucional formalizado.

Se valora, en conclusión, que la Misión y Visión institucionales de la UPNECH guardan identidad directa con el objeto general del Pp y correspondencia razonable con las causas específicas que atiende. De manera recíproca, se considera que la puesta en marcha del Pp contribuye al alcance de la Misión y la Visión de la UPNECH. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH –revisado en la pregunta 5– justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp.



9. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2026.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</p> <p>ODS04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030</p> <p>Estrategia. Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social</p> <p>Objetivo. Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Objetivo. Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Objetivo. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación.</p>
Alineación con el Nivel de PROPÓSITO de la MIR del Pp evaluado	<p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Estrategia. Garantizar el derecho a la educación para la población.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Estrategia. Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población.</p> <p>Estrategia. Incrementar la cobertura de la Educación Básica, Media Superior y Superior en sus diferentes modalidades.</p>
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	<p>Componente 1.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes de educación media superior y superior.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Establecer mecanismos de vinculación con el gobierno municipal, estatal y federal que fortalezca el proceso educativo y su pertinencia.</p> <p>Componente 2.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p>Línea de acción. Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.</p> <p>Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.</p>

Componente 3.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.

Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Componente 4.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas

Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Línea de acción. Resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.

Componente 5.

Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.

Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027

Línea de acción. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas Presupuestarios vigentes 2026 a la Planeación Estratégica (reporte PRBRREP510)**, proporcionado por la UPNECH.

Esta vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el documento formalizado **Alineación de Programas Presupuestarios vigentes 2026 a la Planeación Estratégica (reporte PRBRREP510)**. De su revisión, se observa que la vinculación es desigual entre los distintos niveles de la MIR: mientras algunos componentes (3, vinculado a becas y apoyos) presentan una alineación específica y consistente, otros muestran imprecisiones — el Componente 2 se vincula a metas de cobertura educativa, una dimensión distinta a la que atiende la definición del problema evaluado; y el Componente 4 cita líneas de acción de naturaleza distinta entre el PED (becas y apoyos) y el Programa Sectorial (reprobación y deserción), sin que quede claro a cuál de ambas responde el componente. Esta alineación, de hecho, refleja la misma ambigüedad que ya se identificó en la definición del problema. El hecho de que uno de los componentes de la MIR se vincule con metas de cobertura, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, confirma que el Pp atiende, en realidad, dos problemáticas distintas bajo una sola definición. En consecuencia, una vez que se ajuste la definición del problema conforme a lo señalado en la pregunta 2 de este Informe, será necesario revisar también esta alineación, para que cada nivel de objetivos de la MIR quede vinculado de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente le corresponde.

➔ **Recomendación:**

- Ajustar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.



10. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar los elementos de la MIR en dicha normatividad?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica.

➔ Nivel: -----

➔ Justificación:

El Pp está clasificado bajo la modalidad presupuestaria **E** ("Prestación de Servicios Públicos"), conforme al Clasificador Programático emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con lo que se analizó en la **pregunta 7** de este Informe. Esta modalidad corresponde a las actividades que el sector público realiza de manera regular y continua para proveer servicios que la población recibe de forma directa —entre ellos los servicios educativos que el Pp evaluado presta—, y es distinta de la modalidad **S** (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), que es la que el propio Clasificador reserva para los programas que otorgan apoyos o subsidios condicionados bajo criterios y procedimientos establecidos en reglas de operación.

En congruencia con esta clasificación, el artículo 2, fracción I, de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua delimita la materia de la ley a "la política, programas y proyectos estatales para el desarrollo social y humano" que aseguran el acceso y disfrute de los derechos sociales de la población. El artículo 31 de la misma Ley establece la obligación de publicar en el Periódico Oficial las reglas de operación de "los programas en la materia" (es decir, los programas de desarrollo social comprendidos en el objeto de la Ley), sin extender esta obligación a la totalidad de los programas presupuestarios del Estado. El Pp, al no otorgar apoyos, subsidios o transferencias directas a un grupo de beneficiarios, sino prestar servicios educativos de nivel superior a las y los estudiantes de la UPNECH, no se ubica dentro de esta materia.

Esta condición es consistente con el resultado del Clasificador de Programas con Enfoque Social para el Ejercicio Fiscal 2026, en el que *no se identifica como Pp de enfoque social*. Por lo anterior, se estima que esta pregunta **No aplica** al Pp y, como consecuencia, tampoco las **preguntas 13 a 16** del **Tema IV**. "Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad" del instrumento de evaluación. Estas últimas valoran información sistematizada sobre solicitantes, mecanismos de elegibilidad y procedimientos de selección y trámite de solicitudes de apoyos o bienes que se entregan de manera directa a la población; los cuales son elementos propios de Pp cuyo objetivo central es la entrega de subsidios que presuponen la existencia de Reglas de Operación. Al no otorgar el Pp, en su conjunto, este tipo de apoyos directos, y al no contar en consecuencia con un documento único de Reglas de Operación, carece del objeto mismo sobre el que dichas preguntas están construidas.

11. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o

indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuáles pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

El Pp no cuenta con Reglas de Operación conforme a su clasificación presupuestaria (modalidad **E**) y a su clasificador de enfoque (que no lo considera como de "Enfoque Social"). De sus cuatro Componentes, tres son prestación de servicios institucionales sin entrega directa de recursos. El Componente **C03** (becas y apoyos), aunque se acerca al tipo de mecanismo que esta pregunta asocia con la necesidad de reglas de operación, está diseñado actualmente – es decir, de acuerdo con su Árbol de problemas y su MIR– como una acción de difusión y gestión de apoyos otorgados por terceros, no como un programa propio de entrega directa administrado por la UPNECH. Con base en lo anterior, se considera que el Pp no requiere Reglas de Operación.



TEMA IV.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD



12. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2026** y también en el **Diagnóstico**, sin embargo, no corresponden entre sí, ni en su definición, ni en su cuantificación. Esto se observa como un área de mejora en el diseño del Pp. Para los fines de esta pregunta, se consideran las definiciones del documento Focalización de la población objetivo 2026, ya que éste presenta información más actualizada y completa que el Diagnóstico.

a) Población de referencia

- **Definición:** Las y los estudiantes de Educación Media Superior del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 161,512 total, (100.00%); 76,133 hombres (47.14%), 85,379 mujeres (52.86%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

b) Población no afectada

- **Definición:** Las y los estudiantes sin concluir la educación media superior
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 118,402 total (100.00%); 56,844 hombres (48.01%); 61,558 (51.99%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Las y los egresados de educación media superior en el Estado
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 43,110 total (100.00%); 19,289 hombres (44.74%), 23,821 mujeres (55.26%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

d) Población objetivo

- **Definición:** Las y los estudiantes inscritos en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas

- **Cuantificación:** 4,778 total (100.00%); 956 hombres (20.01%); 3,822 mujeres (79.99%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

e) Población postergada

- **Definición:** Las y los egresados de educación media superior que no se inscriben en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Personas
- **Cuantificación:** 38,332 (100.00%); 18,333 hombres (47.83%), 19,999 mujeres (52.17%)
- **Fuentes de información:** No se especifica

Dado que la información del documento Focalización de la población objetivo 2026 no coincide con la del Diagnóstico, no es posible afirmar que las poblaciones del Pp se hayan determinado mediante una metodología formal. La definición, cuantificación y fuentes de información descritas en el Diagnóstico no corresponden con las de las poblaciones enunciadas en el documento de Focalización de la población objetivo 2026. Esto se observa como un área de oportunidad en el diseño del Pp que incide, además en su transparencia y su capacidad para medir de manera precisa los resultados que logra.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Se valora que las definiciones de las poblaciones no son pertinentes para un diseño fortalecido del Pp, ya que apuntan a dos situaciones problemáticas distintas: las poblaciones de referencia, no afectada, potencial y postergada parecen indicar que el problema que atiende el Pp se orienta hacia la cobertura; mientras que la población objetivo, la enunciación actual del problema y los árboles de problemas y objetivos dirigen la atención hacia la permanencia y la eficiencia terminal de quienes ya se

encuentran inscritos. Esta falta de correspondencia entre el enfoque de cobertura de las poblaciones de referencia y el enfoque de permanencia del resto del diseño del Pp constituye un área de oportunidad central, pues compromete la coherencia de su estructura lógica. El diseño parece atender, simultáneamente, dos problemas públicos distintos: el acceso a la educación superior y la conclusión de los estudios.

Esta ambigüedad, falta de correspondencia entre las poblaciones del Pp y su diseño, deberá resolverse de la mano de lo descrito en las [preguntas 2, 3 y 4](#) de este Informe. Las propuestas de definición que se presentan a continuación buscan coadyuvar en este ejercicio, **si se opta por enfocar el problema hacia la permanencia y la eficiencia terminal**.

➔ **Recomendaciones:**

- Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:
 - **Población de referencia:** Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua
 - **Población no afectada:** Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que no se inscriben a la oferta académica de la UPNECH y, por lo tanto, quedan fuera de los alcances del Programa
 - **Población potencial (afectada):** Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH
 - **Población objetivo:** Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH
 - **Población postergada:** No se identifica población postergada, dado que el Programa está en condiciones de atender a la totalidad de su población potencial
- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empleadas para ello.
- Homologar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp en todos los documentos que corresponda.

13. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica

➔ Nivel: —

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento donde se sistematice información útil para conocer la demanda total de apoyos. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la [pregunta 10](#) de este Informe).

14. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento en el que se establezcan cuáles son sus mecanismos de elegibilidad. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la [pregunta 10](#) de este Informe).



15. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d. Están difundidos públicamente

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica.

➔ Nivel: ----

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento en el que se establezcan cuáles son los procedimientos o mecanismos que utiliza para la selección de sus beneficiarios. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la [pregunta 10](#) de este Informe).

16. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?

- b. Corresponden a las características de la población objetivo
- c. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.
- d. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.
- e. Están apegados al documento normativo del Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: No aplica

➔ Nivel: ----

➔ Justificación:

De entre la información proporcionada por la UPNECH para esta evaluación, no fue posible identificar un documento en el que se establezcan cuáles son los procedimientos para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y servicios que otorga el Pp. Sin embargo, se valora que esta pregunta **No aplica**, pues, al no estar sujeto a Reglas de Operación, no requiere documentar estos procedimientos. (Véase la justificación general descrita en la [pregunta 10](#) de este Informe).

17. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo
- b. Especifica metas de cobertura anual
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles)

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** No.

➔ **Nivel:** "La información es inexistente".

➔ **Justificación:**

El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, un instrumento o un mecanismo de cobertura que cumpla con las características solicitadas en la pregunta. De entre la información proporcionada por la UPNECH, no fue posible identificar un documento donde se describa de qué manera se propone garantizar que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a su población objetivo, maximizando el valor público y optimizando el uso de los recursos disponibles; es decir, cómo se provee en el mediano y largo plazo que la brecha entre la población atendida y la población objetivo se reduzca. Tampoco se especifican metas de cobertura anual, en un horizonte de mediano y largo plazo (inciso **b**)) que sea posible valorar en términos congruencia, ni factibilidad con el diseño y operación del Pp, como lo requiere la pregunta (incisos **c**) y **d**)). Por tal razón, se considera que la "información es inexistente" y se responde "No" a la pregunta. Esto se observa como un área de mejora en el diseño del Pp, susceptible de atenderse mediante la siguiente recomendación.

➔ **Recomendación:**

- Incluir, dentro del Diagnóstico, una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

TEMA V.

ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS



18. Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ Justificación:

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario está integrada por diez Actividades en torno a cinco Componentes, formando conjuntos conforme a la estructura siguiente:

Componente C01. Vinculación educativa en formación profesionista otorgada

Actividad C0101. Recepción de solicitudes para servicio social ➔

Actividad C0102. Elaboración de convenios de colaboración para formación profesional

Componente C02. Servicios estudiantiles en línea proporcionados

Actividad C0201. Inducción a la plataforma virtual ➔

Actividad C0202. Generación de usuarios en la plataforma virtual

Componente C03. Apoyos a la población estudiantil gestionados

Actividad C0301. Realización de solicitudes de beca ➔ **Actividad C0302.** Autorización de solicitudes de beca

Componente C04. Tutorías académicas brindadas

Actividad C0401. Implementación del programa de tutorías ➔

Actividad C0402. Capacitación de docentes en programas de tutorías

Componente C05. Exención de inscripción otorgada

Actividad C0501. Recepción de solicitudes para exención de inscripción ➔

Actividad C0502. Autorización de solicitudes para exención de inscripción

En relación con sus resúmenes narrativos y las relaciones que existen entre ellos, se realiza el siguiente análisis:

- a) La mayoría de las Actividades están claramente especificadas y redactadas. En general, se formulan conforme a la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos, a saber: "[Sustantivo derivado de un

verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]". No obstante, la Actividad **C0301**, "Realización de solicitudes de beca", presenta un problema de especificación, pues no queda claro si la acción corresponde al Programa o a las personas estudiantes solicitantes. Para efectos de la MIR, sería más preciso formularla como una actividad institucional de recepción, gestión o acompañamiento de solicitudes. La primera característica, por tanto, se cumple en nueve de las diez Actividades (**90%**).

- b) Algunos conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico y ascendente. Este es el caso del Componente **C03**, en el que primero se realizan solicitudes de beca y después se autorizan, así como del Componente **C05**, en el que primero se reciben solicitudes de exención y después se autorizan. Sin embargo, en el Componente **C01** no es claro que la recepción de solicitudes para servicio social deba preceder a la elaboración de convenios de colaboración, pues los convenios parecen ser una condición previa para habilitar espacios de vinculación. En el Componente **C02**, la generación de usuarios en la plataforma virtual debería anteceder a la inducción a la plataforma. Asimismo, en el Componente **C04**, la capacitación docente en programas de tutorías debería preceder a la implementación del programa. En este sentido, la segunda característica se cumple en cuatro de las diez Actividades (**40%**).
- c) Para los Componentes **C03**, **C04** y **C05**, la ITE valora que las Actividades son suficientes en número y necesarias para el logro del producto en el nivel superior. En esos casos, la secuencia recepción/autorización o capacitación/implementación permite explicar razonablemente la producción del Componente correspondiente, aunque algunos conjuntos requieran ajustes de orden. Sin embargo, en el Componente **C01**, las Actividades no resultan suficientes para producir la vinculación educativa en formación profesional otorgada, ya que la recepción de solicitudes para servicio social y la elaboración de convenios no explican por sí mismas la conclusión de prácticas profesionales. En este sentido, se cumple la tercera característica en ocho de las diez Actividades (**80%**).
- d) Al analizar los supuestos del nivel de Actividades, se observa que éstos no cumplen adecuadamente con el criterio de exterioridad previsto por la MML. La mayoría de los supuestos refieren motivaciones o conductas de las personas estudiantes, tales como interesarse en realizar el servicio social, recibir capacitación, solicitar becas, asistir a tutorías o apegarse al proceso de exención de inscripción. Estas condiciones no son supuestos externos válidos, pues forman parte del propio universo de intervención del Programa o de los resultados que éste busca inducir¹.

¹ En algunos de los casos, incluso, puede considerarse imponer como supuesto "la voluntad" de las personas beneficiarias como describir un "supuesto fatal" visible en la lógica vertical de la MIR. Las guías clásicas para la aplicación de la MML en el modelo latinoamericano sugieren, en tales casos, que "el grupo deberá identificar y formular acciones (que puedan ser desarrolladas) por el proyecto que incrementen la probabilidad de ocurrencia de esos factores" en vez de limitarse a consignarlos como supuestos (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005). Es decir, el caso podría revelar que falta especificar acciones clave (promoción, aplicación de esquemas de incentivos, sanciones) por parte de la Universidad para asegurar la cadena causal tendiente a la consecución del objetivo.

Incluso, uno de ellos (Actividad **C0202**) está redactado como una condición negativa ("Los estudiantes no cuentan con servicio de Internet"), lo cual es impropio, en términos de la MML. Otros supuestos se ubican dentro del tramo de responsabilidad institucional, como que la Universidad se interese en realizar vinculación o que la Institución ofrezca cursos de capacitación. Por ello, no puede sostenerse que la realización de las Actividades, junto con los supuestos planteados, genere los Componentes. La cuarta característica no se cumple en ninguno de los conjuntos de Actividades (**0%**).

Las Actividades de la MIR están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y generalmente son comprensibles. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico ascendente, ni en todos los casos se acredita que sean suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Además, los supuestos del nivel de Actividades no cumplen con el criterio de exterioridad, por lo que no permiten validar la lógica vertical entre Actividades y Componentes. Al considerar simultáneamente los cuatro criterios, se observa que ninguna de las diez Actividades (**0%**) los cumple. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** en esta pregunta.

Véase: Ortega, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). **Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas**. CEPAL/ILPES.

19. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 1,** "Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

➔ **Justificación:**

La MIR del Pp se integra por cinco Componentes, a saber:

Componente C01. Vinculación educativa en formación profesional otorgada

Componente C02. Servicios estudiantiles en línea proporcionados

Componente C03. Apoyos a la población estudiantil gestionados

Componente C04. Tutorías académicas brindadas

Componente C05. Exención de inscripción otorgada

Dichos Componentes presentan las siguientes características:

- a) Los cinco Componentes (**100%**) describen bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a la línea de acción asociada con ampliar la cobertura educativa en el estado. La vinculación educativa para la formación profesional, los servicios estudiantiles en línea, los apoyos gestionados para la población estudiantil, las tutorías académicas y las exenciones de inscripción son entregables institucionales que pueden incidir en las condiciones de permanencia, avance y conclusión de estudios de las y los estudiantes de la UPNECH. Por tanto, se cumple plenamente la primera característica, tal y como se detalla en el tabulado siguiente:

Tabla 4. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Bienes o servicios generados: Vinculación educativa en formación profesionista	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el sector productivo o laboral para aumentar la inclusión al mercado laboral de estudiantes de educación media superior y superior.
	Componente 2 Bienes o servicios generados: Servicios estudiantiles en línea	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Reducir las brechas de cobertura en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Línea de acción. Generar condiciones educativas para mejorar la calidad de atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
	Componente 3 Bienes o servicios generados: Apoyos a la población estudiantil	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.
	Componente 4 Bienes o servicios generados: Tutorías académicas	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Elevar la eficiencia terminal en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
	Componente 5 Bienes o servicios generados: Exención de inscripción	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Fortalecer e incrementar el programa de becas y apoyos educativos.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Componentes a la Planeación Estratégica, 2026**, proporcionado por la UPNECH.

- b) Los bienes y servicios entregados por el Programa presupuestario son compatibles con la normatividad que regula las funciones sustantivas y administrativas del Programa presupuestario presentes en las reglas estatutarias de la UPNECH (**Decreto No. 383/2011 II P.O.**, el cual expide la **Ley de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 6 de agosto de 2011), tal y como se estableció con claridad en la **pregunta 5** del **Tema II** de este documento. Se considera así que se cumple con la segunda característica prevista en la pregunta, a plenitud.
- c) Todos los Componentes (**100%**) se presentan como resultados logrados y emplean la sintaxis prevista por la MML para este nivel de objetivos, es decir: “[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]”. Así, “Vinculación educativa en formación profesionista otorgada”, “Servicios estudiantiles en línea proporcionados”,

"Apoyos a la población estudiantil gestionados", "Tutorías académicas brindadas" y "Exención de inscripción otorgada" cumplen con la forma esperada para el nivel Componente. Se cumple cabalmente la tercera característica.

- d) Considerando el Propósito del Pp como "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen facilidades para concluir sus estudios de nivel superior", se observa que cuatro de los cinco Componentes (80%) son necesarios y contribuyen razonablemente al logro del nivel superior. El **C01**, relativo a vinculación educativa en formación profesionalista, contribuye a la conclusión de trayectorias académicas mediante prácticas profesionales. De la misma manera, la prestación de los servicios en línea (**C02**) facilitaría los estudios de nivel superior de las personas inscritas en modalidades virtuales de la Universidad. El **C03** y el **C05** atienden restricciones económicas mediante becas externas y exenciones de inscripción. El **C04**, relativo a tutorías académicas, se vincula directamente con el acompañamiento para la acreditación de materias y la continuidad académica. En consecuencia, la cuarta característica se cumple en todos los Componentes (100%).
- e) Al analizar los supuestos de este nivel de objetivos, se observa que sólo uno de los cinco Componentes (20%) cuenta con un supuesto externo válido. El supuesto del **C03**, relativo a que el Gobierno Federal y estatal amplíen sus programas de becas, refiere una condición externa al tramo de control de la Universidad. En cambio, los supuestos de **C01**, **C04** y **C05** se refieren al interés de las personas estudiantes por concluir prácticas, tomar tutorías o solicitar exenciones, por lo que no cumplen con el criterio de exterioridad. Asimismo, el supuesto de **C02** se ubica dentro del tramo de responsabilidad institucional, pues refiere que el personal de la Unidad Virtual y las Unidades proporcionen servicios en línea. En consecuencia, no es posible afirmar que la realización de todos los Componentes, junto con sus supuestos, genere el Propósito. La quinta característica se cumple en uno de los cinco Componentes (20%).

Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario, se vinculan con las funciones normativas de la Universidad y están redactados como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico: "[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]". Todos los Componentes resultan claramente necesarios para el logro del Propósito. Sin embargo, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido. Al considerar simultáneamente las cinco características, se observa que únicamente uno de los cinco Componentes (20%) las cumple en su totalidad. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta 1.

20. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel:** 2, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con al menos dos de las características."

➔ **Justificación:**

El Propósito de la MIR se establece, en su resumen narrativo, de la siguiente manera: "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen facilidades para concluir sus estudios de nivel superior", y presenta las siguientes características:

- a) El Propósito descrito en la MIR es único, pues plantea un solo objetivo relacionado con que la población estudiantil cuente con facilidades para concluir sus estudios de nivel superior. Por tanto, cumple con la primera característica de la pregunta.
- b) El Propósito incluye a la población objetivo, es decir, "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua", y se redacta en presente como una situación alcanzada. Asimismo, cumple formalmente con la sintaxis prevista por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos: "[Población objetivo] + [verbo en presente] + [objetivo central de la intervención]". No obstante, la expresión "tienen facilidades" resulta general y susceptible de fortalecerse, pues no identifica con precisión el cambio esperado en la trayectoria académica de la población objetivo. Aun con esta área de mejora, se considera que la segunda característica se cumple en términos formales.
- c) El logro del Propósito no cumple integralmente con la tercera característica. La formulación "tienen facilidades" se ubica en buena medida dentro del tramo de control de las personas responsables del Programa, pues las facilidades pueden entenderse como apoyos, servicios o condiciones institucionales provistas por la propia Universidad. Además, aunque la conclusión de estudios puede contribuir al Fin, relativo a ampliar la cobertura educativa a nivel estatal mediante un servicio equitativo e incluyente, la formulación del Propósito no establece con precisión esa contribución. En consecuencia, no se cumple esta característica.
- d) Tal como se observó en el análisis de los Componentes, no es posible establecer que el Propósito sea una consecuencia directa de la realización de todos los Componentes y sus supuestos. Cuatro de los cinco Componentes (80%) contribuyen razonablemente al logro del Propósito; sin embargo, el **C02**, "Servicios

estudiantiles en línea proporcionados", no permite advertir con claridad su contribución directa a la conclusión de estudios. Además, sólo uno de los cinco Componentes (20%) cuenta con un supuesto externo válido, correspondiente al **C03**. Por tanto, no puede afirmarse que el cumplimiento de los Componentes, junto con los supuestos de ese nivel de objetivos, genere el Propósito. La cuarta característica no se cumple.

El Propósito de la MIR es único e incluye a la población objetivo conforme a la sintaxis formal establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, su formulación resulta imprecisa, pues refiere "facilidades" más que un cambio verificable en la población atendida. Asimismo, su logro se ubica parcialmente dentro del tramo de control institucional y no puede sostenerse como consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical. En consecuencia, se cumplen dos de las cuatro características (50%). Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **2**.



21. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente o de un Programa de Mediano Plazo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 3, "El Fin del Programa presupuestario cumple con al menos tres de las características."

➔ Justificación:

El Fin del Programa presupuestario está redactado como: "Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante un servicio equitativo e incluyente". De su análisis en términos de la MML y conforme a la pregunta metodológica se obtiene que:

- a) El Fin presenta áreas de oportunidad en su especificación y redacción. Si bien aproxima un uso correcto de la fórmula sintáctica esperada para este nivel de objetivos ("Contribuir + [objetivo de la planeación estratégica] + mediante/a través de + [medios principales del objetivo central del Pp]"), el medio principal formulado como "un servicio equitativo e incluyente" no refleja la verdadera mecánica de la intervención. Considerando que el Propósito y los Componentes del programa se centran en mecanismos y facilidades para retener la matrícula y concluir los estudios, la sintaxis actual omite que el verdadero medio de contribución es el fomento a la permanencia académica, no la aplicación del servicio educativo con características de equidad e inclusión, como se redacta el Fin. Por tanto, al no reflejar adecuadamente los medios del objetivo central de la intervención, la primera característica se cumple de manera parcial.
- b) Se aprecia con exactitud la alineación del Fin con el Plan Estatal de Desarrollo, en términos de la siguiente tabla:

Tabla 5. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2026.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 Objetivo: Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de los programas presupuestarios a la planeación estratégica 2026**, proporcionado por la UPNECH.

Como se observa en la tabla antecedente, el logro de este Fin no depende exclusivamente de la ejecución del Programa, sino que éste constituye un estadio superior al que el Pp contribuye, por lo que no se espera que la intervención sea suficiente por sí sola para alcanzarlo. No obstante, la debilidad señalada en la formulación de los medios disminuye la fortaleza de la ruta causal sobre cómo se materializa exactamente dicha contribución desde la retención estudiantil en la UPNECH hacia la cobertura del Sistema Educativo Estatal en materia de educación superior. A pesar de esta incongruencia narrativa en la vía causal, la condición técnica de alineación y no suficiencia se acredita formalmente, cumpliendo con la segunda característica de la pregunta.

- c) El logro del Fin está fuera del control directo de las personas responsables de la operación del Programa. Ampliar la cobertura educativa a nivel estatal depende de factores institucionales, presupuestarios, territoriales, demográficos y de demanda educativa que exceden el ámbito de control de la UPNECH. Por tanto, se cumple con la tercera característica.
- d) Finalmente, se observa que el Fin propuesto es único, ya que persigue un solo objetivo: contribuir a ampliar la cobertura estatal en materia educativa. Aunque incorpora como medio un servicio equitativo e incluyente, no agrega objetivos paralelos ni finalidades adicionales. Se cumple así con la cuarta característica establecida en el reactivo.

El Fin del Pp evidencia alineación con un objetivo superior de planeación estatal, reconoce que la ejecución del Programa no es suficiente por sí sola para alcanzarlo, se encuentra fuera del control directo de los responsables de la operación y formula un objetivo único. Sin embargo, su redacción no cumple plenamente con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que la cláusula de los medios no refleja los mecanismos centrales de la intervención propuesta en el nivel inferior (Propósito). Al considerar que una de las características presenta deficiencias metodológicas, se cumplen integralmente tres de las cuatro características previstas en la pregunta (**75%**), por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **3**.

22. ¿La MIR refleja de manera integral la lógica de intervención del Programa?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

De la revisión global de la MIR se pueden deducir algunos aspectos clave de la lógica de intervención del Programa. Comenzando de manera ascendente, la UPNECH realiza una serie de Actividades orientadas a generar Componentes relacionados con vinculación para la formación profesional, servicios estudiantiles en línea, gestión de apoyos a la población estudiantil, tutorías académicas y exenciones de inscripción. Sin embargo, no en todos los casos las Actividades se encuentran ordenadas de manera cronológica o resultan suficientes para explicar la producción del bien o servicio correspondiente. En particular, en el **C01** no es claro que la recepción de solicitudes de servicio social anteceda a la elaboración de convenios.

En el nivel de Componentes, la mayoría de los bienes y servicios se vincula razonablemente con la atención de las dificultades que enfrentan las y los estudiantes para concluir sus estudios de nivel superior. Las prácticas profesionales, becas externas, tutorías y exenciones de inscripción pueden contribuir a sostener trayectorias académicas. Sin embargo, los supuestos de la MIR presentan áreas de oportunidad relevantes, pues en varios casos refieren motivaciones de las personas estudiantes o condiciones bajo responsabilidad institucional, por lo que no cumplen adecuadamente con el criterio de exterioridad esperado por la Metodología de Marco Lógico.

En términos del Fin, es claro que el Programa busca contribuir a la ampliación de la cobertura educativa estatal mediante un mecanismo dirigido a consolidar la permanencia de la matrícula de la UPNECH. No obstante, la relación entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades no queda plenamente consolidada, debido a que el Propósito se formula de manera imprecisa como “tener facilidades” para concluir estudios, sin especificar con claridad el cambio verificable esperado en la trayectoria académica de la población objetivo. En su conjunto, la MIR refleja parcialmente la lógica de intervención del Programa, pero presenta áreas de oportunidad en la articulación causal entre sus niveles de objetivos. Desde la perspectiva de la ITE, dichas áreas son subsanables mediante la propuesta de rediseño contenida en el **Anexo II** de este documento.

TEMA VI.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES



23. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre
- b. Descripción
- c. Tipo y dimensión
- d. Método de cálculo
- e. Unidad de Medida
- f. Frecuencia de medición
- g. Línea base
- h. Metas
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)
- j. Sentido del indicador
- k. Datos de las variables del indicador

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

Las 17 Fichas Técnicas del Programa presupuestario **2E212C1** "Cobertura en Educación Superior" de la UPNECH contienen de manera explícita y definida los elementos correspondientes a: **a)** nombre, **b)** descripción, **c)** tipo y dimensión, **d)** método de cálculo, **e)** unidad de medida, **f)** frecuencia de medición, **g)** línea base, **h)** metas y **k)** datos de las variables de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato oficial de las fichas incluye, para cada indicador, el bloque "Datos de Identificación y Características del Indicador", así como los apartados de "Determinación de Metas" y "Variables", donde se reportan los campos requeridos.

Las diecisiete fichas técnicas del Programa (**100%**) cumplen cabalmente con las once características solicitadas en esta pregunta. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

En lo sucesivo, para el análisis de este Tema, deberá considerarse el contenido de los **Anexos II** y **III** de este documento. Particularmente en el **Anexo III** se realiza en análisis desglosado del cumplimiento de los indicadores de la MIR con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal (CREMAA) de cada uno de los indicadores de la Matriz.

CLARIDAD

24. En cada uno de los niveles objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores establecen nombres auto explicativos y estos cumplen con las siguientes características?

- a. Expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, dando inicio con la unidad de medida de la relación aritmética;
- b. Claro y entendible por sí mismo, pero no se presenta como definición;
- c. Único y corto (sugerido como máximo 10 palabras);
- d. No incluye verbos en infinitivo;
- e. No contiene método de cálculo, pero es consistente con el mismo.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí

➔ **Nivel:** 3, "Del 70% al 84% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ **Justificación:**

De acuerdo con el análisis del **Anexo III**, aunque la mayoría de los indicadores cuenta con nombres autoexplicativos, éstos presentan las siguientes características:

- a) Los nombres de los indicadores permiten distinguirlos dentro de la batería de diecisiete métodos de medición que establece la MIR para cada uno de los niveles de objetivo. Asimismo, todos inician con la unidad de medida de la relación aritmética, ya sea "Porcentaje" o "Promedio". En este sentido, la primera característica se cumple en los diecisiete indicadores (**100%**).
- b) Los nombres resultan claros y entendibles por sí mismos en la mayoría de los casos. No obstante, tres indicadores presentan áreas de oportunidad: **P1**, porque refiere "atención a la demanda social en Educación Media Superior" aunque el Propósito se refiere a facilidades para concluir estudios de nivel superior; **C04.1**, porque su denominación como promedio no es consistente con la relación de variables presentada (el método de cálculo es una "Razón" geométrica simple – a/b – y no una donde la suma de un conjunto de valores se divida entre el número total de elementos, lo cual determinaría efectivamente un "Promedio Simple") y **C0202.1**, por la misma situación, en cuanto al denominado como "promedio de usuarios generados" (su método de cálculo no es preciso acerca de cómo se obtiene el valor de la variable "UGPV", que ayudaría a corroborar que se trata de un "promedio" y no una "razón"). En este sentido, catorce de los diecisiete indicadores (**82%**) cumplen con esta característica.
- c) Todos los nombres son únicos, pues no se repiten denominaciones dentro de la MIR. Sin embargo, tres indicadores exceden la sugerencia de diez palabras como extensión máxima: **F1**, **P1** y **C0201.1**. Desde la perspectiva de la ITE, estos nombres

son susceptibles de simplificarse sin perder especificidad. En este sentido, catorce de los diecisiete indicadores (**82%**) cumplen con la característica de ser únicos y cortos.

- d) No se observan verbos en infinitivo en los nombres de los indicadores. Las formulaciones emplean sustantivos, participios o verbos conjugados, sin incorporar expresiones como “realizar”, “gestionar”, “implementar” o “autorizar” en infinitivo. Por tanto, la cuarta característica se cumple en la totalidad de los casos, es decir, en diecisiete de los diecisiete indicadores (**100%**).
- e) Los nombres de los indicadores no contienen la fórmula ni el método de cálculo de manera explícita. Sin embargo, dos indicadores no son plenamente consistentes con la relación aritmética que presentan: **C04.1**, “Promedio de tutorías académicas brindadas”, y **C0202.1**, “Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual”, pues en ambos casos la denominación como “promedio” no permite interpretar con claridad la relación entre numerador y denominador. En consecuencia, quince de los diecisiete indicadores (**88%**) cumplen esta característica.

Conforme a lo analizado, se observa que doce de los diecisiete indicadores de la MIR (**71%**) presentan simultáneamente las cinco características previstas en el reactivo. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **3** en esta pregunta.



25. ¿El método de cálculo de los indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) es congruente con su nombre?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

El método de cálculo de los indicadores, en la mayoría de los casos, es congruente con el nombre de los indicadores, como se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla 6. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR, 2026.

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Porcentaje cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Sí*
P1	Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior	Sí
C01.1	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	Sí
C0101.1	Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	Sí
C0102.1	Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Sí
C02.1	Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	Sí
C0201.1	Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	Sí
C0202.1	Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual	No**
C03.1	Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	Sí
C0301.1	Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	Sí
C0302.1	Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	Sí
C04.1	Promedio de tutorías académicas brindadas	No** ***
C0401.1	Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	Sí
C0402.1	Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	Sí*
C05.1	Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	Sí
C0501.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	Sí
C0502.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción autorizadas	Sí

*NOTA. Hay congruencia aritmética pero el nombre requiere ajuste menor de redacción.

**NOTA. No se advierte congruencia entre el método de cálculo ("Razón") y su clasificación como "Promedio simple".

***NOTA. La definición de la variable del numerador (UGPV) no es lo suficientemente clara para determinar de una sola vista que existe congruencia entre el método de cálculo elegido ("Promedio") y la fórmula expresada.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

De la revisión integral de la MIR, se desprende que 15 de los 17 indicadores (**88%**) presentan plena congruencia entre su nombre y el método de cálculo definido. Las áreas de oportunidad identificadas en los indicadores **C04.1** y **C0202.1** no derivan de un error aritmético, sino de una imprecisión en la tipología del indicador (confundir una "razón" matemática con un "promedio") y de una opacidad en la definición de las variables involucradas, lo cual limita la monitoreabilidad de los resultados.

26. ¿La descripción de los indicadores es congruente con su nombre y con su método de cálculo?

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

En trece de los diecisiete casos (**76%**) se advierte congruencia entre el nombre, el método de cálculo y la descripción de los indicadores.

Tabla 7. Congruencia entre el método de cálculo y el nombre de los indicadores de la MIR

Identificador	Indicador	¿Existe congruencia entre la descripción el nombre del indicador y su método de cálculo?
F1	Porcentaje cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Sí
P1	Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior	No
C01.1	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	Sí
C02.1	Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	Sí
C03.1	Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	Sí
C04.1	Promedio de tutorías académicas brindadas	No*
C05.1	Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	Sí
C0101.1	Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	Sí
C0102.1	Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Sí
C0201.1	Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	Sí
C0202.1	Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual	No*
C0301.1	Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	Sí
C0302.1	Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	Sí
C0401.1	Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	Sí
C0402.1	Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	Sí
C0501.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	Sí
C0502.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción autorizadas	No

*NOTA. No se advierte congruencia entre el método de cálculo ("Razón") y su clasificación como "Promedio simple".

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el **Anexo III**.

Los cuatro casos que no cumplen son **P1**, **C04.1**, **C0202.1** y **C0502.1**. En **P1**, la descripción incorpora permanencia y conclusión de estudios, aunque el método sólo relaciona matrícula total con egresos de educación media superior; en **C04.1** y **C0202.1**, la formulación como promedio no es plenamente consistente con la relación de variables utilizada; y, en **C0502.1**, la descripción refiere la matrícula total como base de comparación, mientras que el método utiliza solicitudes programadas.

27. ¿La descripción de las variables del método de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La descripción de las variables del método de cálculo permite entender los elementos y conceptos incluidos en los diecisiete indicadores de la MIR. En todos los casos, las Fichas Técnicas identifican el nombre de la variable, su descripción, unidad de medida, valor inicial, valor programado, clasificación, fuente de información y método de recopilación, lo que permite conocer con suficiencia la estructura operativa de cada indicador. No obstante, como se señaló en preguntas anteriores, la claridad de las variables no corrige por sí misma las áreas de oportunidad presentes en algunos nombres, descripciones o métodos de cálculo. En indicadores como **P1**, **C04.1**, **C0202.1** y **C0502.1**, el análisis de las variables permite comprender qué mide realmente el indicador, pero esta comprensión depende de revisar la Ficha Técnica completa y no surge de manera inmediata desde la denominación o la descripción general del indicador. Especialmente, el indicador **C0202.1** demanda un esfuerzo adicional de interpretación de la variable, para deducir que el numerador representa la suma de los valores de un conjunto, como se espera en un promedio. En consecuencia, la ITE considera que las descripciones de las variables de los diecisiete indicadores permiten entender los elementos o conceptos incluidos en el método de cálculo. Sin embargo, se recomienda atender las propuestas de mejora formuladas en los **Anexos II y III** para fortalecer la claridad integral de los indicadores.

SUBTEMA RELEVANCIA

28. ¿En los indicadores se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué y en quién medirlo)?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La siguiente tabla resume los hallazgos del **Anexo III** en cuanto a la relevancia de los indicadores de la MIR:

Tabla 8. Resumen de la valoración de la relevancia de los indicadores de la MIR, 2026

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante un servicio equitativo e incluyente	F1	Porcentaje cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	El indicador mide la contribución del Pp al objetivo superior al dar seguimiento a la cobertura de la Universidad respecto de la población estudiantil estatal en el rango de edad definido.
Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tienen facilidades para concluir sus estudios de nivel superior	P1	Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior	No se advierte una relación directa entre el objetivo a medir —facilidades para concluir estudios de nivel superior— y el indicador, que mide matrícula atendida respecto de egresados de educación media superior.
C01. Vinculación educativa en formación profesional otorgada	C01.1	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la conclusión de prácticas profesionales, directamente.
C02. Servicios estudiantiles en línea proporcionados	C02.1	Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la provisión de servicios estudiantiles en línea, directamente.
C03. Apoyos a la población estudiantil gestionados	C03.1	Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la gestión de becas externas para la población estudiantil, directamente.
C04. Tutorías académicas brindadas	C04.1	Promedio de tutorías académicas brindadas	El indicador da seguimiento al logro del objetivo en la provisión de tutorías académicas, aunque requiere ajustes de claridad en su formulación.

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
C05. Exención de inscripción otorgada	C05.1	Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	El indicador mide el grado de logro del objetivo en el otorgamiento de exenciones de inscripción, directamente.
C0101. Recepción de solicitudes para servicio social	C0101.1	Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la gestión del servicio social respecto de la población viable para realizarlo.
C0102. Elaboración de convenios de colaboración para formación profesional	C0102.1	Porcentaje de convenios de colaboración firmados	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir los convenios de colaboración firmados respecto de los convenios programados.
C0201. Inducción a la plataforma virtual	C0201.1	Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la proporción de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma.
C0202. Generación de usuarios en la plataforma virtual	C0202.1	Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual	El indicador da seguimiento al logro de la acción clave en la generación de usuarios de la plataforma virtual, aunque requiere ajustes de claridad en su formulación.
C0301. Realización de solicitudes de beca	C0301.1	Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la realización de solicitudes de beca respecto de la matrícula total.
C0302. Autorización de solicitudes de beca	C0302.1	Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la autorización de solicitudes de beca respecto de la matrícula total.
C0401. Implementación del programa de tutorías	C0401.1	Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la implementación del programa de tutorías por parte del personal docente.
C0402. Capacitación de docentes en programas de tutorías	C0402.1	Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la capacitación docente en el programa de tutorías.
C0501. Recepción de solicitudes para exención de inscripción	C0501.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la recepción de solicitudes de exención de inscripción respecto de las solicitudes programadas a recibir.
C0502. Autorización de solicitudes para exención de inscripción	C0502.1	Porcentaje de solicitudes para exención de	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la autorización de

Objetivo	Identificador	Indicador	Valoración sobre la relevancia
		inscripción autorizadas	solicitudes de exención de inscripción respecto de las solicitudes programadas.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis, en el Anexo III.

Como se desprende de la tabla, 16 de los 17 indicadores (**94%**) resultan relevantes a los objetivos, en tanto proporcionan una medida de una dimensión importante de su logro. El único caso de excepción es el indicador **P1**, "Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior", pues no se advierte una relación directa entre el objetivo a medir —que las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua tengan facilidades para concluir sus estudios de nivel superior— y el indicador propuesto, que mide matrícula atendida respecto de egresados de educación media superior.

Esta falta de relevancia importa un área de oportunidad central en el diseño de la MIR, ya que el indicador del nivel Propósito debería permitir verificar el resultado directo esperado en la población objetivo del Programa y no una relación de cobertura o absorción frente a una población externa (que es inconexa con el problema que se pretende atender mediante el Pp). En consecuencia, aunque la mayoría de los indicadores permite dar seguimiento a sus objetivos asociados, el indicador del Propósito requiere reformularse para medir adecuadamente el cambio esperado en las trayectorias académicas de las y los estudiantes.

SUBTEMA MONITOREABILIDAD

29. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Nombre completo del documento que sustenta la información (acorde a las variables del indicador)
- b. Nombre del área que genera o publica la información.
- c. Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador)
- d. En su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

➔ Justificación:

Todos los indicadores de la MIR cuentan con un medio de verificación señalado, los cuales presentan las siguientes características:

- a) Los diecisiete medios de verificación (**100%**) cuentan con un nombre que distingue el documento que sustenta la información, acorde con las variables que componen a cada indicador. En todos los casos se identifican documentos, reportes, informes, archivos internos o sistemas administrativos que permiten sustentar la información reportada.
- b) En los diecisiete casos (**100%**) se especifica el nombre del área, unidad o sistema que genera o publica la información. Los medios de verificación remiten, según el indicador, a Control Escolar, Coordinación de Licenciaturas, Coordinación de Vinculación, Sistemas y Redes, Secretaría Académica, Unidades o áreas equivalentes responsables de la generación de los registros.
- c) En los diecisiete casos (**100%**) se especifica la periodicidad con que se genera el documento y ésta coincide con la frecuencia de medición del indicador. Así, los indicadores anuales cuentan con medios de verificación anuales; los semestrales, con medios de verificación semestrales; y los mensuales, con medios de verificación mensuales.
- d) Al tratarse de medios de verificación de carácter interno, no presentan enlaces a páginas electrónicas donde se encuentre publicada la información. Se considera que este último criterio no aplica para los medios de verificación de esta MIR.

De los diecisiete indicadores, todos (**100%**) cumplen simultáneamente con los tres criterios establecidos por la pregunta que resultan aplicables. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.



30. ¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan consistencia con la frecuencia de medición de los indicadores."

➔ Justificación:

Conforme al análisis presentado en la **pregunta 29** previa, no se identifican inconsistencias entre la frecuencia de medición de los indicadores y la periodicidad de sus medios de verificación. En los diecisiete indicadores de la MIR, la frecuencia indicada en el diseño del indicador coincide con la periodicidad señalada en el medio de verificación correspondiente: los indicadores anuales cuentan con medios de verificación anuales, los semestrales con medios semestrales y los mensuales con medios mensuales. Cabe distinguir esta consistencia formal de la valoración metodológica sobre la pertinencia de ciertas frecuencias de medición. Como se señaló en el **Anexo III**, algunos indicadores de Actividades tienen frecuencia Semestral, lo cual puede ser poco oportuno para ese nivel de objetivos. Sin embargo, esa observación corresponde a la adecuación del indicador, no a una falta de congruencia entre la frecuencia del indicador y la periodicidad del medio de verificación. En consecuencia, en los diecisiete indicadores de la MIR (**100%**) se observa consistencia entre la frecuencia de medición y la periodicidad de los medios de verificación. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta 4.

SUBTEMA ADECUACIÓN

31. ¿La información que proporcionan los indicadores permite valorar el desempeño del Programa en el nivel de objetivos al que está asociado?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "Del 50 al 69% de los indicadores de la MIR del programa presentan información para valorar el desempeño."

➔ Justificación:

De acuerdo con el análisis de este tema en el **Anexo III**, se observa que diez de los diecisiete indicadores de la MIR (**59%**) generan información suficiente para valorar el desempeño del Programa presupuestario en el nivel de objetivos al que están asociados. En estos casos, los indicadores presentan una relación razonable entre tipo, dimensión, frecuencia de medición y nivel de objetivos, por lo que permiten dar seguimiento al avance del Programa conforme a la estructura de la MIR.

No obstante, siete indicadores no proporcionan información suficiente para valorar adecuadamente el desempeño en su nivel de objetivos. El indicador **C04.1** presenta una formulación como promedio que no permite interpretar con claridad el desempeño del Componente "Tutorías académicas brindadas". Asimismo, los indicadores **C0201.1**, **C0202.1**, **C0301.1**, **C0302.1**, **C0501.1** y **C0502.1** corresponden al nivel de Actividad, pero tienen frecuencia de medición Semestral, lo cual limita la oportunidad del seguimiento para este nivel de objetivos, que debería contar con mediciones más frecuentes, al menos trimestrales, conforme al diseño de los mecanismos de seguimiento proporcionados por la Secretaría de Hacienda mediante sistemas informáticos (SICIP).

Ahora bien, la UPNECH aclaró que la dinámica operativa del Programa alrededor del calendario académico de índole semestral limitaría la posibilidad de contar con una frecuencia de medición más intensa de los indicadores de Actividad, pues éstos suelen reportarse al cierre (precisamente) de cada período escolar. Aunque esta situación no puede resolverse fácticamente, la ITE mantiene su postura técnica sobre el particular, aunque no se formulan recomendaciones específicas en el **Anexo II** sobre este asunto en consideración de la información proporcionada gentilmente por la Universidad. En conclusión, diez de los diecisiete indicadores de la MIR (**59%**) generan información suficiente para valorar el desempeño del Programa presupuestario de manera eficaz y oportuna en los diferentes niveles de objetivos. Dado que siete indicadores presentan áreas de oportunidad en su adecuación para el seguimiento del desempeño, corresponde asignar el nivel de respuesta 2.

32. ¿La información que proporcionan los indicadores es apropiada para delimitar si éstos son considerados indicadores Estratégicos o de Gestión?

➡ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➡ **Justificación:**

En esta MIR, la información que proporcionan los indicadores permite delimitar adecuadamente si éstos son Estratégicos o de Gestión. La clasificación resulta consistente con el nivel de objetivos al que se asocian: los indicadores de Fin y Propósito se presentan como Estratégicos, pues dan seguimiento a resultados de mayor alcance; mientras que los indicadores de Componentes y Actividades se presentan como de Gestión, al referirse a bienes, servicios y acciones operativas del Programa. No se identifica una confusión generalizada entre indicadores Estratégicos y de Gestión. Los dos indicadores de los niveles superiores —**F1** y **P1**— están clasificados como Estratégicos, lo cual es apropiado para medir contribuciones y resultados del Programa. Por su parte, los quince indicadores restantes, correspondientes a Componentes y Actividades, están clasificados como de Gestión, lo cual es consistente con su función dentro de la MIR.

33. ¿La dimensión identificada en los indicadores se considera la adecuada para el nivel de objetivos al que pertenece?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa presentan la dimensión adecuadamente seleccionada."

➔ Justificación:

Los indicadores de la MIR miden, en general, la Eficacia en el logro de los objetivos. Esta dimensión se considera apropiada para los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, en tanto permite valorar el grado de cumplimiento de los resultados, bienes, servicios y acciones clave previstos por el Programa. Asimismo, los indicadores **C04.1** y **C0202.1** se ubican en la dimensión de Eficiencia. Si bien esto no resulta aceptable de primera mano para indicadores de Gestión, se observa que el uso de "promedios" obedece más a la confusión en el empleo de métodos de cálculo que a generar mecanismos de medición que den seguimiento puntual al uso de los recursos (como sucedería en un indicador "puro" de Eficiencia). En consecuencia, la dimensión identificada se considera adecuada para el nivel de objetivos al que pertenece en los diecisiete indicadores de la MIR (**100%**). Lo anterior no elimina las áreas de oportunidad de algunos indicadores en materia de claridad, frecuencia o consistencia metodológica, pero éstas no derivan propiamente de una dimensión incorrecta. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

34. ¿Los supuestos definidos para cada uno de los indicadores están fuera del ámbito de control del Programa y éstos corresponden invariablemente a los riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento del indicador?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 1**, "Del 0 al 49% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos en el ámbito externo, es decir, son riesgos externos."

➔ **Justificación:**

Tal y como se mostró en el **Tema V** y sus preguntas metodológicas, existen importantes áreas de oportunidad en cuanto a los supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. En cuanto al criterio de exterioridad que propone la pregunta, éste sólo se cumple en dos de los diecisiete objetivos e indicadores (**12%**): **C03**, cuyo supuesto refiere la ampliación de programas de becas por parte del Gobierno Federal y estatal, y **C0202**, cuyo supuesto refiere la falta de servicio de internet de las personas estudiantes, condición que puede entenderse como un riesgo externo de conectividad, aunque debería reformularse en positivo y con mayor precisión.

En los quince casos restantes (**88%**) no se cumple el criterio de exterioridad. En **F1** y **P1**, los supuestos refieren decisiones, deseos, intenciones o conductas de egresados de educación media superior. En **C01**, **C04**, **C05**, **C0101**, **C0201**, **C0301**, **C0302**, **C0401**, **C0501** y **C0502**, los supuestos descansan en el interés, asistencia, cumplimiento o apego de las personas estudiantes a procesos del Programa, por lo que no constituyen riesgos externos válidos. Por su parte, en **C02**, **C0102** y **C0402** los supuestos se ubican dentro del tramo de responsabilidad institucional, al referir la provisión de servicios en línea, el interés de la Universidad en realizar vinculación o la oferta institucional de cursos de capacitación.

Es importante mencionar que la elección de supuestos en la MIR tiene efectos respecto de la rendición de cuentas de la Universidad en cuanto a sus responsabilidades en el logro de los objetivos. Si consideramos como "externo" el comportamiento de las personas estudiantes, por ejemplo, se desdibuja la capacidad de influencia que la UPNECH puede tener respecto de las alumnas y alumnos, mediante acciones de difusión, orientación, apoyo y gestión directa que están en el marco de sus atribuciones.

En consecuencia, sólo dos de los diecisiete supuestos identificados en la MIR (**12%**) pueden considerarse externos al ámbito de control del Programa y asociados con riesgos que podrían afectar el cumplimiento del indicador. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** a este reactivo.

35. ¿Los supuestos identificados representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos del Programa?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de los indicadores de la MIR del programa presentan supuestos de riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos."

➔ Justificación:

Respecto de las condiciones enlistadas en la MIR que pueden calificar como supuestos, al cumplir con la condición de exterioridad conforme al análisis de la **pregunta 34** anterior, se observa que éstas sí representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos correspondientes. En el caso del **C03**, la continuidad o ampliación de programas de becas por parte de instancias gubernamentales externas resulta crítica para que puedan gestionarse apoyos a la población estudiantil. En el caso de la Actividad **C0202**, la disponibilidad de servicio de internet constituye una condición crítica para la generación y uso de usuarios en la plataforma virtual. En atención a esta realidad, la propuesta del **Anexo II** propone cómo fortalecer estos supuestos que, en general, están adecuadamente planteados en la actual MIR.

No obstante, debe reiterarse que la mayoría de los supuestos de la MIR no pueden valorarse como riesgos críticos, precisamente porque no cumplen con el criterio previo de exterioridad. En esos casos, los supuestos refieren motivaciones, intereses o conductas de las personas estudiantes, o bien condiciones ubicadas dentro del tramo de responsabilidad institucional de la Universidad. Por tanto, aunque puedan estar relacionados con el logro operativo de los objetivos, no constituyen supuestos válidos en términos de la Metodología de Marco Lógico.

Profundizando en el cierre de la respuesta a la pregunta previa (**34**) los riesgos críticos que se identifiquen deben ser capaces de delimitar con precisión dónde termina el tramo de responsabilidad de la UPNECH como actor principal en el cumplimiento de los objetivos, a favor de una rendición de cuentas apropiada en cuanto a los resultados del Pp. En suma, sólo dos de los diecisiete supuestos identificables en la MIR (**12%**) además de ser externos, representan riesgos críticos para el cumplimiento de los objetivos del Programa. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** a esta pregunta.

SUBTEMA

DEFINICIÓN DE METAS

36. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

➔ Justificación:

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII** de este documento, se presenta este resumen:

Tabla 9. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2026

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Porcentaje cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C02.1	Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	Sí	No	No	Se requiere establecer una meta que incremente el valor del indicador o justificar técnicamente la reducción respecto de la línea base. Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Faciles	
C03.1	Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	Sí	No	No	Se requiere establecer una meta que incremente el valor del indicador o justificar técnicamente la reducción respecto de la línea base. Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C04.1	Promedio de tutorías académicas brindadas	Sí	No	No	Se requiere ajustar la meta una vez fortalecida la claridad del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II . Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C05.1	Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	Sí	No	No	Se requiere justificar técnicamente la reducción de la meta respecto de la línea base. Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Nivel de objetivos Actividad					
Componente C01					
C0101.1	Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C0102.1	Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Componente C02					
C0201.1	Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C0202.1	Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual	Sí	No	No	Se requiere ajustar la meta una vez fortalecida la claridad del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II . Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Componente C03					
C0301.1	Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	Sí	No	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C0302.1	Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	Sí	No	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Componente C04					

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
C0401.1	Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C0402.1	Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
Componente C05					
C0501.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.
C0502.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción autorizadas	Sí	Sí	No	Se requiere avanzar en la documentación del proceso de planeación, para garantizar la factibilidad de las metas establecidas.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida, la cual resulta estándar conforme al diseño de los indicadores. En quince casos se emplea "Porcentaje" y en dos casos se emplea "Promedio simple" como unidad de medida. Aunque algunos indicadores presentan áreas de oportunidad en su formulación, la unidad de medida establecida resulta congruente con el método de cálculo correspondiente. En consecuencia, la característica se cumple en las diecisiete metas de la MIR (**100%**).
- b) No todas las metas están orientadas a impulsar el desempeño. En nueve de los diecisiete casos (**53%**) se observa que la meta incrementa el valor del indicador o mantiene el máximo alcanzable, como ocurre en **F1, C01.1, C0101.1, C0102.1, C0201.1, C0401.1, C0402.1, C0501.1 y C0502.1**. Sin embargo, siete metas no cumplen esta característica: **C02.1, C03.1 y C0302.1**, porque disminuyen pese a ser indicadores ascendentes; **C04.1 y C0202.1**, porque su formulación como promedio no permite interpretar claramente el desempeño; **C05.1**, porque reduce la meta de 100.00% a 97.94% sin justificación técnica suficiente; y **C0301.1**, porque, aunque presenta sentido descendente, dicho sentido no es congruente con una actividad orientada a realizar solicitudes de beca. Por tanto, la característica se cumple en nueve de las diecisiete metas (**53%**).
- c) Las diecisiete metas podrían resultar factibles de alcanzar en términos operativos, considerando los valores programados, los universos de referencia y la relación entre numeradores y denominadores. No obstante, es importante considerar que la UPNECH no cuenta con un procedimiento documentado para su planeación.

En esta medida, no existe evidencia que sustente que se han tomado en cuenta la normatividad, los plazos y los recursos con que se cuenta para su determinación. Esta característica no se cumple en las metas del Pp para 2026 (0%) y se genera la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

En conclusión, se observa que todas las metas cuentan con unidad de medida y parecen factibles de alcanzar en términos operativos. Sin embargo, sólo nueve de las diecisiete metas están orientadas a impulsar el desempeño del Pp y ninguna cuenta con un procedimiento de planeación documentado que sustente su factibilidad. En consecuencia, ninguna de las diecisiete metas (0%) cumple simultáneamente con los tres criterios de la pregunta. Se debe asignar, por tanto, el nivel de respuesta **1**.



37. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario contemplan línea base y existe un sustento de la misma a partir de los siguientes criterios?

- a. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
- b. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de los valores.
- c. Se emplearon series de información y se recurrió a la opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** Sí.

➔ **Nivel: 1,** "Del 0 al 49% de los indicadores cumplen con todas las características de la pregunta."

➔ **Justificación:**

Todos los indicadores de la MIR presentan línea base para sus metas. En las Fichas Técnicas y en el Anexo VII se observa que cada indicador cuenta con un valor de referencia para 2026 y una meta programada para el mismo ejercicio fiscal. No obstante, la existencia formal de línea base no implica, por sí misma, que exista un sustento metodológico documentado sobre el procedimiento seguido para su determinación. Debe recordarse que el proceso de planeación de metas no se encuentra documentado, por lo que no puede considerarse que exista un procedimiento preciso en la obtención de las líneas base. En esta medida, el primer criterio de valoración de la pregunta —"Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores"— es el que mejor se ajusta a los hallazgos sobre el proceso de planeación de metas en la UPNECH. Al considerar que las líneas base sólo pueden ajustarse al primer criterio de valoración, se observa que ninguna de las diecisiete metas (**0%**) cumple simultáneamente con los tres criterios propuestos. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **1** en este caso.

38. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 1, "Fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra."

➔ Justificación:

El proceso de planeación de metas de la UPNECH no se encuentra debidamente documentado. En esta medida, se considera que el primer nivel de respuesta de la pregunta "Fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra", es el que mejor ajusta al caso concreto, pues no existe evidencia de un proceso formal o informal de consultas a las áreas relacionadas con la gestión y operación del Pp.



SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA MIR

39. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

Sobre la lógica vertical

En el marco de la Metodología de Marco Lógico (MML) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la lógica vertical refiere el encadenamiento causal entre los niveles de objetivos de la MIR: si se realizan las Actividades y se cumplen los supuestos, entonces se producen los Componentes; si se entregan los Componentes y se cumplen sus supuestos, entonces se alcanza el Propósito; y si se logra el Propósito, entonces el Programa contribuye al Fin.

Valoración operativa de la lógica vertical

A partir de la revisión del diseño de la MIR 2026 de la UPNECH para este Programa presupuestario, el encadenamiento causal presenta las siguientes características por nivel:

- **Actividad – Componente:** Las Actividades están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis esperada por la MML: “[Sustantivo derivado de un verbo] + [complemento que define la acción tendiente a la producción de un Componente]”. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico claro ni resultan suficientes para producir los Componentes asociados. En particular, en el **C01** no es claro que la recepción de solicitudes de servicio social anteceda a la elaboración de convenios y en el **C04**, la capacitación docente debería preceder a la implementación del programa de tutorías.
- **Componente – Propósito:** Los Componentes guardan una relación razonable con el Propósito, en tanto contribuyen a generar condiciones para que las y los estudiantes concluyan sus estudios de nivel superior. Empero, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido, por lo que la relación causal entre Componentes y Propósito no queda plenamente acreditada.
- **Propósito – Fin:** El Fin está adecuadamente formulado como contribución a la ampliación de la cobertura educativa estatal mediante un servicio equitativo e incluyente. Sin embargo, el Propósito presenta una formulación imprecisa, pues refiere que las y los estudiantes “tienen facilidades” para concluir sus estudios, sin especificar con claridad el cambio verificable esperado en la trayectoria

académica de la población objetivo. Esta formulación debilita la conexión entre el resultado directo del Programa y su contribución al objetivo superior.

Con base en los hallazgos descritos, se determina que la MIR presenta una lógica vertical parcialmente definida, pero con áreas de oportunidad relevantes. La principal debilidad se encuentra en la calidad de los supuestos, pues la mayoría no cumple con el criterio de exterioridad exigido por la MML. En varios casos, los supuestos refieren motivaciones de las personas estudiantes o condiciones bajo responsabilidad institucional de la Universidad, lo que impide validar plenamente la regla causal entre niveles adyacentes de la MIR.

Sobre la lógica horizontal

La lógica horizontal evalúa la coherencia interna de cada nivel de objetivos, asegurando que el diseño permita el monitoreo y la evaluación del programa. Establece que cada objetivo debe ser medible por al menos un indicador, el cual debe contar con una meta cuantificable y trazable, y cuya evidencia debe estar sustentada y disponible en un medio de verificación congruente.

Valoración operativa de la lógica horizontal

El análisis de las herramientas de medición de la MIR permite identificar lo siguiente:

- **Indicadores:** La mayoría de los indicadores permite valorar alguna dimensión relevante del objetivo al que se asocia. En particular, 16 de los 17 indicadores (**94%**) resultan relevantes, con excepción del indicador **P1**, que mide matrícula atendida respecto de egresados de educación media superior, aunque el Propósito refiere facilidades para concluir estudios de nivel superior. Asimismo, 13 de los 17 indicadores (**76%**) presentan congruencia entre nombre, descripción y método de cálculo. Las principales áreas de oportunidad se encuentran en la adecuación de los indicadores, pues no todos son capaces de presentar un oportuno seguimiento al desempeño del Pp.
- **Medios de Verificación:** Los 17 indicadores cuentan con medios de verificación que identifican el documento, el área responsable y la periodicidad correspondiente. Además, la frecuencia de los medios de verificación es consistente con la frecuencia de medición de los indicadores. Se trata del eslabón más fuerte de la lógica horizontal de la MIR.
- **Metas:** Todas las metas cuentan con unidad de medida y son factibles en términos operativos. Sin embargo, sólo 10 de las 17 metas (**58%**) están orientadas a impulsar el desempeño. Las áreas de oportunidad se concentran en metas que disminuyen respecto de la línea base pese a corresponder a indicadores ascendentes, así como en indicadores cuya formulación no permite interpretar con claridad la mejora esperada. Además, no existe evidencia de un procedimiento documentado para la planeación de líneas base y metas, por lo que la factibilidad no queda plenamente sustentada en términos metodológicos.

Se concluye que la MIR presenta una lógica horizontal parcialmente consolidada. Cuenta con indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos, y en la mayoría de los casos los indicadores son relevantes y monitoreables. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la congruencia de algunos indicadores, la oportunidad de las frecuencias de medición en el nivel de Actividad, la orientación de varias metas al desempeño y la ausencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas y líneas base. En conjunto, estos elementos limitan la capacidad de la MIR para explicar de manera plenamente articulada el desempeño del Programa presupuestario.



40. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➔ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➔ Justificación:

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención.

Tabla 10. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR, 2026

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
Los supuestos de la MIR presentan problemas sistemáticos de exterioridad. En la mayoría de los niveles de objetivos, los supuestos refieren motivaciones de las personas estudiantes o condiciones bajo responsabilidad institucional de la UPNECH, y no riesgos externos críticos.	En el marco de la MML, los supuestos deben referir factores externos, fuera del control de los operadores del Programa, que representen condiciones necesarias y críticas para transitar al siguiente nivel de objetivos.	Atender las propuestas puntuales del Anexo II para reformular los supuestos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, evitando condiciones internas, intereses de beneficiarios o responsabilidades propias de la Universidad.
El Propósito se formula como que las y los estudiantes “tienen facilidades” para concluir estudios, lo cual resulta impreciso y no expresa con claridad el cambio verificable esperado en la población objetivo.	El Propósito debe seguir la fórmula: “[Población objetivo] + [verbo en presente] + [objetivo central de la intervención]”. Debe expresar un resultado directo en la población atendida, no la existencia general de apoyos o facilidades.	Reformular el Propósito conforme a la propuesta del Anexo II , orientándolo a permanencia, avance académico o conclusión de trayectorias de las y los estudiantes de la UPNECH.
El indicador del Propósito (P1) no resulta relevante para medir el objetivo al que está asociado, pues mide matrícula atendida respecto de egresados de educación media superior, mientras que el Propósito refiere facilidades para concluir estudios de nivel superior.	El indicador de Propósito debe verificar el resultado directo esperado en la población objetivo del Programa, identificando qué se mide y en quién se mide.	Sustituir el indicador P1 por uno que mida permanencia, avance académico o continuidad de las y los estudiantes inscritos, conforme al rediseño propuesto en el Anexo II .
Los indicadores P1 , C04.1 y C0202.1 presentan problemas relevantes de claridad y congruencia entre nombre, descripción y método de cálculo. En C0502.1 , la descripción refiere matrícula total, aunque el método emplea solicitudes programadas.	Los nombres y descripciones de los indicadores deben ser autoexplicativos, consistentes con el método de cálculo y suficientes para comprender qué se mide sin depender de una reconstrucción completa de la Ficha Técnica.	Fortalecer la claridad de los indicadores P1 , C04.1 , C0202.1 y C0502.1 , ajustando nombres, descripciones y métodos de cálculo conforme a la propuesta del Anexo II .
El indicador F1 presenta una denominación susceptible de mejora, pues omite la preposición “de” después de “Porcentaje”.	El nombre del indicador debe iniciar con la unidad de medida de la relación aritmética y expresar una denominación clara, corta y entendible por sí misma.	Ajustar la denominación de F1 a “Porcentaje de cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua”.
Varias metas no están orientadas a impulsar el desempeño: C02.1 , C03.1 , C04.1 , C05.1 , C0202.1 ,	Las metas deben contar con unidad de medida, ser congruentes con el sentido del indicador, impulsar el	Revisar las metas que disminuyen respecto de la línea base o no permiten interpretar mejora. Se

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
C0301.1 y C0302.1 presentan reducciones, problemas de sentido o dependen de indicadores que requieren reformulación.	desempeño y ser factibles conforme a la normatividad, plazos y recursos disponibles.	requiere justificar técnicamente cualquier reducción o establecer metas congruentes con el sentido y finalidad del indicador.
La MIR refleja parcialmente la lógica de intervención del Programa, pero no consolida plenamente la relación causal entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin.	La lógica vertical debe permitir que cada nivel inferior sea condición suficiente, junto con sus supuestos externos, para alcanzar el nivel superior. La lógica horizontal debe permitir monitorear cada objetivo con indicadores, metas y medios de verificación congruentes.	Actualizar la MIR completa a partir de la propuesta de rediseño del Anexo II , cuidando la consistencia entre resumen narrativo, indicadores, metas, medios de verificación y supuestos.

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en los reactivos de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➔ Recomendación

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 40** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este Informe.

TEMA VII.

RECURSOS, USO, SOSTENIBILIDAD Y TRANSPARENCIA



41. ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: **1**, "El Programa cuenta con los recursos humanos, pero no con los recursos materiales, para realizar la gestión de los indicadores o viceversa."

➔ Justificación:

Derivado del financiamiento del Programa mediante recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) se observa que en los Lineamientos de Gasto Operativo vigentes (emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública federales) el concepto de "gasto operativo" financiado con recursos federales puede considerar "el gasto destinado al desarrollo de las acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios". Es decir, existe una autorización normativa para disponer de los recursos del FONE directamente en la gestión de los indicadores del Pp, como lo sugiere la pregunta.

Ahora bien, la UPNECH no aportó evidencia documental del costeo del Programa presupuestario que permita vincular la disposición normativa citada con el uso de recursos del FONE para el seguimiento del Pp evaluado. Sin embargo, del análisis del Manual de Organización vigente de la UPNECH se identifican dos personas directamente relacionadas con el seguimiento a indicadores de la MIR: un "Analista Técnico Especializado/ Auxiliar de Presupuesto y Transparencia" adscrito a la Secretaría Administrativa y un "Jefe de Mesa de Presupuesto y Transparencia" con la misma adscripción orgánica.

En este sentido, se puede afirmar que se cuenta con los recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores de resultados del Pp, mediante su MIR. Del mismo modo, para la realización de sus tareas, se asignarán recursos materiales que les permitan desempeñar sus funciones. Sin embargo, no es claro en qué medida los recursos financieros del Pp se destinan específicamente a solventar estos costos de manera directa o si, más bien, el costo de la gestión de los indicadores se absorbe mediante el costo laboral reportado hacia otro Programa presupuestario. En esta medida, sólo se puede conceder el nivel de respuesta **1** a la pregunta, que es aquello que está plenamente documentado para la ITE en la evidencia proporcionada.

42. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel Propósito es necesaria para la toma de decisiones de ¿la dirección del Programa?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Como consecuencia del análisis documental realizado con motivo de esta Evaluación, no se desprende que la información de resultados generada a partir del cálculo de los indicadores de nivel Propósito ("Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior") se emplee en la toma de decisiones directivas del Programa. Esto, principalmente, porque el proceso de planeación de metas no se encuentra apropiadamente documentado.

43. Defina el mecanismo por el cual se obtienen datos que permitan conocer las necesidades de los principales usuarios del Pp?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A partir de la información documental para la realización de la presente Evaluación no es posible describir si existe un mecanismo para identificar a los usuarios de la información del Pp y sus necesidades, como lo plantea la pregunta.

44. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria

➔ **Respuesta:** No.

➔ **Nivel:** "Información inexistente".

➔ **Justificación:**

De acuerdo con el análisis de la información documental proporcionada por la UPNECH a la ITE no se cuenta con evidencia de que se realice seguimiento a las necesidades de información de los usuarios identificados por el Pp, de manera que se pueda determinar su frecuencia.



45. ¿La información generada por la MIR y sus indicadores es utilizada en procesos de toma de decisiones presupuestarias?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

Del análisis documental realizado como consecuencia de esta Evaluación, no se cuenta con evidencia del empleo de la información de resultados del desempeño del Pp mediante la MIR y sus indicadores en procesos de toma de decisiones presupuestarias, como lo sugiere la pregunta. Esto, principalmente, porque el proceso de planeación de metas no se encuentra apropiadamente documentado.



46. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b. Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público ejecutor de manera accesible
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo . entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónica para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

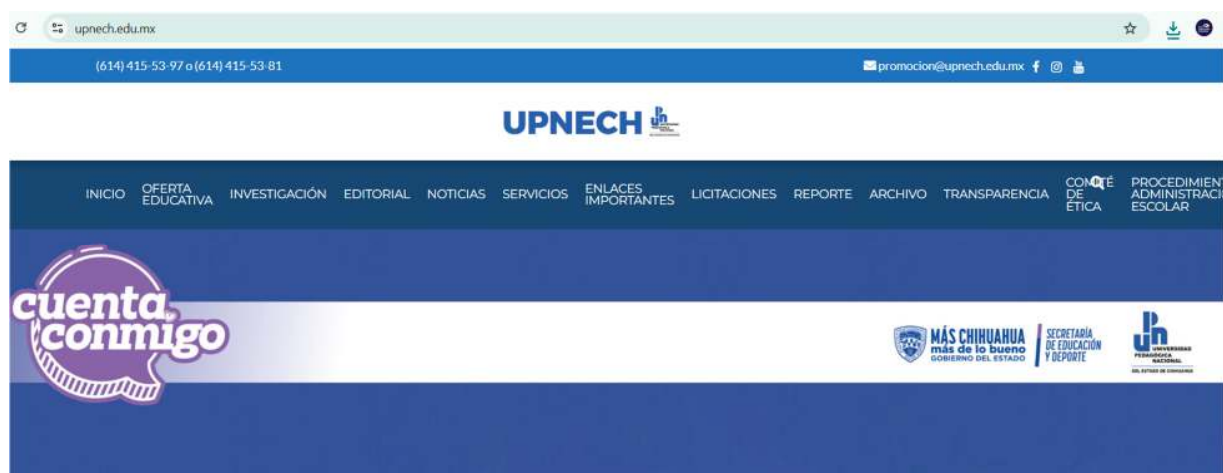
➔ Tipo de pregunta: Binaria

➔ Respuesta: Sí.

➔ Nivel: 2, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan al menos dos de las características establecidas."

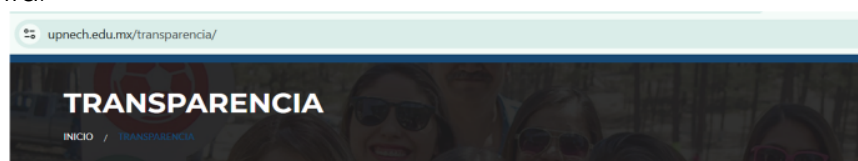
➔ Justificación:

Para el análisis de esta pregunta metodológica se toma en consideración el portal electrónico de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua con sitio en <https://www.upnech.edu.mx/> el cual dirige a la siguiente página principal:

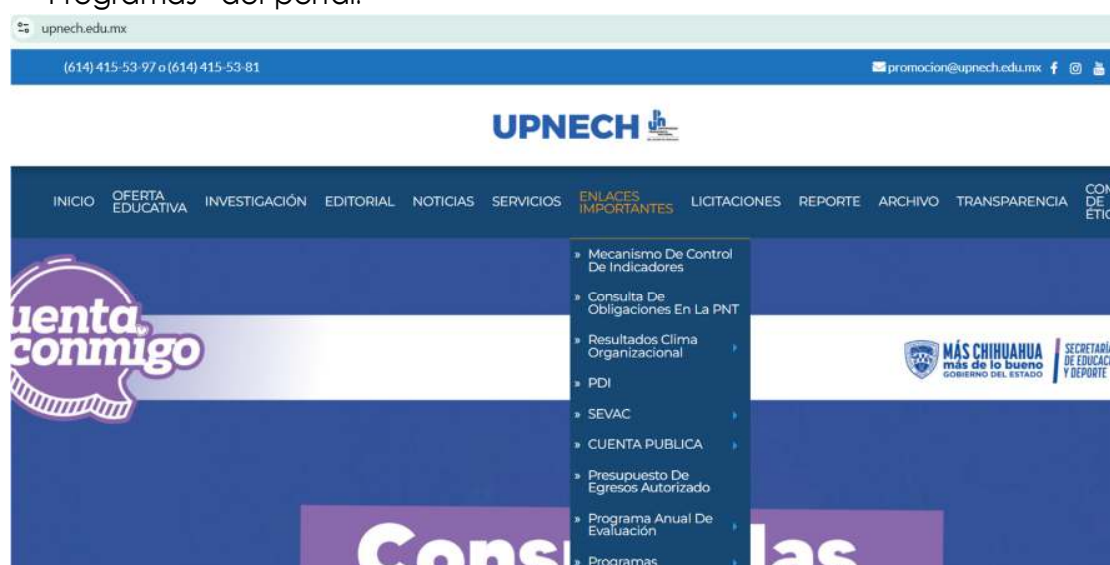


Del análisis del portal se desprende que:

- a) Los documentos normativos del Programa presupuestario no están disponibles de manera accesible a partir de la página de inicio. Ello, porque su búsqueda requeriría ingresar al apartado sobre "Transparencia" que después remite a la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se requerirían de conocimientos y habilidades específicas en la materia para recuperar los documentos normativos que se requieran. No se cumple con la primera característica que requiere la pregunta.



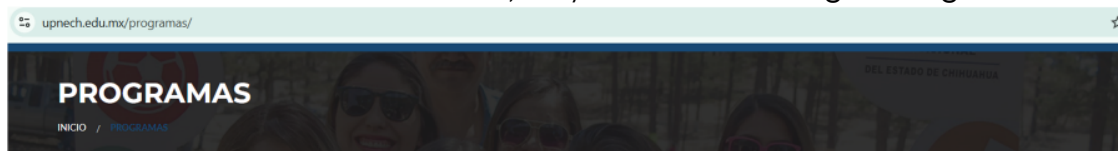
- b) En cuanto a los resultados principales del Programa presupuestario se observa que la página de inicio, bajo el rubro "Enlaces importantes" permite el acceso tanto al "Mecanismo de Control de Indicadores" como a la sección sobre "Programas" del portal:



El Mecanismo de Control de Indicadores es una consulta de un tablero electrónico (en formato base de datos Excel) que permite dar seguimiento de manera gráfica al logro de los indicadores de la MIR, conforme a su corte más reciente, como se ilustra en el siguiente gráfico:

UPNECH					
Tablero de Resultados 2026					
ACTUALIZACIÓN			PORCENTAJE GENERAL DE AVANCE		
MARZO 2026			33%		
CONCEPTO	2E210CI Fortalecimiento a la profesionalización de la función docente (DOCENCIA EN LA EDUCACION SUPERIOR)	META PROGRAMADA	VALOR LOGRADO	VARIACIÓN	AREA RESPONSABLE
FIN	Porcentaje del número de programas educativos diseñados de buena calidad	4	0	4	SECRETARIA ACADEMICA
PROPÓSITO	Porcentaje del número de docentes capacitados en el diseño de programas académicos de buena calidad	30	0	30	SECRETARIA ACADEMICA
COMPONENTE C01	Porcentaje del número de programas educativos académicos actualizados	4	0	4	POSGRADO Y LICENCIATURA
ACTIVIDAD C0101	Porcentaje de docentes capacitados en áreas disciplinares de los programas educativos	250	227	23	FORMACION CONTINUA

En la sección de "Programas" es posible descargar como tal los documentos de seguimiento a la MIR y al Programa Operativo Anual que sustentan lo graficado en el Mecanismo de Control de Indicadores, tal y como ilustra el siguiente gráfico:



Programas 2026

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
SEGUIMIENTO DE INDICADORES PRESENTADOS AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO			
SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS			
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL			

Al poder encontrar ambas secciones apenas a tres clics de distancia desde la página de inicio, se considera que la información de seguimiento a los resultados principales del Programa está disponible de manera accesible, como propone la segunda característica de la pregunta.

c) La información de seguimiento constatada en el inciso anterior se presenta

formatos gráficos y descargables pero emplea lenguaje técnico propio del Presupuesto basado en Resultados, lo cual requiere cierto conocimiento y habilidades por parte del usuario para poder interpretarlo apropiadamente. En esta medida, se observa que la información no emplea un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para el público en general, como lo sugiere la tercera característica del reactivo.

- d) Finalmente, el portal de la UPNECH dispone en su página principal de un número telefónico para la atención de las personas interesadas en el Programa presupuestario y el público en general, de manera visible y accesible. Se cumple así con la cuarta característica que propone la pregunta.

El Programa presupuestario cuenta con el portal electrónico de la UPNECH como una herramienta de transparencia que proporciona información susceptible de articular ejercicios de rendición de cuentas. Aunque no presenta información en lenguaje sencillo, claro y directo así como que presenta problemas de accesibilidad al marco normativo del Pp, se reconoce que la información de seguimiento del Pp se ha hecho accesible tanto en formatos gráficos como mediante la descarga de documentos oficiales de seguimiento. Adicionalmente, se cuenta con medios de contacto telefónico para orientar a los potenciales usuarios de la información, claramente visibles en la página principal. Al acreditar dos de las cuatro características propuestas en la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **2** en esta ocasión.

47. ¿La información generada por el Programa es accesible, comprensible y útil para la ciudadanía, y contribuye de manera efectiva a la rendición de cuentas?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Como se argumentó en la respuesta a la **pregunta 46** anterior, la información generada por el Programa sobre su seguimiento es en general accesible mediante el portal electrónico de la UPNECH aunque el empleo de lenguaje técnico para su presentación limita su fácil comprensión para el público en general. Ahora bien, el público especializado en temas de seguimiento a las políticas públicas puede encontrar útil la información publicada, así como algunos destinatarios de las acciones del Pp, como el alumnado de la UPNECH, cuya formación académica puede facilitar el uso de los datos disponibles. Considerando las restricciones existentes, la ITE no puede concluir que la información que se genera por el Programa contribuye definitivamente a la rendición de cuentas sobre sus resultados; sin embargo, no se excluye por completo que los grupos de interés adquieran las competencias para usar e interpretar la información, incluso como parte del proceso de llevar a término la formación de personas estudiantes a nivel superior que propone la estrategia de intervención del Programa.

TEMA VIII.

COMPLEMENTARIEDADES,
COINCIDENCIAS Y DUPLICIDADES
CON OTROS PROGRAMAS
FEDERALES Y/O ESTATALES



48. ¿Con cuales programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

En términos del documento **Diagnóstico** del Pp evaluado, dada la especialidad específica de la UPNECH en la atención de la formación en materia pedagógica a nivel educación superior en el Estado de Chihuahua, resulta *coincidente* con el Pp evaluado el segundo Programa de la Universidad, en materia de fortalecimiento de la función docente.

Ahora bien, el análisis de complementariedades, coincidencias y duplicidades que presenta el **Diagnóstico** data del período anterior a la reestructura programática del que surge el Pp actual, objeto de la Evaluación. En este sentido, cuando se intentó analizar los objetivos, poblaciones y Componentes, de otros Pp en materia de educación superior no pudo concretarse la comparación porque el Pp no contaba con una definición clara de sus elementos de diseño. Actualmente, sin embargo, el Pp cuenta con estas características definidas y es posible actualizar el análisis como lo presenta la ITE en el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** de este Informe. Conforme al análisis actualizado, se determina que existen al menos dos Pp *complementarios* y 2 *coincidentes* (a cargo de la Secretaría de Educación y Deporte y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua) con el Pp evaluado, conforme a su diseño actual.

Al mismo tiempo, la ITE desea visibilizar la existencia de al menos dos estrategias programáticas en el orden federal que tienen relación con el Pp analizado. La primera, correspondiente al Pp mediante el cual se instrumenta el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Educativo y Gasto Operativo (FONE, Pp **1002** de la Secretaría de Educación Pública Federal), el cual es el vehículo financiero que habilita (como se ha insistido en este Informe) al desempeño de varias de las funciones contenidas en el Pp evaluado. Al atender a un área de enfoque diferenciada (las entidades federativas) mediante Componentes específicos (financiamiento), se observa una relación instrumental entre el FONE y el Pp evaluado.

En segundo término, se encuentra el Programa presupuestario federal de subsidios **S283** "Jóvenes Escribiendo el Futuro", que tiene por Propósito que "las y los alumnos de Instituciones Públicas de Educación Superior permanezcan y concluyan sus estudios". Este instrumento proporciona servicios semejantes a los del Pp (apoyos a la población estudiantil) a un área de enfoque diferenciada (la población estudiantil a nivel nacional sujeta a las reglas de operación federales). En este sentido, se observa *complementariedad* entre este Pp federal y el evaluado y se emite la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

***Véase:** **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** de este Informe.



TEMA IX.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS



49. ¿El Programa presupuestario promueve a igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A partir del análisis documental del Pp conforme a las fuentes allegadas a la ITE por parte de la UPNECH, no se identifica que, en general, su diseño considere acciones específicas para la disminución de las brechas de desigualdad entre género o que promueva directamente acciones de no discriminación de las mujeres en su ámbito de acción. Aunque la provisión de servicios estudiantiles (como tutorías, becas o exenciones) atiende a mujeres que forman parte de la población objetivo del Programa, el diseño de sus metas e indicadores no se encuentra desagregado por sexo, ni se advierte que el planteamiento estratégico reconozca las barreras específicas que enfrentan las alumnas para permanecer y concluir sus estudios, frente a los alumnos varones.

Para avanzar en este respecto, con relación a su cobertura de población, un primer paso para adoptar la perspectiva de género en el análisis del problema que se atiende debe ser caracterizar a la comunidad estudiantil para determinar si la situación que afecta su permanencia y trayectoria académica afecta de manera diferenciada a mujeres y hombres (por ejemplo, por la asunción de labores de cuidado o brechas económicas que les caractericen). Por esta razón, se propone la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

50. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un Derecho Humano?

➡ Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

➡ Justificación:

La provisión de servicios estudiantiles, apoyos e incentivos para la permanencia académica que se realiza mediante el Programa presupuestario se considera una medida directa de garantía del derecho humano a la educación que se consigna en el artículo 3° de la Constitución Federal, esto, en tanto que la búsqueda de la conclusión de los estudios superiores por parte de la población estudiantil se orientaría al logro de la equidad y la inclusión educativa, garantizando el máximo logro de aprendizaje de los educandos al mitigar las barreras socioeconómicas e institucionales que limitan su trayectoria académica.



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON **ENFOQUE SOCIAL**



1. ¿El Programa presupuestario contribuye a algún derecho social establecido en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación

➔ **Justificación:**

NOTA: De acuerdo con el clasificador de Enfoque Social para el Pp validado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Gobierno del Estado, el Programa evaluado *no clasifica* como de Enfoque Social. No obstante, la ITE desarrolla este apartado conforme a los requisitos de la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación.

El Programa presupuestario contribuye mediante sus acciones a la garantía del derecho social a la educación, previsto en el artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, al buscar garantizar la permanencia y conclusión de las personas en el Estado que cursan estudios de nivel superior.

2. Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, ¿se entregan a una población en condición de pobreza y/o vulnerabilidad?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación

➔ **Justificación:**

Toda vez que el Pp no identifica requisitos de acceso que distingan estrictamente entre las personas en condición de pobreza o vulnerabilidad para la totalidad de su población objetivo (la comunidad estudiantil de la UPNECH), es probable que se entregue la totalidad de los bienes y servicios del Programa de manera directa a personas en dicha situación, que formen parte de su población atendida. Sin embargo, no se realiza un registro y cuantificación específico de las personas que cumplen con estas características y que forman parte de la comunidad estudiantil. Por lo demás, este Pp cuenta con Componentes que intrínsecamente atienden condiciones de vulnerabilidad económica, tales como la gestión de becas externas (**C03**) y el otorgamiento de exenciones de pago de inscripción (**C05**). A pesar de esto, no se realiza una cuantificación y registro específico de las condiciones socioeconómicas de origen en la MIR, pues no resulta relevante en términos del diseño de medición actual del Pp.

3. ¿Los objetos del Programa presupuestario y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación

➔ **Justificación:**

El diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp no se dirige a documentar brechas de desigualdad social. Si bien cuenta con indicadores vinculados a la mitigación de barreras económicas (becas y exenciones), éstos no se encuentran desagregados por nivel de ingreso, origen étnico o condición de vulnerabilidad, pues tal nivel de focalización no es coincidente con el planteamiento general actual sobre la cobertura del Programa.

4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Programa presupuestario ha dado para realizar un cambio en la población que atienden?

➔ **Tipo de pregunta:** Binaria con justificación

➔ **Justificación:**

En relación directa con los resultados que se reportan a la MIR, el Programa presupuestario reporta los siguientes cambios relevantes en la población atendida:

- a) Contabiliza el acceso a los servicios estudiantiles orientados a facilitar la conclusión de estudios (indicadores de nivel Propósito y Fin).
- b) Identifica la cobertura de los apoyos económicos gestionados y otorgados a la población estudiantil, mediante becas y exenciones de inscripción (indicadores **C03.1** y **C05.1**, nivel Componentes).
- c) Desagrega la provisión de servicios de acompañamiento académico y vinculación, contabilizando las tutorías brindadas (**C04.1**) y el acceso a plataformas virtuales que facilitan la impartición de los programas educativos no presenciales (**C02.1** y **C0202.1**).

Es de aclarar, sin embargo, que estos resultados principales del Programa presupuestario que transforman la situación de la población atendida no presentan información desagregada en cuanto a una situación de vulnerabilidad especial o condición de pobreza de la comunidad estudiantil beneficiaria, en la tónica de análisis de las preguntas anteriores de esta sección. Esto, porque no es conforme a la

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE

Para el desarrollo de la evaluación se utilizó la información proporcionada por la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua**. En términos generales, esta información se consideró suficiente y de calidad, ya que presentó las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue pertinente a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y su origen oficial (título, nombre del área que los elabora, fecha de elaboración, logotipos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde al Pp y al ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua** de manera oportuna y bien organizada, atendiendo a lo señalado por los TdR como “fuentes mínimas de información” para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso cuando la **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua** lo consideró necesario, incluyó ‘notas informativas’ que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello facilitó que el análisis de gabinete requerido para resolver las preguntas de la evaluación se realizara adecuadamente, lo que permitió identificar áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y en su lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de **Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua** para colaborar con la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación, proporcionando lo necesario, asistiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Estos aspectos contribuyeron positivamente al buen resultado de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.



HALLAZGOS

POR TEMA METODOLÓGICO



En este apartado se presentan los principales hallazgos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman el **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna, o bien con áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, estos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención, incluidas en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ Valor del tema por porcentaje: **3.33%** (de 12.00% posible)

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.

- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como “tienen dificultades”, no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la conclusión de estudios de nivel superior; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción), y presentan al menos una inconsistencia interna: el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como una de las dimensiones del problema y como uno de sus efectos. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.
- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. Sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una

justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

➔ Valor del tema por porcentaje: **4.00%** (de 4.00% posible)

- La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- La vinculación del Pp con instrumentos de planeación estratégica es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, evidenciando que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición sin resolver.
- El Pp está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social.

Tema IV. Población potencial y objetivo

➔ Valor del tema por porcentaje: **12.00%** (de 15.00% posible)

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico; sin embargo, la información presentada en ambos documentos no coincide ni en la definición ni en la cuantificación de dichas poblaciones.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo descritas en el documento Focalización de la población objetivo 2026, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.
- Las poblaciones no son pertinentes para un diseño fortalecido del Pp, ya que apuntan a dos situaciones problemáticas distintas: las poblaciones de referencia, no afectada, potencial y postergada parecen indicar que el problema que atiende el Pp se orienta hacia la cobertura; mientras que la población objetivo, la enunciación actual del problema y los árboles de problemas y objetivos dirigen la atención hacia la permanencia y la eficiencia terminal de quienes ya se encuentran inscritos. Se observa una falta de correspondencia entre el enfoque de cobertura de las poblaciones de referencia y el enfoque de permanencia del resto del diseño del Pp. Ello compromete la coherencia de su estructura lógica: el diseño parece atender, simultáneamente, dos problemas públicos distintos, el acceso a la educación superior y la conclusión de los estudios.
- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.



Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

➔ Valor del tema por porcentaje: **6.56%** (de 15.00% posible)

- Las Actividades de la MIR están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y generalmente son comprensibles. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico ascendente, ni en todos los casos se acredita que sean suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Además, los supuestos del nivel de Actividades no cumplen con el criterio de exterioridad, por lo que no permiten validar la lógica vertical entre Actividades y Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario, se vinculan con las funciones normativas de la Universidad y están redactados como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico: “[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]”. Todos los Componentes resultan claramente necesarios para el logro del Propósito. Sin embargo, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido.
- El Propósito de la MIR es único e incluye a la población objetivo conforme a la sintaxis formal establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, su formulación resulta imprecisa, pues refiere “facilidades” más que un cambio verificable en la población atendida. Asimismo, su logro se ubica parcialmente dentro del tramo de control institucional y no puede sostenerse como consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical.
- El Fin del Pp evidencia alineación con un objetivo superior de planeación estatal, reconoce que la ejecución del Programa no es suficiente por sí sola para alcanzarlo, se encuentra fuera del control directo de los responsables de la operación y formula un objetivo único. Sin embargo, su redacción no cumple plenamente con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que la cláusula de los medios no refleja los mecanismos centrales de la intervención propuesta en el nivel inferior (Propósito).
- Al emplear la MIR como reflejo de una probable estrategia de intervención del Programa, se evidencian las fallas lógicas que impiden establecer, con certeza, que tal estrategia esté claramente establecida para el Pp evaluado.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

➔ Valor del tema por porcentaje: **25.14%** (de 42.00% posible)

- Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR presentan en su totalidad los elementos mínimos en los que consiste su diseño, conforme a la MML.
- La mayoría de los indicadores cuenta con nombres auto explicativos. La mayoría no se ajusta a la recomendación de mantener los nombres de los indicadores por debajo de diez palabras máximas en extensión.
- La mayoría de los indicadores de la MIR resultan claros en cuanto a la congruencia de su nombre, método de cálculo y descripción. Sin embargo, se identificaron dos casos en los que el nombre no coincide con el método de cálculo explicado en las Fichas Técnicas, constituyendo un área de oportunidad crítica a subsanar. Asimismo, la descripción de sus variables aporta en el entendimiento pleno de su función en la Matriz.
- Casi todos los indicadores de la MIR resultan relevantes a sus objetivos, a excepción del indicador del nivel de Propósito, pues no existe relación entre lo que se mide y la descripción del resumen narrativo. Este elemento es asimismo crítico y requiere de atención para garantizar el apropiado uso de la Matriz como instrumento de rendición de cuentas del Programa.
- Todos los medios de verificación cumplen con las características mínimas requeridas para su diseño. Se observa congruencia entre la periodicidad de la emisión de los medios de verificación y la frecuencia de medición de sus indicadores asociados.
- La dinámica operativa del Programa en cuanto a tiempos de ejecución (períodos académicos semestrales) limita la capacidad de la MIR de ofrecer información de seguimiento con frecuencia Trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades).
- Es posible distinguir, a partir del diseño de los indicadores si éstos resultan Estratégicos o de Gestión.
- Todos los indicadores de la MIR miden la Eficacia en el logro de los objetivos, lo cual es apropiado en términos de la MML.
- La mayoría de los supuestos definidos en la MIR no cumplen con los requisitos de definir factores de origen externo que condicionan el logro de los objetivos descritos en los resúmenes narrativos. Esta es un área de oportunidad crítica para fortalecer la lógica vertical de la Matriz.
- Las metas de los indicadores presentan unidad de medida y, en su mayoría presentan comportamientos que sugieren su orientación a resultados conforme al diseño de los indicadores. Sin embargo, ante la carencia de un mecanismo documentado de planeación de metas, no es viable determinar con certeza la factibilidad de las metas en torno a su uso de los recursos de los que dispone el Pp en un ejercicio fiscal específico.
- La definición de algunas de las líneas base de las metas de los indicadores de la MIR evidencia que no se cuenta con un método preciso para su obtención,

dando prioridad al empleo de otros criterios para la determinación de sus valores.

- No se cuenta con evidencia de la participación de las áreas operativas en la consulta para la determinación de las metas de la MIR, lo cual sería una práctica deseable.
- La MIR presenta una lógica vertical parcialmente definida, pero con áreas de oportunidad relevantes. La principal debilidad se encuentra en la calidad de los supuestos, pues la mayoría no cumple con el criterio de exterioridad exigido por la MML. En varios casos, los supuestos refieren motivaciones de las personas estudiantes o condiciones bajo responsabilidad institucional de la Universidad, lo que impide validar plenamente la regla causal entre niveles adyacentes de la MIR.
- La MIR presenta una lógica horizontal parcialmente consolidada. Cuenta con indicadores, metas y medios de verificación para todos los niveles de objetivos, y en la mayoría de los casos los indicadores son relevantes y monitoreables. Sin embargo, persisten áreas de oportunidad en la congruencia de algunos indicadores, la oportunidad de las frecuencias de medición en el nivel de Actividad, la orientación de varias metas al desempeño y la ausencia de un procedimiento documentado para la planeación de metas y líneas base. En conjunto, estos elementos limitan la capacidad de la MIR para explicar de manera plenamente articulada el desempeño del Programa presupuestario.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

➔ **Valor del tema por porcentaje: 3.33%** (de 12.00% posible)

- El Programa cuenta con el respaldo normativo del FONE y con recursos humanos identificados orgánicamente (personal de Presupuesto y Transparencia) para la gestión de indicadores. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que acredite la asignación específica de recursos materiales o financieros destinados exclusivamente a estas labores.
- La información generada por los indicadores a nivel Propósito no es utilizada para la toma de decisiones por parte de la dirección del Programa.
- La UPNECH carece de un mecanismo formal, documentado y rastreable que le permita identificar sistemáticamente a los principales usuarios de la información del Programa y conocer sus necesidades de datos.
- No existe evidencia institucional que demuestre que los resultados de desempeño medidos a través de la MIR y sus indicadores retroalimenten o justifiquen los procesos de toma de decisiones presupuestarias del Programa.
- El Programa acredita parcialmente sus mecanismos de transparencia ciudadana. Acierta en disponer de un Mecanismo de Control de Indicadores accesible a pocos clics y un contacto telefónico visible. Sin embargo, falla en la accesibilidad directa a su marco normativo y en la traducción de sus reportes a un lenguaje sencillo no técnico, al alcance del público en general.

- La información sobre el desempeño del Programa es accesible en el portal electrónico de la Universidad, pero su comprensión ciudadana está severamente limitada por el uso de lenguaje técnico. Aunque puede resultar útil para públicos especializados o para el propio alumnado de la Universidad, no contribuye de forma efectiva ni contundente a un ejercicio abierto de rendición de cuentas hacia la ciudadanía en general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El documento Diagnóstico del Programa presenta un análisis de las relaciones con otros programas presupuestarios estatales desfasado, previo a la reestructura programática. Empero, se identifica apropiadamente la coincidencia con el segundo Pp de la UPNECH con el evaluado.
- Mediante el análisis actualizado de la ITE se documentan al menos dos complementariedades y dos coincidencias con Pp nivel estatal. A nivel federal, mantiene una vinculación instrumental con el FONE y complementariedad con el programa de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Programa presupuestario no promueve de manera directa la igualdad de género ni considera en su diseño acciones específicas orientadas a la disminución de las brechas de desigualdad de las mujeres. La MIR no cuenta con indicadores desagregados por sexo ni el planteamiento estratégico reconoce las barreras particulares que enfrentan las alumnas.
- El Programa presupuestario propicia acciones directas para la realización del derecho humano a la educación superior consagrado en el artículo 3º Constitucional. A través de la provisión de servicios estudiantiles, el Programa materializa la búsqueda de la equidad y la inclusión educativa, mitigando las barreras socioeconómicas institucionales para garantizar la permanencia y el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Programas presupuestarios con enfoque social

➔ Valor del tema por porcentaje: **No aplica**

- El Programa presupuestario contribuye de manera directa a la garantía del derecho social a la educación (artículo 6, fracción V de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua), a pesar de no estar formalmente clasificado por la autoridad estatal como un programa de Enfoque Social prioritario.
- Aunque el Programa está dirigido a la comunidad estudiantil en general sin identificar sus condiciones de vulnerabilidad económica o social, la entrega de

los Componentes en general beneficia a personas en dichas situaciones. La población vulnerable se beneficia asimismo de manera directa de los Componentes C03 (gestión de becas) y C05 (exenciones de pago de inscripción), los cuales fungen como igualadores de oportunidades económicas, aunque la MIR no cuantifique dichas condiciones de origen.

- Los indicadores actuales del Programa no aportan información para identificar brechas de desigualdad social, ya que el diseño de la MIR carece de desagregación de datos por nivel socioeconómico, origen étnico o características demográficas que permitan dimensionar dichas brechas.
- Los resultados más relevantes del Programa para incidir en su población objetivo son la cobertura alcanzada en la mitigación de barreras económicas (entrega de exenciones y gestión de becas) y el acompañamiento académico (provisión de tutorías y servicios en línea), los cuales operan en conjunto como factores de retención escolar, aun sin medir estadísticamente el grado de vulnerabilidad de quienes los reciben.



ANÁLISIS

FODA



A continuación se presentan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas según el alcance y los objetivos de la evaluación, basadas en los hallazgos de cada tema analizado. Este análisis permite ver con claridad los factores que inciden —positiva y negativamente— en el desempeño del Programa. Para atender las áreas de oportunidad que muestran las tablas, se propone a la **UPNECH** un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer el diseño y la lógica interna del Pp. Estas se describen en el apartado siguiente.

Tema I. Características del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Fortalezas ni Oportunidades en este tema.			

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.	No aplica.	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1	O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.	5
F2. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases	6		

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.			

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.	1	No se identificaron Amenazas en este Tema.	
D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.	3 y 4		
D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.	4		
D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6		

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F3. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la UPNECH.	8	O2. Los elementos institucionales de la UPNECH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	8

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D7. Es necesario revisar y homologar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.	9	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema IV. Población potencial y objetivo

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Fortalezas en este Tema.		No se identificaron Oportunidades en este Tema.	

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D8. Es necesario reformular las definiciones de las poblaciones, a fin de que identifiquen quiénes resienten la situación negativa de manera pertinente al diseño fortalecido del Pp.	12	No se identificaron Amenazas en este Tema.	
D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación	12		

de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.		
D10. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.	17	

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F4. Las Actividades y Componentes están redactados conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.	18 y 19	O3. Existe un marco normativo de planeación estratégica en el orden estatal que favorece la adecuada alineación de los objetivos superiores de la MIR.	20 y 21

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D11. Se requiere fortalecer la lógica vertical del Pp.	18 a la 22	A1. Al carecer la matriz de supuestos externos válidos (con excepción de uno), el Programa se encuentra metodológicamente desprotegido ante riesgos, eventualidades o cambios en el entorno (ej. recortes presupuestales federales, crisis de conectividad), dificultando su capacidad de reacción y la correcta delimitación de su responsabilidad institucional.	18 a la 22

Tema VI. Análisis de los Indicadores

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F5. Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan en su totalidad los elementos mínimos de diseño.	23	No se identificaron Oportunidades en este Tema.	
F6. La mayoría de los indicadores tienen nombres autoexplicativos y existe congruencia entre su denominación, método de cálculo y descripción (atributo de Claridad).	24 a 27		
F7. La mayoría de los indicadores permiten dar seguimiento a los objetivos y son apropiados a los niveles de objetivos, distinguiendo nítidamente entre los indicadores Estratégicos y de Gestión (atributos de Relevancia y Adecuación).	28, 31, 32, 33		
F8. Todos los medios de verificación cumplen con las características mínimas y son congruentes en su periodicidad.	29 y 30		
F9. Las metas presentan unidades de medida claras y orientación a resultados.	36		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D12. Se requiere fortalecer la lógica horizontal del Pp.	40	A2. La dinámica natural del Programa (cuyos ciclos de ejecución están atados a los períodos académicos semestrales) limita de manera estructural la capacidad de la MIR para ofrecer información de seguimiento con una frecuencia trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades), lo que dificulta el reporte estandarizado frente a los entes fiscalizadores	31
D13. Es indispensable generar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).	36		

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F10. Se cuenta con personal orgánicamente identificado para la gestión de indicadores.	41	O4. Al recibir recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), se cuenta con el respaldo normativo para destinar recursos al seguimiento de los indicadores de gestión del Pp.	41
F11. Existe un portal electrónico de la Universidad que pone a disposición Mecanismo de Control de Indicadores accesible y contacto telefónico visible	46		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Debilidades ni Amenazas en este Tema.			

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F12. El Programa identifica sus sinergias con otro Pp de la UPNECH.	48	O5. El análisis de la ITE documenta al menos dos complementariedades y dos coincidencias directas con otros programas presupuestarios del orden estatal.	48
		O6. El Programa mantiene una vinculación instrumental crítica con el FONE (que viabiliza su operación) y complementariedad con el programa de subsidios "Jóvenes Escribiendo el Futuro", ambos en el orden federal y con alcance nacional.	48

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D14. Es debido actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.	48	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F13. El Programa materializa el derecho humano a la educación superior (Art. 3° Constitucional).	50	No se identificaron Oportunidades en este Tema.	

Aspectos negativos			
--------------------	--	--	--

Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
D15. Es pertinente establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.	49	No se identificaron Amenazas en este Tema.	

Programas presupuestarios con **enfoque social**

Aspectos positivos			
Factores internos		Factores externos	
Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
F14. El Programa contribuye al derecho social a la educación.	1 del apartado	No se identificaron Oportunidades en este Tema.	
F15. A través de sus Componentes (especialmente la gestión de becas externas y exenciones de pago), funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a la población vulnerable, mitigando barreras económicas y favoreciendo la retención escolar.	2, 3 y 4 del apartado		

Aspectos negativos			
Factores internos		Factores externos	
Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
No se identificaron Debilidades ni Amenazas en este Tema.			

CONCLUSIONES



A continuación se presentan las **conclusiones** obtenidas a partir de la valoración de la arquitectura y la estructura lógica del Pp, así como de su orientación al desempeño. Para facilitar su lectura, las conclusiones se organizan por cada uno de los temas evaluados y se fundamentan en el análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp. Dichas conclusiones tienen como propósito orientar la toma de decisiones para fortalecer el diseño del Pp, por lo que son consistentes con las recomendaciones presentadas en el apartado "**Aspectos Susceptibles de Mejora**" de este Informe. En resumen, este apartado pretende aportar elementos claros y pertinentes para apoyar la mejora continua del Programa.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura puedan valorarse sobre una base común.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público complejo y multidimensional, relacionado con la conclusión de los estudios de nivel superior en los tiempos establecidos. Dado que los recursos con los que cuenta el Pp son limitados, es fundamental que quede claro a cuál de las distintas dimensiones de esa problemática se dirigen específicamente sus acciones. Sin embargo, esto no es posible determinarlo con precisión a partir del diseño actual: la definición del problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciada como un atributo temporal y subjetivo de la población ("tienen dificultades") y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que impide identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta ambigüedad no es un asunto de forma, sino de fondo, y se traslada también a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central, e incluso presentan una inconsistencia interna, ya que el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como causa y como efecto. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles, fortalecer la estructura del Diagnóstico y homologar su contenido con el que se presenta en los demás documentos formalizados del Pp, facilitando así su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del

problema central, en su dimensión específica, es la base sobre la que se ordenará el resto de los ajustes identificados en este Tema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp y la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026; sin embargo, esta vinculación es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, lo que evidencia que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición aún sin resolver. Homologar esa alineación en cada nivel de la MIR, y describir con claridad en el Diagnóstico su relación con las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación correspondientes, permitirá que la contribución del Pp a la planeación estratégica sea tan consistente como ya lo es su base institucional y normativa. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, clasificación consistente con que tampoco se identifica como de enfoque social. Se concluye que los elementos normativo, institucional y operativo dotan al diseño del Pp de una base sólida y legítima, y que resolver la alineación desigual con los instrumentos de planeación –una vez precisada la dimensión del problema que atiende el Pp– es el siguiente paso para que esa base se traduzca en una estrategia de planeación plenamente congruente.

Tema IV. Población potencial y objetivo

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de consistencia conceptual: la población de referencia y la postergada se definen en términos de habitantes, mientras que la potencial, la objetivo y la atendida se definen en términos de usuarios, lo que impide que se sostenga entre ellas una relación de subconjuntos al no compartir una misma unidad de medida. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para definir y cuantificar estas poblaciones. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones compartan una misma unidad de medida, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical parcialmente definida, con un adecuado planteamiento de bienes y servicios que contribuyen a un objetivo superior. Sin embargo, evidencia debilidades críticas en su nivel estratégico (en la redacción imprecisa del Propósito) y en la endogeneidad de los supuestos, lo cual rompe la cadena causal. Estas fallas impiden validar que el diseño del Programa constituya una estrategia de intervención plenamente articulada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

La lógica horizontal se encuentra parcialmente consolidada, destacando el cumplimiento normativo en las Fichas Técnicas, la claridad de los medios de verificación y la adecuada medición de la Eficacia en los objetivos de la MIR. No obstante, la desconexión del indicador de Propósito con su objetivo, así como la ausencia de un proceso documentado para la planeación de metas y líneas base restan confiabilidad al

instrumento en su función esencial de proveer un seguimiento oportuno y certero a los resultados del Pp. Adicionalmente, el monitoreo trimestral resulta incompatible con los ciclos semestrales propios de la dinámica académica de la Universidad, lo cual representa una amenaza clara a una gestión oportuna en términos de Presupuesto basado en Resultados.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aunque el Programa cuenta con recursos operativos para el seguimiento de su desempeño, así como con un portal electrónico accesible para la consulta gráfica de indicadores, la información de resultados del Pp no se utiliza para retroalimentar la toma de decisiones directivas ni presupuestarias. Asimismo, el uso de lenguaje técnico especializado y la falta de mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios limitan la efectividad de sus ejercicios de transparencia ciudadana.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales

Aunque existe la oportunidad de actualizar su Diagnóstico en cuanto a la apropiada identificación de las programas con los que se relaciona en el marco de la política pública nacional y estatal en el ámbito de educación superior, el Programa posee una alta viabilidad para generar sinergias estratégicas tanto con programas de la propia Universidad como de nivel federal y estatal. Destaca su articulación instrumental con el FONE para asegurar su operatividad y una fuerte complementariedad con el programa federal de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro", representando una valiosa oportunidad para maximizar sus apoyos estudiantiles.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos

El Programa materializa de forma efectiva el derecho humano a la educación superior al proveer servicios que mitigan las barreras socioeconómicas e institucionales del alumnado. Sin embargo, su diseño carece de una perspectiva de género transversal, al no contar con indicadores desagregados por sexo ni plantear acciones específicas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las alumnas universitarias.

Programas presupuestarios con Enfoque Social

Mediante la gestión de becas y exenciones de pago, el Programa funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a poblaciones vulnerables y garantiza el derecho social a la educación. Pese a este impacto operativo positivo, la falta de desagregación de datos por nivel socioeconómico u origen étnico en la matriz impide cuantificar y visibilizar su incidencia real en la reducción de las brechas de desigualdad.

CONCLUSIÓN GENERAL

El Programa presupuestario **2E212C1** "Cobertura en Educación Superior" es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza de manera directa el mandato establecido en el artículo 3º de la Constitución Federal respecto a la garantía del derecho humano a la educación, así como la promoción del derecho social a la educación previsto en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Para lograr estos efectos, el Pp articula una estrategia de intervención orientada a mitigar las barreras socioeconómicas e institucionales que enfrentan las y los estudiantes universitarios para la efectiva conclusión de sus estudios de nivel superior en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). A través de la provisión de servicios de acompañamiento académico, tutorías, acceso a plataformas virtuales y, de manera muy destacada, la gestión de apoyos económicos (tales como becas externas y exenciones de pago de inscripción), el Programa funge como un igualador de oportunidades que favorece a las personas en situación de vulnerabilidad social, sobre todo. Esta estructura busca garantizar la permanencia, equidad e inclusión de la población estudiantil, coadyuvando al máximo logro de sus aprendizajes y a la conclusión exitosa de sus estudios superiores.

Al evaluar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que el Programa es pertinente y posee una arquitectura operativa funcional, respaldada normativamente y con una alta viabilidad para generar sinergias con políticas estatales y federales (como el programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro"). Se observa que la lógica de sus intervenciones y los instrumentos que emprende a nivel de bienes y servicios (Componentes) están redactados, en su gran mayoría, conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco

Lógico (MML) y cuentan con herramientas de monitoreo trazables, lo que facilita la homogeneidad y transparencia operativa de la UPNECH.

No obstante, para que el diseño contenga la totalidad de los elementos estratégicos que permitan prever de manera plenamente razonable el logro de sus metas y objetivos a mediano y largo plazo, el Programa se encuentra en un momento coyuntural para instrumentar mejoras de alto impacto. La evaluación identifica la necesidad de trascender desde un Propósito formulado como la simple entrega de "facilidades" para la comunidad estudiantil, hacia la medición de un cambio sustantivo y verificable en la trayectoria de las personas estudiantes, en términos de permanencia y/o conclusión efectiva de sus estudios superiores. Asimismo, para blindar su rendición de cuentas, resulta indispensable depurar la endogeneidad de sus supuestos (delimitando el tramo de responsabilidad específico de la Universidad ante verdaderos riesgos externos), documentar institucionalmente sus procesos de planeación de metas, e incorporar de manera transversal una perspectiva de género y de vulnerabilidad socioeconómica que visibilice su impacto real en la reducción de las condiciones adversas que enfrenta una porción relevante de la comunidad estudiantil. En conclusión, basado en la evidencia generada a propósito de este ejercicio valorativo, la lógica de intervención del Pp se encuentra parcialmente consolidada y dispone de los instrumentos operativos base para la atención del problema público. Con la adopción de las áreas de mejora y recomendaciones vertidas en esta Evaluación, el Programa logrará articular su diseño estratégico con la toma de decisiones directivas, permitiendo no sólo prever con certeza el cumplimiento de sus objetivos, sino generar información de calidad que garantice su fortalecimiento, consolidación y la mejora continua de su desempeño a favor de la garantía del derecho humano a la educación en el nivel superior en condiciones de equidad e inclusión, como se prevé en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



A lo largo de este Informe se identificaron áreas de mejora en el diseño del Pp. Para atenderlas, a continuación se presenta un listado de **recomendaciones** orientadas a fortalecer la estructura lógica del Programa y su pertinencia respecto de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, las recomendaciones se ordenan conforme al apartado temático del Informe al que se vinculan. El detalle de las actividades propuestas para su puesta en marcha se incluye en el **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"**, de este documento. Con ello, se busca ofrecer una guía práctica y estructurada para impulsar acciones de mejora alineadas con los hallazgos del Informe.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.	R1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos , así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.	R2.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión. R2.b Desarrollar con mayor detalle los apartados identificados en la tercera columna de la Tabla 3. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026" , incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH (%) presentan trayectorias educativas incompletas, lo que limita su incorporación al ejercicio profesional."

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.	R4.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe). R4.b Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 “Estado actual del problema” y 2.3 “Evolución del problema” del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.	R5. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	R6.a Incluir en la sección 5. “Análisis de alternativas” del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. R6.b Elaborar en la sección 5. “Análisis de alternativas” del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D7. Es necesario revisar y homologar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.	R7. Ajustar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.
Tema IV. Población potencial y objetivo	D8. Es necesario reformular las definiciones de las poblaciones, a fin de que identifiquen quiénes resienten la situación	R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	negativa de manera pertinente al diseño fortalecido del Pp.	<p>MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua • Población no afectada: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que no se inscriben a la oferta académica de la UPNECH y, por lo tanto, quedan fuera de los alcances del Programa • Población potencial (afectada): Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH • Población objetivo: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH • Población postergada: No se identifica población postergada, dado que el Programa está en condiciones de atender a la totalidad de su población potencial
Tema IV. Población potencial y objetivo	D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.	R9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empleadas para ello.
Tema IV. Población potencial y objetivo	D10. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los	R10. Incluir, dentro del Diagnóstico, una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de

Tema	Referencia FODA	Recomendación
	recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.	cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	D11. Se requiere fortalecer la lógica vertical del Pp.	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.
Tema VI. Análisis de los Indicadores	D12. Se requiere fortalecer la lógica horizontal del Pp.	
	D13. Es indispensable generar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).	R12. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema metodológico, por lo que no se desarrollan Recomendaciones.	
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales	D14. Es debido actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.	R13. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos	D15. Es pertinente establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.	R14. Establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Programas presupuestarios con enfoque social	No se identificaron áreas de oportunidad en este Tema metodológico, por lo que no se desarrollan Recomendaciones.	



BIBLIOGRAFÍA



Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2026

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Programa Sectorial de Educación PMP 2022-2027
- Decreto No. 383/2011 del Congreso del Estado de Chihuahua. Emitido el 28 de junio de 2011

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026)
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).
- Reglamento para el Programa del Estímulo al Desempeño Docente (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2021)

Documentos de trabajo para la evaluación

- Alineación de Programas presupuestarios vigentes del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Árbol de Objetivos del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Árbol de Problemas del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Documento Diagnóstico del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Matriz Alternativas del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Programa Operativo Anual 2025 del Pp **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)
- Plan Institucional de Desarrollo 2023– 2027 (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2023)
- Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual 2026 para el **2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”** (Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, 2026)

Sitios electrónicos

- Portal de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, disponible en: <http://www.upnech.edu.mx>
- Portal de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, disponible en: <https://www.chihuahua.gob.mx/hacienda>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas, disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

ANEXOS



ANEXO I.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social del Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

1.3. Fecha de término de la evaluación

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Ana Claudia López de Lara Chávez

Unidad administrativa:

Presupuesto y Transparencia

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) con enfoque social en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
5. Analizar y valorar los indicadores para resultados;
6. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y de servicios, así como la transparencia del Programa;
7. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social 2026](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: X Entrevistas: X Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, así como su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí, lo cual genera incertidumbre sobre cuál es el problema que atiende, cuáles sus antecedentes; cuál es la población a la que benefician sus acciones; si existe congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como cuál es su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un Diagnóstico elaborado por la UPNECH. En este documento se enuncia el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal.
- El Diagnóstico incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El Diagnóstico explica una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el Diagnóstico, como en el Árbol de problemas. La definición propuesta en ambos documentos no es congruente entre sí.
- El problema al que se dirige el Pp, si bien cumple con la sintaxis propuesta por la MML, no está redactado como una situación negativa que afecta la calidad de vida de un grupo de personas. Al enunciarse como "tienen dificultades", no remite a un hecho verificable en el presente, sino a un atributo temporal y subjetivo de la población. Esto configura un área de oportunidad en el diseño del Pp de fondo, no de forma, pues la enunciación actual del problema no logra identificar cuál es el cambio que se propone realizar.
- El Pp cuenta con el documento formalizado Árbol de problemas (incluido también en el Diagnóstico, aunque no coinciden entre sí), donde se identifica el problema central al que se dirige y se presentan de manera esquemática sus causas y efectos. Sin embargo, este esquema es impreciso, ya que la lógica de causalidad que expresa es débil.
- La enunciación actual del problema alude a una situación negativa relacionada con la conclusión de estudios de nivel superior; sin embargo, esta afectación es compleja y multidimensional, por lo que el Árbol de problemas debería establecer a cuál de estas dimensiones se dirige la atención del Pp. Sin embargo, al revisar las causas y efectos establecidos en el Árbol, se observa que estos no convergen en una sola dimensión del problema, sino que abarcan fenómenos distintos (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción), y presentan al menos una inconsistencia interna: el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como una de las dimensiones del problema y como uno de sus efectos. Ello sugiere que la ambigüedad detectada en la definición del problema no es un asunto aislado de redacción, sino que se traslada a la construcción del Árbol en su conjunto.
- El Árbol de objetivos consiste en la redacción positiva de los elementos del Árbol de problemas, conforme a lo establecido en la MML. Ello resulta en que ambas herramientas compartan las mismas áreas de oportunidad.
- El Pp cuenta con un Árbol de problemas, un Árbol de objetivos y una Matriz de Indicadores para Resultados. Estos tres elementos explicitan la lógica causal que vincula el problema identificado (Árbol de problemas) con la propuesta de intervención (Árbol de objetivos) y con los resultados esperados (MIR).
- La UPNECH cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que la dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al que se dirige el Pp.

- La UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo para desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de Objetivos y basado en criterios cualitativos. La información presentada en el Diagnóstico y en el documento Matriz de Alternativas establece las bases necesarias para elaborar un análisis integral que respalde la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada. sin embargo, será necesario rehacer este ejercicio, una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos, con base en la identificación puntual del problema al que se dirige el Pp. Cuando ello suceda, será necesario: 1) presentar una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, así como sobre la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas. Y 2) desarrollar un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.
- La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que persigue, con los bienes y/o servicio que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Esta vinculación se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026. Ahí se presentan, en primer lugar, los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo de dichos instrumentos de planeación a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- La vinculación del Pp con instrumentos de planeación estratégica es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, evidenciando que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición sin resolver.
- El Pp está clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos) y no bajo la modalidad S (Subsidios sujetos a Reglas de Operación), por lo que no cuenta ni requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. El clasificador de enfoque transversal del Pp tampoco lo identifica como de enfoque social.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas en el documento formalizado Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico; sin embargo, la información presentada en ambos documentos no coincide ni en la definición ni en la cuantificación de dichas poblaciones.
- El Ente Público no determinó de manera clara, a través de una metodología, la definición y cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, no afectada, postergada y objetivo descritas en el documento Focalización de la población objetivo 2026, ya que en ningún documento se especifica el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.
- Las poblaciones no son pertinentes para un diseño fortalecido del Pp, ya que apuntan a dos situaciones problemáticas distintas: las poblaciones de referencia, no afectada, potencial y postergada parecen indicar que el problema que atiende el Pp se orienta hacia la cobertura; mientras que la población objetivo, *la enunciación actual del problema y los árboles de problemas y objetivos dirigen la atención hacia la permanencia y la eficiencia terminal de quienes ya se encuentran inscritos. Se observa una falta de correspondencia entre el enfoque de cobertura de las poblaciones de referencia y el enfoque de permanencia del resto del diseño del Pp. Ello compromete la coherencia de su estructura lógica: el diseño*

parece atender, simultáneamente, dos problemas públicos distintos, el acceso a la educación superior y la conclusión de los estudios.

- El Pp no cuenta con un documento que describa una estrategia, instrumento o mecanismo de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades de la MIR están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y generalmente son comprensibles. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico ascendente, ni en todos los casos se acredita que sean suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Además, los supuestos del nivel de Actividades no cumplen con el criterio de exterioridad, por lo que no permiten validar la lógica vertical entre Actividades y Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario, se vinculan con las funciones normativas de la Universidad y están redactados como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico: "[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]". Todos los Componentes resultan claramente necesarios para el logro del Propósito. Sin embargo, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido.
- El Propósito de la MIR es único e incluye a la población objetivo conforme a la sintaxis formal establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, su formulación resulta imprecisa, pues refiere "facilidades" más que un cambio verificable en la población atendida. Asimismo, su logro se ubica parcialmente dentro del tramo de control institucional y no puede sostenerse como consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical.
- El Fin del Pp evidencia alineación con un objetivo superior de planeación estatal, reconoce que la ejecución del Programa no es suficiente por sí sola para alcanzarlo, se encuentra fuera del control directo de los responsables de la operación y formula un objetivo único. Sin embargo, su redacción no cumple plenamente con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que la cláusula de los medios no refleja los mecanismos centrales de la intervención propuesta en el nivel inferior (Propósito).
- Al emplear la MIR como reflejo de una probable estrategia de intervención del Programa, se evidencian las fallas lógicas que impiden establecer, con certeza, que tal estrategia esté claramente establecida para el Pp evaluado.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

- Las Actividades de la MIR están redactadas, en su mayoría, conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y generalmente son comprensibles. Sin embargo, no todos los conjuntos de Actividades presentan un orden cronológico ascendente, ni en todos los casos se acredita que sean suficientes y necesarias para producir sus Componentes asociados. Además, los supuestos del nivel de Actividades no cumplen con el criterio de exterioridad, por lo que no permiten validar la lógica vertical entre Actividades y Componentes.
- Los Componentes de la MIR expresan bienes y servicios que otorga el Programa presupuestario, se vinculan con las funciones normativas de la Universidad y están redactados como resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico: "[Bien o servicio del Pp] + [verbo en participio]". Todos los Componentes resultan claramente necesarios para el logro del Propósito. Sin embargo, sólo uno de los cinco Componentes cuenta con un supuesto externo válido.
- El Propósito de la MIR es único e incluye a la población objetivo conforme a la sintaxis formal establecida por la Metodología de Marco Lógico. Sin embargo, su formulación resulta imprecisa, pues refiere "facilidades" más que un cambio verificable en la población atendida. Asimismo, su logro se ubica parcialmente dentro del tramo de control institucional y no puede sostenerse como consecuencia directa de los Componentes y sus supuestos, dadas las áreas de oportunidad identificadas en la lógica vertical.
- El Fin del Pp evidencia alineación con un objetivo superior de planeación estatal, reconoce que la ejecución del Programa no es suficiente por sí sola para alcanzarlo, se encuentra fuera del control directo de los

responsables de la operación y formula un objetivo único. Sin embargo, su redacción no cumple plenamente con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, ya que la cláusula de los medios no refleja los mecanismos centrales de la intervención propuesta en el nivel inferior (Propósito).

- Al emplear la MIR como reflejo de una probable estrategia de intervención del Programa, se evidencian las fallas lógicas que impiden establecer, con certeza, que tal estrategia esté claramente establecida para el Pp evaluado.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

- El Programa cuenta con el respaldo normativo del FONE y con recursos humanos identificados orgánicamente (personal de Presupuesto y Transparencia) para la gestión de indicadores. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental que acredite la asignación específica de recursos materiales o financieros destinados exclusivamente a estas labores.
- La información generada por los indicadores a nivel Propósito no es utilizada para la toma de decisiones por parte de la dirección del Programa.
- La UPNECH carece de un mecanismo formal, documentado y rastreable que le permita identificar sistemáticamente a los principales usuarios de la información del Programa y conocer sus necesidades de datos.
- No existe evidencia institucional que demuestre que los resultados de desempeño medidos a través de la MIR y sus indicadores retroalimenten o justifiquen los procesos de toma de decisiones presupuestarias del Programa.
- El Programa acredita parcialmente sus mecanismos de transparencia ciudadana. Acierta en disponer de un Mecanismo de Control de Indicadores accesible a pocos clics y un contacto telefónico visible. Sin embargo, falla en la accesibilidad directa a su marco normativo y en la traducción de sus reportes a un lenguaje sencillo no técnico, al alcance del público en general.
- La información sobre el desempeño del Programa es accesible en el portal electrónico de la Universidad, pero su comprensión ciudadana está severamente limitada por el uso de lenguaje técnico. Aunque puede resultar útil para públicos especializados o para el propio alumnado de la Universidad, no contribuye de forma efectiva ni contundente a un ejercicio abierto de rendición de cuentas hacia la ciudadanía en general.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El documento Diagnóstico del Programa presenta un análisis de las relaciones con otros programas presupuestarios estatales desfasado, previo a la reestructura programática. Empero, se identifica apropiadamente la coincidencia con el segundo Pp de la UPNECH con el evaluado.
- Mediante el análisis actualizado de la ITE se documentan al menos dos complementariedades y dos coincidencias con Pp nivel estatal. A nivel federal, mantiene una vinculación instrumental con el FONE y complementariedad con el programa de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro".

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Programa presupuestario no promueve de manera directa la igualdad de género ni considera en su diseño acciones específicas orientadas a la disminución de las brechas de desigualdad de las mujeres. La MIR no cuenta con indicadores desagregados por sexo ni el planteamiento estratégico reconoce las barreras particulares que enfrentan las alumnas.
- El Programa presupuestario propicia acciones directas para la realización del derecho humano a la educación superior consagrado en el artículo 3º Constitucional. A través de la provisión de servicios estudiantiles, el Programa materializa la búsqueda de la equidad y la inclusión educativa, mitigando las barreras socioeconómicas institucionales para garantizar la permanencia y el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Programas presupuestarios con enfoque social

- El Programa presupuestario no promueve de manera directa la igualdad de género ni considera en su diseño acciones específicas orientadas a la disminución de las brechas de desigualdad de las mujeres. La MIR no

cuenta con indicadores desagregados por sexo ni el planteamiento estratégico reconoce las barreras particulares que enfrentan las alumnas.

- El Programa presupuestario propicia acciones directas para la realización del derecho humano a la educación superior consagrado en el artículo 3º Constitucional. A través de la provisión de servicios estudiantiles, el Programa materializa la búsqueda de la equidad y la inclusión educativa, mitigando las barreras socioeconómicas institucionales para garantizar la permanencia y el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.

F2. El Pp cuenta con un análisis de alternativas coherente con los medios establecidos en el Árbol de Objetivos y sustentado en criterios cualitativos, lo que sienta las bases para articular un análisis integral que respalda la selección y justificación del tipo de intervención más adecuado para atender la problemática identificada.

F3. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la UPNECH.

F4. Las Actividades y Componentes están redactados conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.

F5. Las Fichas Técnicas de los indicadores presentan en su totalidad los elementos mínimos de diseño.

F6. La mayoría de los indicadores tienen nombres autoexplicativos y existe congruencia entre su denominación, método de cálculo y descripción (atributo de Claridad).

F7. La mayoría de los indicadores tienen nombres autoexplicativos y existe congruencia entre su denominación, método de cálculo y descripción (atributo de Claridad).

F8. Todos los medios de verificación cumplen con las características mínimas y son congruentes en su periodicidad.

F9. Las metas presentan unidades de medida claras y orientación a resultados.

F10. Se cuenta con personal orgánicamente identificado para la gestión de indicadores.

F11. Existe un portal electrónico de la Universidad que pone a disposición Mecanismo de Control de Indicadores accesible y contacto telefónico visible.

F12. El Programa identifica sus sinergias con otro Pp de la UPNECH.

F13. El Programa materializa el derecho humano a la educación superior (Art. 3º Constitucional).

F14. El Programa contribuye al derecho social a la educación.

F15. A través de sus Componentes (especialmente la gestión de becas externas y exenciones de pago), funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a la población vulnerable, mitigando barreras económicas y favoreciendo la retención escolar.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública realizada mediante el Pp; además, la coloca como parte de la política estatal de educación.

O2. Los elementos institucionales de la UPNECH (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Existe un marco normativo de planeación estratégica en el orden estatal que favorece la adecuada alineación de los objetivos superiores de la MIR.

O4. Al recibir recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE), se cuenta con el respaldo normativo para destinar recursos al seguimiento de los indicadores de gestión del Pp.

O5. El análisis de la ITE documenta al menos dos complementariedades y dos coincidencias directas con otros programas presupuestarios del orden estatal.

O6. El Programa mantiene una vinculación instrumental crítica con el FONE (que viabiliza su operación) y complementariedad con el programa de subsidios "Jóvenes Escribiendo el Futuro", ambos en el orden federal y con alcance nacional.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es difícil conocer los principales elementos del diseño del Pp, ya que sus características generales y los elementos de su arquitectura lógica (problema, Árboles, poblaciones) están descritas de manera distinta en los diferentes documentos formalizados y estratégicos.

D2. Es necesario fortalecer la estructura del Diagnóstico, así como ampliar el contenido de algunos de sus apartados, a fin de contribuir a la transparencia del Pp documentando cada uno de los elementos de su estructura lógica (según la MML) y facilitando su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es indispensable modificar la relación de causalidad plasmada tanto en el Árbol de problemas, como en el Árbol de objetivos, a fin de que ambos esquemas permitan identificar con precisión la dimensión de la situación negativa a la cual dirige sus acciones el Pp.

D5. Está pendiente de que el Diagnóstico desarrolle un argumento (basado en evidencia documental y empírica) que valide y sustente la lógica causal establecida en los Árboles.

D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario revisar y homologar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.

D8. Es necesario reformular las definiciones de las poblaciones, a fin de que identifiquen quiénes resienten la situación negativa de manera pertinente al diseño fortalecido del Pp.

D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas (especificando autor, nombre del documento y/o sitio web y año), a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez de los datos presentados.

D10. Está pendiente de que el Pp cuente con una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo.

D11. Se requiere fortalecer la lógica vertical del Pp.

D12. Se requiere fortalecer la lógica horizontal del Pp.

D13. Es indispensable generar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

D14. Es necesario actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

D15. Es pertinente establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.

2.2.4 Amenazas:

A1. Al carecer la matriz de supuestos externos válidos (con excepción de uno), el Programa se encuentra metodológicamente desprotegido ante riesgos, eventualidades o cambios en el entorno (ej. recortes presupuestales federales, crisis de conectividad), dificultando su capacidad de reacción y la correcta delimitación de su responsabilidad institucional.

A2. La dinámica natural del Programa (cuyos ciclos de ejecución están atados a los períodos académicos semestrales) limita de manera estructural la capacidad de la MIR para ofrecer información de seguimiento con una

frecuencia trimestral en los niveles de Gestión (Componentes y Actividades), lo que dificulta el reporte estandarizado frente a los entes fiscalizadores

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa

Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura —desarrolladas a detalle en los siguientes temas de este análisis— puedan valorarse sobre una base común.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp se dirige a la atención de un problema público complejo y multidimensional, relacionado con la conclusión de los estudios de nivel superior en los tiempos establecidos. Dado que los recursos con los que cuenta el Pp son limitados, es fundamental que quede claro a cuál de las distintas dimensiones de esa problemática se dirigen específicamente sus acciones. Sin embargo, esto no es posible determinarlo con precisión a partir del diseño actual: la definición del problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciada como un atributo temporal y subjetivo de la población (“tienen dificultades”) y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que impide identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta ambigüedad no es un asunto de forma, sino de fondo, y se traslada también a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central, e incluso presentan una inconsistencia interna, ya que el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como causa y como efecto. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles, fortalecer la estructura del Diagnóstico y homologar su contenido con el que se presenta en los demás documentos formalizados del Pp, facilitando así su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del problema central, en su dimensión específica, es la base sobre la que se ordenará el resto de los ajustes identificados en este tema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp y la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026; sin embargo, esta vinculación es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con

metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, lo que evidencia que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición aún sin resolver. Homologar esa alineación en cada nivel de la MIR, y describir con claridad en el Diagnóstico su relación con las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación correspondientes, permitirá que la contribución del Pp a la planeación estratégica sea tan consistente como ya lo es su base institucional y normativa. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, clasificación consistente con que tampoco se identifica como de enfoque social. Se concluye que los elementos normativo, institucional y operativo dotan al diseño del Pp de una base sólida y legítima, y que resolver la alineación desigual con los instrumentos de planeación —una vez precisada la dimensión del problema que atiende el Pp— es el siguiente paso para que esa base se traduzca en una estrategia de planeación plenamente congruente.

Tema IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de consistencia conceptual: la población de referencia y la postergada se definen en términos de habitantes, mientras que la potencial, la objetivo y la atendida se definen en términos de usuarios, lo que impide que se sostenga entre ellas una relación de subconjuntos al no compartir una misma unidad de medida. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para definir y cuantificar estas poblaciones. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones compartan una misma unidad de medida, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical parcialmente definida, con un adecuado planteamiento de bienes y servicios que contribuyen a un objetivo superior. Sin embargo, evidencia debilidades críticas en su nivel estratégico (en la redacción imprecisa del Propósito) y en la endogeneidad de los supuestos, lo cual rompe la cadena causal. Estas fallas impiden validar que el diseño del Programa constituya una estrategia de intervención plenamente articulada.

Tema VI. Análisis de los Indicadores

La lógica horizontal se encuentra parcialmente consolidada, destacando el cumplimiento normativo en las Fichas Técnicas, la claridad de los medios de verificación y la adecuada medición de la Eficacia en los objetivos de la MIR. No obstante, la desconexión del indicador de Propósito con su objetivo, así como la ausencia de un proceso documentado para la planeación de metas y líneas base restan confiabilidad al instrumento en su función esencial de proveer un seguimiento oportuno y certero a los resultados del Pp. Adicionalmente, el monitoreo trimestral resulta incompatible con los ciclos semestrales propios de la dinámica académica de la Universidad, lo cual representa una amenaza clara a una gestión oportuna en términos de Presupuesto basado en Resultados.

Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia

Aunque el Programa cuenta con recursos operativos para el seguimiento de su desempeño, así como con un portal electrónico accesible para la consulta gráfica de indicadores, la información de resultados del Pp no se utiliza para retroalimentar la toma de decisiones directivas ni presupuestarias. Asimismo, el uso de lenguaje técnico especializado y la falta de mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios limitan la efectividad de sus ejercicios de transparencia ciudadana.

Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

Aunque existe la oportunidad de actualizar su Diagnóstico en cuanto a la apropiada identificación de los programas con los que se relaciona en el marco de la política pública nacional y estatal en el ámbito de educación superior, el Programa posee una alta viabilidad para generar sinergias estratégicas tanto con programas de la propia Universidad como de nivel federal y estatal. Destaca su articulación instrumental con el FONE para asegurar su operatividad y una fuerte complementariedad con el programa federal de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro", representando una valiosa oportunidad para maximizar sus apoyos estudiantiles.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa materializa de forma efectiva el derecho humano a la educación superior al proveer servicios que mitigan las barreras socioeconómicas e institucionales del alumnado. Sin embargo, su diseño carece de una perspectiva de género transversal, al no contar con indicadores desagregados por sexo ni plantear acciones específicas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las alumnas universitarias.

Programas presupuestarios con enfoque social

Mediante la gestión de becas y exenciones de pago, el Programa funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a poblaciones vulnerables y garantiza el derecho social a la educación. Pese a este impacto operativo positivo, la falta de desagregación de datos por nivel socioeconómico u origen étnico en la matriz impide cuantificar y visibilizar su incidencia real en la reducción de las brechas de desigualdad.

Conclusión general

El Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior" es de suma relevancia y genera un profundo valor social en el Estado de Chihuahua. Ello, dado que mediante sus acciones se instrumentaliza de manera directa el mandato establecido en el artículo 3º de la Constitución Federal respecto a la garantía del derecho humano a la educación, así como la promoción del derecho social a la educación previsto en el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua.

Para lograr estos efectos, el Pp articula una estrategia de intervención orientada a mitigar las barreras socioeconómicas e institucionales que enfrentan las y los estudiantes universitarios para la efectiva conclusión de sus estudios de nivel superior en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH). A través de la provisión de servicios de acompañamiento académico, tutorías, acceso a plataformas virtuales y, de manera muy destacada, la gestión de apoyos económicos (tales como becas externas y exenciones de pago de inscripción), el Programa funge como un igualador de oportunidades que favorece a las personas en situación de vulnerabilidad social, sobre todo. Esta estructura busca garantizar la permanencia, equidad e inclusión de la población estudiantil, coadyuvando al máximo logro de sus aprendizajes y a la conclusión exitosa de sus estudios superiores.

Al evaluar su diseño en el ejercicio actual, se concluye que el Programa es pertinente y posee una arquitectura operativa funcional, respaldada normativamente y con una alta viabilidad para generar sinergias con políticas estatales y federales (como el programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro"). Se observa que la lógica de sus intervenciones y los instrumentos que emprende a nivel de bienes y servicios (Componentes) están redactados, en su gran mayoría, conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico (MML) y cuentan con herramientas de monitoreo trazables, lo que facilita la homogeneidad y transparencia operativa de la UPNECH.

No obstante, para que el diseño contenga la totalidad de los elementos estratégicos que permitan prever de manera plenamente razonable el logro de sus metas y objetivos a mediano y largo plazo, el Programa se encuentra en un momento coyuntural para instrumentar mejoras de alto impacto. La evaluación identifica la necesidad de trascender desde un Propósito formulado como la simple entrega de "facilidades" para la comunidad estudiantil, hacia la medición de un cambio sustantivo y verificable en la trayectoria de las personas estudiantes, en términos de permanencia y/o conclusión efectiva de sus estudios superiores. Asimismo, para blindar su rendición de cuentas, resulta indispensable depurar la endogeneidad de sus supuestos (delimitando el tramo de responsabilidad específico de la Universidad ante verdaderos riesgos externos), documentar institucionalmente sus procesos de planeación de metas, e incorporar de manera transversal una perspectiva de género y de vulnerabilidad socioeconómica que visibilice su impacto real en la reducción de las condiciones adversas que enfrenta una porción relevante de la comunidad estudiantil.

En conclusión, basado en la evidencia generada a propósito de este ejercicio valorativo, la lógica de intervención del Pp se encuentra parcialmente consolidada y dispone de los instrumentos operativos base para la atención del problema público. Con la adopción de las áreas de mejora y recomendaciones vertidas en esta Evaluación, el Programa logrará articular su diseño estratégico con la toma de decisiones directivas, permitiendo no sólo prever

con certeza el cumplimiento de sus objetivos, sino generar información de calidad que garantice su fortalecimiento, consolidación y la mejora continua de su desempeño a favor de la garantía del derecho humano a la educación en el nivel superior en condiciones de equidad e inclusión, como se prevé en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos, así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.

R2.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión.

R2.b Desarrollar con mayor detalle los apartados identificados en la tercera columna de la Tabla 3. "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH (%) presentan trayectorias educativas incompletas, lo que limita su incorporación al ejercicio profesional."

R4.a Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).

R4.b Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, elaborando un argumento (basado en evidencia documental /empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas.

R5. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).

R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.

R6.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.

R7. Ajustar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.

R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:
Población de referencia: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua

Población no afectada: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que no se inscriben a la oferta académica de la UPNECH y, por lo tanto, quedan fuera de los alcances del Programa

Población potencial (afectada): Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH

Población objetivo: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH

Población postergada: No se identifica población postergada, dado que el Programa está en condiciones de atender a la totalidad de su población potencial

R9. Incluir, en el Diagnóstico, la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empleadas para ello.

R10. Incluir, dentro del Diagnóstico, una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.

R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.

R12. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).

R13. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en términos de la política pública nacional en la materia.

R14. Establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Antonio Villalpando Acuña, Sergio Rivera Sánchez, Luis Enrique Pérez Sosa

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: ☒ Poder Legislativo: ☐ Poder Judicial: ☐ Ente Autónomo: ☐

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: ____ Estatal: X Local: ____**5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)****5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Secretaría Administrativa

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**Nombre:** Francisco Padilla Anguiano**Unidad administrativa:** Secretaría Administrativa

- Correo electrónico: fpadilla@upnech.edu.mx
- Teléfono: 614 4293300, extensión 22523

6. DATOS DE CONTRATACIÓN**6.1. Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: X 6.1.3 Licitación pública nacional: ____

6.1.4 Licitación pública internacional: ____ 6.1.5 Otro (señalar): ____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación:

\$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:**<https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indffisc/inftev2026.html>**7.2. Difusión en Internet del presente formato:**https://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_diezynueve26.html

ANEXO II.

DE LA LÓGICA HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MATRIZ



NOTA PRELIMINAR AL ANEXO II:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación, este Anexo constituye una propuesta de la ITE derivada de los hallazgos identificados en los **Temas V y VI** de este Informe Final. La misma se basa exclusivamente en el análisis de los documentos vigentes durante el ejercicio fiscal 2026 y aplica la técnica de Metodología de Marco Lógico de la ITE en la medida y alcances de las mejores prácticas que reconoce su Equipo de Trabajo. En tanto una propuesta técnica, no constituye una obligación para su asunción por parte del Ente Público ni pretende sustituir los criterios técnicos que la UTE tiene para la aplicación de la MML en el caso específico del Estado de Chihuahua. En consecuencia, se emite bajo *estricta responsabilidad de la ITE*.

Asimismo, se tiene conocimiento de que, a la fecha de entrega del Informe Final se ha presentado el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2027. La ITE agradece al Ente Público haber tomado en consideración las recomendaciones pertinentes en dicho proceso, conforme al espíritu de la realización de un ejercicio valorativo *en tiempo real* y conmina a la adopción de los temas aún no substanciados como Aspectos Susceptibles de Mejora en el ejercicio fiscal siguiente.



Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>											
Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa mediante la prestación de servicios educativos de nivel superior que favorecen la permanencia de la matrícula.	F1. Porcentaje de cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Mide la proporción de estudiantes en el Estado de Chihuahua que son atendidos por la Universidad que egresan del sistema educativa estatal en relación con la población estudiantil del Estado de Chihuahua en el rango de edad de 18 a 23 años	(MTC/PECH)*100	MTC = Matrícula total del ciclo; PECH = Población estudiantil del estado de Chihuahua de 18 a 23 años.	Estratégico	Eficacia	Anual	Estudiantes	Sistema SIGA	Sistema SIGA Control Escolar Anual	La demanda estatal por educación superior se mantiene estable. Los objetivos y otras decisiones de política pública en materia de educación superior en el Estado de Chihuahua se mantienen.
Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>											
Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua concluyen sus estudios de nivel superior en los tiempos establecidos por sus planes de estudio. <i>(Conforme al replanteamiento del problema central propuesto)</i>	P1. Eficiencia terminal anual de la UPNECH	Mide la proporción de estudiantes que concluyen sus estudios en un período lectivo, respecto de los inscritos en el último tramo de los planes de estudios	(EC†/EIF)*100	EC† = Estudiantes que concluyen sus estudios al final del ciclo escolar. EIF = Estudiantes inscritos al inicio del ciclo escolar en el tramo final de sus planes de estudios.	Estratégico	Eficacia	Anual	Estudiantes	Sistema SIGA	Sistema SIGA Control Escolar Anual	Las condiciones socioeconómicas y ambientales favorecen la permanencia de las alumnas y alumnos, así como que permiten la aplicación del calendario escolar conforme a su formulación.
Nivel de objetivos Componentes: <i>Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</i>											
C01. Vinculación educativa en formación profesional otorgada	C01.1 Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	Mide el porcentaje de Estudiantes que concluyen el Programa de Prácticas Profesionales en	(ECPP/EIRPP)*100	ECPP = Estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales; EIRPP = Estudiantes	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes	Informe de Prácticas Profesionales realizadas	Informe de Prácticas Profesionales realizadas Coordinación de	Las instituciones receptoras mantienen espacios disponibles para prácticas profesionales.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		las diferentes licenciaturas de la UPNECH en relación a los estudiantes que ingresan a realizar sus prácticas		que ingresan a realizar sus prácticas profesionales.						Licenciaturas Semestral	
C02. Servicios académicos en línea provistos	C02.1 Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	Mide el porcentaje de Estudiantes de la Universidad que se les proporciona Servicios en línea para saber en qué servicios se requiere mayor atención.	$(ERSL/MTE)*100$	ERSL = Estudiantes que reciben servicio en línea; MTE = Matricula Total de Estudiantes.	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes	Archivos internos de Unidades y Sistemas y Redes	Archivos internos de Unidades y Sistemas y Redes Unidades y Sistemas y Redes Semestral	Los proveedores tecnológicos ofrecen servicios estables con disponibilidad aceptable.
C03. Apoyos a la población estudiantil gestionados	C03.1 Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	Mide el porcentaje de Estudiantes de todas las Unidades Académicas que reciben becas externas de organismos estatales y nacionales en relación a la matrícula total	$(EBE/MTE)*100$	EBE = Estudiantes beneficiados con becas externas gestionadas; MTE = Matricula total de estudiantes.	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes	Informe de becas externas	Informe de becas externas Coordinación de Vinculación Semestral	Los programas de apoyos a las y los alumnos en el orden federal mantienen sus objetivos, montos y volúmenes de apoyos.
C04. Tutorías académicas brindadas	C04.1 Porcentaje de tutorías académicas brindadas	Mide el porcentaje de Estudiantes que reciben acompañamiento a través de la tutoría para lograr la acreditación de alguna materia en relación a los estudiantes que presentan	$(TAB/ERT)*100$	TAB = Tutorías académicas brindadas; ERT = Estudiantes que reciben tutorías.	Gestión	Eficiencia	Semestral	Tutorías; Estudiantes	Reporte de estudiantes que reciben tutorías	Reporte de estudiantes que reciben tutorías Secretaría Académica Semestral	Las alumnas y alumnos requieren servicios de tutoría, conforme a su desempeño académico.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C05. Exención de inscripción otorgada	C05.1 Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	materias reprobadas Mide el porcentaje de exenciones de inscripción a los estudiantes de las diferentes unidades académicas con condonación de pago otorgadas con la finalidad de que puedan continuar con sus estudios.	$(EIO/EIP)*100$	EIO = Exenciones de inscripción otorgadas; EIP = Exenciones de inscripción programadas.	Gestión	Eficacia	Semestral	Exenciones	Informe de alumnos que reciben exención de inscripción	Informe de alumnos que reciben exención de inscripción Control Escolar Semestral	Los objetivos y decisiones a nivel legislativo y administrativo mantienen la posibilidad de atender a las exenciones de becas en el volumen requerido.
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizand											
C0101. Recepción de solicitudes para servicio social	C0101.1 Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	Mide el porcentaje de Estudiantes de licenciatura que cumplen con los requisitos para incorporarse al programa de Servicio Social y se inscriben en sus unidades, en relación al total de estudiantes de licenciatura viables para realizar su servicio social	$(EPAS/ELVRSS)*100$	EPAS = Estudiantes que gestionan su servicio social; ELVRSS = Estudiantes de licenciatura viables para realizar su servicio social.	Gestión	Eficacia	Mensual	Estudiantes	Informe de Estudiantes que gestionan Servicio Social	Informe de Estudiantes que gestionan Servicio Social Coordinación de Licenciatura y Unidades Mensual	Las instituciones receptoras mantienen programas de servicio social vigentes.
C0102. Elaboración de convenios de colaboración para formación profesional	C0102.1 Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Mide el porcentaje de Convenios firmados en rectoría y unidades en beneficio de los estudiantes en	$(CFG/CCP)*100$	CFG = Convenios de colaboración firmados; CCP = Convenios de colaboración programados.	Gestión	Eficacia	Mensual	Convenios	Convenios de Colaboración firmados	Convenios de Colaboración firmados Coordinación de Vinculación Mensual	Las necesidades de las instituciones externas coinciden con las de la Universidad para concretar los convenios.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		relación a los convenios programados									Las instituciones externas cuentan con representación legal para firmar convenios.
C0201. Inducción a la plataforma virtual	C0201.1 Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	Mide el porcentaje de Estudiantes de la Unidad Virtual de la Universidad usuarios permanentes de la Plataforma Virtual para su formación profesional en relación a la matrícula total de Unidad Virtual	$(ERCIP/MTEUV)*100$	ERCIP = Estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma; MTEUV = Matrícula Total de estudiantes de la Unidad Virtual.	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes	Informe de estudiantes que reciben cursos de inducción	Informe de estudiantes que reciben cursos de inducción Sistemas y Redes Semestral	Los proveedores tecnológicos ofrecen servicios estables con disponibilidad aceptable.
C0202. Generación de usuarios en la plataforma virtual	C0202.1 Porcentaje de usuarios generados en la plataforma virtual	Mide el porcentaje de usuarios generados a los estudiantes de todos los programas educativos que tienen una cuenta institucional activa en relación a la matrícula de estudiantes en modalidades en línea.	$(UGPV/MEL)*100$	UGPV = Usuarios generados en la plataforma virtual; MEL = Matrícula de estudiantes en línea.	Gestión	Eficiencia	Semestral	Usuarios; Matrícula	Sistema SIGA	Sistema SIGA Control Escolar Semestral	El proveedor tecnológico mantiene disponible el servicio de plataforma. Las situaciones ambientales favorecen la provisión ininterrumpida de los servicios.
C0301. Realización de solicitudes de beca	C0301.1 Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	Mide el porcentaje de Estudiantes que formalizan una solicitud de beca ante un	$(ESR/MTE)*100$	ESR = Estudiantes con solicitudes realizadas; MTE = Matrícula	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes	Informe de Solicitudes de becas externas	Informe de Solicitudes de becas externas Coordinación de Vinculación Semestral	Las plataformas externas de becas permanecen abiertas durante

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		organismo externo en relación a la matrícula total para conocer a los estudiantes que requieren la beca estudiantil.		total de estudiantes.							el periodo de solicitud.
C0302. Autorización de solicitudes de beca	C0302.1 Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	Mide el porcentaje de Estudiantes que son beneficiados con una beca por organismos externos al cumplir con todos los requerimientos de dicho organismo en relación a la matrícula total	$(ESV/MT)*100$	$ESV =$ Estudiantes con solicitudes autorizadas; $MT =$ Matrícula total de estudiantes.	Gestión	Eficacia	Semestral	Estudiantes	Informe de solicitudes validadas	Informe de solicitudes autorizadas Coordinación de Vinculación Semestral	Los organismos financiadores publican dictámenes dentro del semestre.
C0401. Implementación del programa de tutorías	C0401.1 Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	Mide el porcentaje de docentes que llevan a cabo el programa de tutorías tanto de manera individual como grupal en relación al total de docentes de la Universidad	$(DIP/TD)*100$	$DIP =$ Número de docentes que implementan el programa de tutorías; $TD =$ Total de docentes de la Universidad.	Gestión	Eficacia	Mensual	Docente	Informe de docentes con programa de tutorías	Informe de docentes con programa de tutorías Unidades y Coordinación de Licenciaturas Mensual	No se presentan suspensiones oficiales de actividades académicas. Las condiciones socioeconómicas y ambientales son favorables a la realización de tutorías.
C0402. Capacitación de docentes en programas de tutorías	C0402.1 Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	Mide el porcentaje docentes inscritos en programas formativos de tutorías en relación al total de docentes	$(DCT/TD)*100$	$DCT =$ Docentes capacitados en el programa de tutorías; $TD =$ Total docentes de la Universidad.	Gestión	Eficacia	Mensual	Docente	Informe de docentes capacitados en tutorías	Informe de docentes capacitados en tutorías Coordinación de Licenciatura Mensual	Las condiciones socioeconómicas y ambientales son favorables a la realización de tutorías y al mantenimiento del calendario escolar, conforme a su formulación.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0501. Recepción de solicitudes para exención de inscripción	C0501.1 Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	Mide el porcentaje de recepción de solicitudes a estudiantes de las diferentes unidades académicas que realizan una solicitud de exención de inscripción del semestre con la finalidad de conocer cuántos son los estudiantes interesados.	$(SR/SPR)*100$	SR = Solicitudes recibidas; SPR = Solicitudes programadas a recibir.	Gestión	Eficacia	Semestral	Solicitudes	Reporte de Solicitudes de exención de pago	Reporte de Solicitudes de exención de pago Unidades Semestral	Las condiciones socioeconómicas y ambientales son favorables a la realización de las acciones en materia de exención de inscripción y al mantenimiento del calendario escolar, conforme a su formulación.
C0502. Autorización de solicitudes para exención de inscripción	C0502.1 Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción autorizadas	Mide el porcentaje de autorización de solicitudes de estudiantes de las diferentes unidades académicas para recibir una exención de inscripción en relación con las solicitudes de exención programadas.	$(SEIA/SEIP)*100$	SEIA = Solicitudes para exención de inscripción autorizadas; SEIP = Solicitudes para exención de inscripción programadas.	Gestión	Eficacia	Semestral	Solicitudes	Informe de solicitudes autorizadas	Informe de solicitudes autorizadas Unidades y Control Escolar Semestral	Las condiciones socioeconómicas y ambientales son favorables a la realización de las acciones en materia de exención de inscripción y al mantenimiento del calendario escolar, conforme a su formulación.

ANEXO III.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E212C1 “Cobertura en Educación Superior”
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Aportación marginal	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>														
F1	Porcentaje cobertura de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	No	La denominación omite la preposición "de" después de "porcentaje", por lo que su formulación es susceptible de mejorar su claridad.	Sí	El indicador mide la contribución del Pp al objetivo superior al dar seguimiento a la cobertura de la Universidad respecto de la población estudiantil estatal en el rango de edad definido.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	Sí	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	Se requiere fortalecer la claridad del indicador conforme a la propuesta en el Anexo II.

Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>														
P1	Porcentaje de atención a la demanda social en Educación Media Superior	No	El nombre del indicador refiere la atención a la demanda social en Educación Media Superior, mientras que el resumen narrativo refiere facilidades para concluir estudios de nivel superior. La denominación, la descripción y la fórmula no permiten identificar con precisión el aspecto que se pretende medir.	No	No se advierte una relación directa entre el objetivo a medir — facilidades para concluir estudios de nivel superior— y el indicador, que mide matrícula atendida respecto de egresados de educación media superior.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	El medio de verificación permite consultar la matrícula de la Universidad, pero no identifica con precisión la fuente para contrastar los egresos de educación media superior utilizados en el denominador.	Sí	Se presenta un indicador Estratégico en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Anual, que es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	Es necesario incorporar un indicador relevante para este nivel de objetivos, conforme a la propuesta en el Anexo II.
Nivel de objetivos Componentes: <i>Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito</i>														
C01.1	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la	Sí	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la conclusión de prácticas profesionales, directamente.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	<i>No se tienen propuestas de mejora para este indicador.</i>

			descripción y sus variables.				tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.		emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.					
C02.1	Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la provisión de servicios estudiantiles en línea, directamente.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.
C03.1	Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una	Sí	El indicador mide el grado de logro del objetivo en la	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos	No	Se cuenta con medios de verificación con las características	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.

			extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.		gestión de becas externas para la población estudiantil, directamente.		que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.		mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.		medición Semestral, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.		valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	
C04.1	Promedio de tutorías académicas brindadas	No	La denominación como promedio no es consistente con la descripción del indicador ni con la relación de variables presentada, por lo que su formulación es susceptible de aclararse.	Sí	El indicador da seguimiento al logro del objetivo en la provisión de tutorías académicas, aunque requiere ajustes de claridad en su formulación.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficiencia con frecuencia de medición Semestral, que es apropiado al nivel de objetivos. Sin embargo, la formulación como "Promedio" no permite interpretar con claridad el desempeño del componente.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	Se requiere fortalecer la claridad del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II.

							medida, el indicador no se considera económico.		monitoreable el indicador.						
C05.1	Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador mide el grado de logro del objetivo en el otorgamiento de exenciones de inscripción, directamente.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.	
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizand sus insumos															
C0101.1	Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la gestión del servicio social respecto de la	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.	

			presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.		población viable para realizarlo.		indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.		variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.				aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	
C0102.1	Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir los convenios de colaboración firmados respecto de los convenios programados.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.

C0201.1	Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables. Aunque el nombre es largo, la ITE estima que permite identificar con precisión el indicador.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la proporción de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado al nivel de objetivos, debiendo ser al menos Trimestral.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.
C0202.1	Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual	No	La denominación como promedio no es consistente con la relación entre usuarios generados y matrícula total, por lo que la formulación del indicador es poco clara.	Sí	El indicador da seguimiento al logro de la acción clave en la generación de usuarios de la plataforma virtual, aunque requiere ajustes de claridad en su formulación.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficiencia con frecuencia de medición Semestral. Sin embargo, la formulación como "Promedio" no permite interpretar con claridad el desempeño de la actividad. De igual forma, la frecuencia de medición en este nivel de objetivos debe ser, al menos, Trimestral.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	Se requiere fortalecer la claridad del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II.

							costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.		inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.						
C0301.1	Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la realización de solicitudes de beca respecto de la matrícula total.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado al nivel de objetivos, debiendo ser al menos Trimestral.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.	
C0302.1	Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la autorización de solicitudes de beca respecto de la matrícula total.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado al nivel de objetivos, debiendo ser al menos Trimestral.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.	

			el método de cálculo y sus variables.				UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.		cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.			entre dos o más de los indicadores de la MIR.		
C0401.1	Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la implementación del programa de tutorías por parte del personal docente.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.

C0402.1	Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la capacitación docente en el programa de tutorías.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	Sí	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Mensual, lo cual es apropiado al nivel de objetivos.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.
C0501.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo, la descripción y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la recepción de solicitudes de exención de inscripción respecto de las solicitudes programadas a recibir.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado al nivel de objetivos, debiendo ser al menos Trimestral.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.

							costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.		inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.					
C0502.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción autorizadas	Sí	Se cuenta con un nombre autoexplicativo y con una extensión razonable en cuanto al indicador que presenta, coincidente con el método de cálculo y sus variables.	Sí	El indicador da seguimiento directo al logro de la acción clave, al medir la autorización de solicitudes de exención de inscripción respecto de las solicitudes programadas.	No	La ITE no detectó procedimientos u obstáculos que incrementen el costo de verificación del indicador por para la UPNECH. Empero, al tratarse de un medio de verificación interna, se prevé que generaría costos de consulta para las personas usuarias. En esta medida, el indicador no se considera económico.	No	Se cuenta con medios de verificación con las características mínimas previstas para poder contrastar los valores de las variables de los indicadores y su cálculo. No obstante, al emplear medios de verificación internos, la disponibilidad de la consulta de información no es inmediata, por lo que en esa medida no se considera monitoreable el indicador.	No	Se presenta un indicador de Gestión en la dimensión de Eficacia con frecuencia de medición Semestral, lo cual no es apropiado al nivel de objetivos, debiendo ser al menos Trimestral.	No Aplica	Al existir un solo indicador por objetivo, no es posible valorar relaciones de aportación marginal entre dos o más de los indicadores de la MIR.	No se tienen propuestas de mejora para este indicador.

ANEXO IV.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



Efecto indirecto

Estancamiento del nivel de escolaridad superior de la población del estado de Chihuahua.



Efectos directos e indirectos

E2. Aumento del rezago educativo en educación superior.



E1. Aumento en la migración de las y los estudiantes hacia otras universidades.

E1.1 Reducción de la mano de obra calificada disponible en el estado de Chihuahua.

E1.2 Aumento del índice de jóvenes de 18 a 23 años sin educación superior.



Problema central

Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH (%) presentan trayectorias educativas incompletas, lo que limita su incorporación al ejercicio profesional.



Causas directas e indirectas

C1. Alta tasa de reprobación de asignaturas del plan de estudios.

C1.1 Bajo dominio docente de las metodologías de tutoría académica.

C2. Acceso intermitente de las y los estudiantes a la plataforma virtual de servicios estudiantiles.

C2.1 Brecha digital en el estudiantado (conectividad y equipamiento).

C3.1 Desconocimiento de las y los estudiantes sobre las becas y apoyos económicos disponibles.

C3.2 Desconocimiento de las y los estudiantes sobre los apoyos para inscripción y reinscripción.

C4. Número de espacios disponibles para servicio social inferior al de estudiantes que deben

C3. Desconocimiento de las y los estudiantes sobre los apoyos y servicios que ofrece la Universidad.

C5. Necesidad de las y los estudiantes de combinar sus estudios con actividades laborales o de cuidado.

ANEXO V.

ÁRBOL DE OBJETIVOS



Fin indirecto

Nivel de escolaridad superior de la población del estado de Chihuahua incrementado.



Fines directos e indirectos

F2. Rezago educativo en educación superior reducido.



F1. Permanencia de las y los estudiantes en la Universidad incrementada.

F1.1 Mano de obra calificada disponible en el estado de Chihuahua incrementada.

F1.2 Reducción del índice de jóvenes de 18 a 23 años sin educación superior.



Objetivo central

Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH completan sus trayectorias educativas, lo que favorece su incorporación al ejercicio profesional.



Medios directos e indirectos

M1. Las y los estudiantes aprueban las asignaturas de su plan de estudios.

M1.1 Personal docente que domina las metodologías de tutoría académica.

M2. Las y los estudiantes acceden a la plataforma virtual de servicios estudiantiles.

M2.1 Estudiantado con conectividad y equipamiento suficientes para el uso de la plataforma.

M3.1 Las y los estudiantes conocen las becas y apoyos económicos disponibles.

M3.2 Las y los estudiantes conocen los apoyos para inscripción y reinscripción.

M4. Vinculación institucional con organizaciones receptoras de servicio social consolidada.

M3. Las y los estudiantes conocen los apoyos y servicios que ofrece la Universidad.

M5. Las y los estudiantes disponen de tiempo para dedicar a sus estudios.

ANEXO VI.

MATRIZ DE ALTERNATIVAS



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Medio: Alto número de convenios de colaboración en beneficio de la matrícula elaborados. Alto número de estudiantes realizando servicio social. Alto número de estudiantes realizando Prácticas Profesionales

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Recepción de estudiantes que gestionan su servicio social	Alternativa 2. Elaboración de convenios de colaboración para formación profesional
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Fácil acceso a la plataforma virtual. Acceso a las tecnologías de información.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Inducción a la plataforma virtual	Alternativa 2. Generación de usuarios
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Amplias becas a la población estudiantil. Cumplimiento de requisitos de convocatorias para becas. Desconocimiento para realizar solicitudes de becas.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Realización de solicitudes	Alternativa 2. Implementación de programas de tutorías
Viabilidad técnica	1	1
Viabilidad financiera	2	2
Sostenibilidad	2	2
Total	5	5

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Baja tasa de reprobación en alumnos. Amplio acompañamiento académico en la población estudiantil. Alta capacitación de docentes en programas de tutorías. Alto número de tutorías ofrecidos al estudiantado

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Implementación de programas de tutorías	Alternativa 2. Capacitación de docentes en programas de tutorías
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

Medio: Amplios apoyos a la población estudiantil. Cumplimiento de requisitos de solicitudes para apoyos. Conocimiento para realizar solicitudes de apoyos.

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución	
	Alternativa 1. Recepción de solicitudes	Alternativa 2. Autorización de la solicitud
Viabilidad técnica	3	3
Viabilidad financiera	3	3
Sostenibilidad	3	3
Total	9	9

Nota: 1="Bajo"; 2= "Medio"; 3= "Alto"

Fuente: Elaboración propia con base en el documento formalizado Matriz de Alternativas 2026 proporcionado por la UPNECH.

ANEXO VII.

METAS DE INDICADORES



Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C01.1	Porcentaje de estudiantes que concluyen sus prácticas profesionales	Estudiantes	45.45% (750)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 42.42% a 45.45%, lo que impulsa la conclusión de prácticas profesionales respecto del valor de referencia.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 750 estudiantes es superior al valor inicial y se mantiene dentro del universo programado de estudiantes que ingresan a prácticas. No obstante, de acuerdo con el oficio REC- 156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C02.1	Porcentaje de estudiantes que reciben servicio en línea	Estudiantes	6.70% (320)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	No	La meta disminuye de 7.56% a 6.70% pese a que el indicador es ascendente; por ello no impulsa el desempeño del componente.	No	<p>La meta podría considerarse factible porque el valor programado aumenta de 310 a 320 estudiantes, aunque la proporción disminuye por el crecimiento de la matrícula total. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.</p>	<p>Se requiere establecer una meta que incremente el valor del indicador o justificar técnicamente la reducción respecto de la línea base.</p> <p>Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.</p>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C03.1	Porcentaje de estudiantes que reciben becas externas gestionadas	Estudiantes	12.77% (610)	Sí	"Porcentaje" es una unidad de medida estándar.	No	La meta disminuye de 14.63% a 12.77% pese a que el indicador es ascendente; por ello no impulsa el desempeño del componente.	No	<p>La meta podría considerarse factible porque el valor programado aumenta de 600 a 610 estudiantes beneficiados, aunque la proporción disminuye por el crecimiento de la matrícula total. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.</p>	<p>Se requiere establecer una meta que incremente el valor del indicador o justificar técnicamente la reducción respecto de la línea base.</p> <p>Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.</p>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C04.1	Promedio de tutorías académicas brindadas	Tutorías; Estudiantes	0.75 (500)	Sí	“Promedio simple” es una unidad de medida estándar.	No	Aunque la meta aumenta de 0.67 a 0.75, la formulación como promedio no permite interpretar con claridad el desempeño del componente.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 500 tutorías supera el valor inicial de 450 y se calcula respecto de una población estable de estudiantes que reciben tutorías. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere ajustar la meta una vez fortalecida la claridad del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II. Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C05.1	Porcentaje de exenciones de inscripción otorgadas	Exenciones	97.94% (950)	Sí	"Porcentaje" es una unidad de medida estándar.	No	La meta disminuye de 100.00% a 97.94% en un indicador referido al otorgamiento de exenciones; sin una justificación técnica, no se advierte orientación suficiente al desempeño.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 950 exenciones se mantiene cercano al total de solicitudes programadas. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere justificar técnicamente la reducción de la meta respecto de la línea base. Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de estudiantes que gestionan su servicio social	Estudiantes	73.42% (815)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 72.07% a 73.42%, lo que impulsa la gestión del servicio social respecto del valor de referencia.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 815 estudiantes es superior al valor inicial y se calcula sobre el mismo universo programado de estudiantes viables. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0102.1	Porcentaje de convenios de colaboración firmados	Convenios	100.00% (35)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta mantiene 100.00%, que representa el cumplimiento total de los convenios programados; no se advierte laxitud por tratarse del máximo alcanzable.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado corresponde a la firma de 35 convenios de colaboración sobre 35 convenios programados. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0201.1	Porcentaje de estudiantes que reciben cursos de inducción a la plataforma	Estudiantes	39.06% (125)	Sí	"Porcentaje" es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 37.81% a 39.06%, lo que impulsa la participación de estudiantes en cursos de inducción a la plataforma.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 125 estudiantes supera el valor inicial de 121 y se calcula respecto de la misma matrícula total de la Unidad Virtual. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0202.1	Promedio de usuarios generados en la plataforma virtual	Usuarios; Matrícula	0.25 (1,215)	Sí	“Promedio simple” es una unidad de medida estándar.	No	La meta disminuye de 0.30 a 0.25 y la formulación como promedio no permite interpretar con claridad una mejora en la generación de usuarios de la plataforma.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de usuarios generados se mantiene en 1,215, aunque el crecimiento de la matrícula reduce el valor del indicador. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere ajustar la meta una vez fortalecida la claridad del indicador, conforme a la propuesta en el Anexo II. Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.
C0301.1	Porcentaje de estudiantes que realizan solicitudes de beca	Estudiantes	13.60% (650)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	No	La meta disminuye de 15.85% a 13.60%; aunque el indicador presenta sentido descendente, ello no es congruente con una actividad orientada a realizar solicitudes de beca.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado mantiene 650 solicitudes realizadas, aunque la proporción disminuye por el crecimiento de la matrícula total. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Se requiere revisar el sentido del indicador y establecer una meta congruente con la acción clave de solicitud de becas. Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0302.1	Porcentaje de estudiantes con solicitudes autorizadas	Estudiantes	12.77% (610)	Sí	"Porcentaje" es una unidad de medida estándar.	No	La meta disminuye de 14.63% a 12.77% pese a que el indicador es ascendente; por ello no impulsa el desempeño de la actividad.	No	<p>La meta podría considerarse factible porque el valor programado aumenta de 600 a 610 solicitudes validadas, aunque la proporción disminuye por el crecimiento de la matrícula total. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.</p>	<p>Se requiere establecer una meta que incremente el valor del indicador o justificar técnicamente la reducción respecto de la línea base.</p> <p>Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.</p>

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0401.1	Porcentaje de docentes que implementan el programa de tutorías	Docente	23.12% (80)	Sí	"Porcentaje" es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 21.68% a 23.12%, lo que impulsa la implementación del programa de tutorías por parte del personal docente.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 80 docentes supera el valor inicial de 75 y se calcula sobre el mismo total de docentes de la Universidad. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.
C0402.1	Porcentaje docentes capacitados en el programa de tutorías	Docente	19.36% (67)	Sí	"Porcentaje" es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 14.45% a 19.36%, lo que impulsa la capacitación docente en el programa de tutorías.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 67 docentes capacitados es superior al valor inicial de 50 y representa una proporción alcanzable de la plantilla docente. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente "no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas" que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0501.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción recibidas	Solicitudes	97.94% (950)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 94.74% a 97.94%, lo que impulsa la recepción de solicitudes de exención de inscripción respecto de las solicitudes programadas.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 950 solicitudes recibidas se aproxima al total de solicitudes programadas a recibir. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.
C0502.1	Porcentaje de solicitudes para exención de inscripción autorizadas	Solicitudes	97.94% (950)	Sí	“Porcentaje” es una unidad de medida estándar.	Sí	La meta aumenta de 94.74% a 97.94%, lo que impulsa la autorización de solicitudes de exención de inscripción respecto de las solicitudes programadas.	No	La meta podría considerarse factible porque el valor programado de 950 solicitudes autorizadas se aproxima al total de solicitudes programadas. No obstante, de acuerdo con el oficio REC-156/2026 suministrado por la UPNECH a la ITE con motivo de la evaluación, la institución actualmente “no cuenta con mecanismo o estrategia documentada para la definición de líneas base y metas” que respalde la factibilidad de la designación de estos valores acorde con la normatividad y recursos con que cuenta la UPNECH.	Resulta indispensable avanzar en la construcción de un proceso de planeación documentado de las metas.

ANEXO VIII.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA



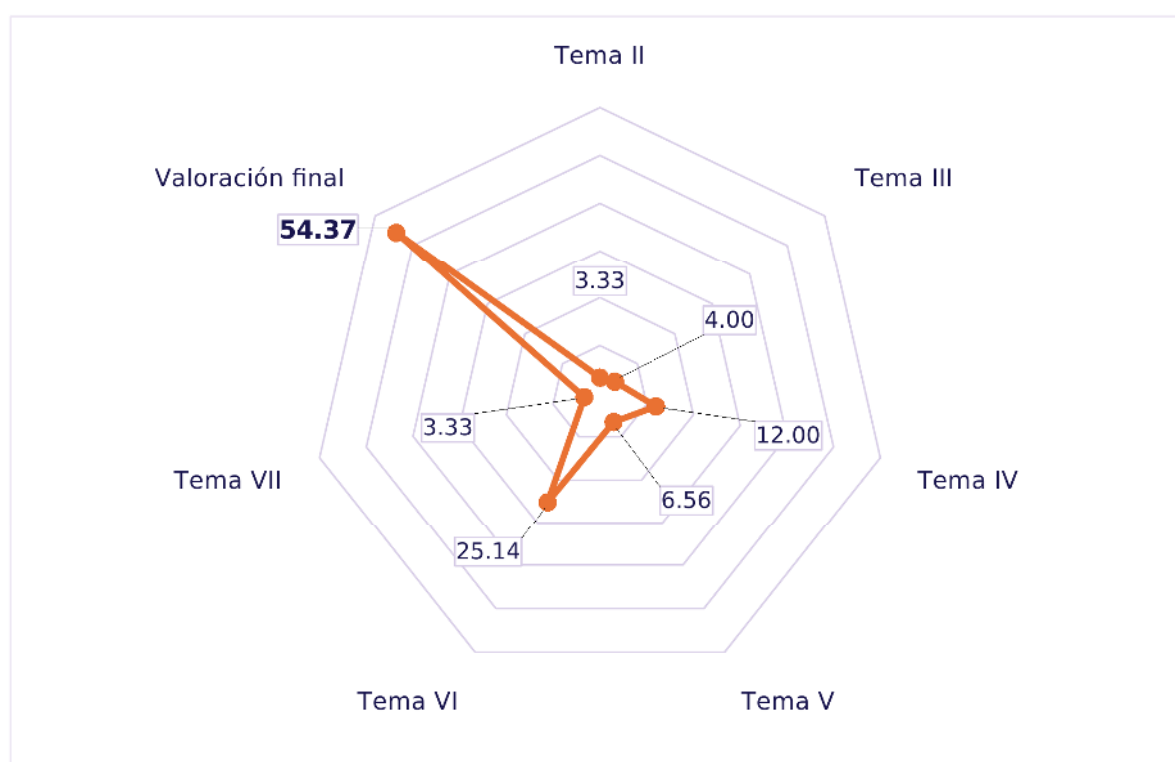
Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	Las características del Pp están documentadas y permiten conocer, en términos generales, los principales elementos de su diseño y su orientación administrativa. Sin embargo, lo descrito en el Diagnóstico, en la MIR y en el conjunto de documentos formalizados que las acompañan no coincide entre sí en aspectos centrales de su arquitectura lógica: el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, la congruencia entre sus Árboles, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño, así como su contribución a metas de planeación estratégica y su complementariedad con otros programas públicos que atienden una misma problemática. Se concluye que homologar esta información entre los distintos documentos formalizados del Pp no es un ajuste de forma, sino la condición que permite que su diseño sea legible y verificable de manera externa: de que exista una sola versión consistente del problema, las poblaciones y la lógica causal del Pp depende que las demás piezas de su arquitectura — desarrolladas a detalle en los siguientes temas de este análisis— puedan valorarse sobre una base común.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 12%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 1/4 (0.25) P3 = 1/3 (0.33) P4 = 1/4 (0.25)</p> <p>*Porcentaje del tema: $[(0.25+0.33+0.25) / 3] * 100 = 27.78\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (12.00%): $27.78\% * 0.12 = 3.33\%$</p>	El Pp se dirige a la atención de un problema público complejo y multidimensional, relacionado con la conclusión de los estudios de nivel superior en los tiempos establecidos. Dado que los recursos con los que cuenta el Pp son limitados, es fundamental que quede claro a cuál de las distintas dimensiones de esa problemática se dirigen específicamente sus acciones. Sin embargo, esto no es posible determinarlo con precisión a partir del diseño actual: la definición del problema, aunque cumple con la sintaxis que exige la MML, está enunciada como un atributo temporal y subjetivo de la población ("tienen dificultades") y no como un hecho negativo verificable en el presente, lo que impide identificar con claridad cuál es el cambio que el Pp se propone lograr. Esta ambigüedad no es un asunto de forma, sino de fondo, y se traslada también a la relación de causalidad plasmada en el Árbol de problemas, donde las causas y efectos identificados abarcan fenómenos de distinta naturaleza (reprobación, acceso tecnológico, apoyos financieros, vinculación institucional e inscripción) que aún no convergen en una sola dimensión del problema central, e incluso presentan una inconsistencia interna, ya que el rezago educativo aparece señalado simultáneamente como causa y como efecto. El Árbol de objetivos, al ser la traducción positiva de dicho esquema, comparte estas mismas áreas de oportunidad. Ajustar la definición del

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		<p>problema permitirá, en consecuencia, precisar la lógica causal de ambos árboles, fortalecer la estructura del Diagnóstico y homologar su contenido con el que se presenta en los demás documentos formalizados del Pp, facilitando así su conocimiento por parte de personas externas a la UPNECH. Por su parte, la UPNECH ha emprendido un valioso esfuerzo por desarrollar un análisis de alternativas coherente con los medios plasmados en el Árbol de objetivos y sustentado en criterios cualitativos; una vez ajustada la definición del problema, convendrá revisar este análisis a la luz de esa precisión, complementándolo con la definición y justificación de los criterios de valoración, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas, así como con un argumento que sustente por qué las alternativas seleccionadas son las más adecuadas dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Se concluye que el Pp cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte formal a su diseño —Diagnóstico, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y MIR—, y que precisar la definición del problema central, en su dimensión específica, es la base sobre la que se ordenará el resto de los ajustes identificados en este Tema.</p>
<p>Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 4%)</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P10. = No aplica</p> <p>*Porcentaje del tema: 100.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (4.00%): 100.00% *.04 = 4.00%</p>	<p>La Misión y la Visión de la UPNECH son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; la articulación entre estos elementos es lógica y fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, la ejecución del Pp contribuye de manera efectiva a la realización de la misión y al logro de la visión de la Universidad. Por su parte, el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la UPNECH justifica la intervención pública que realiza mediante el Pp y la coloca como parte de la política pública estatal en materia de educación. En este tema también se observó que el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en los ámbitos estatal, nacional e internacional, vinculación que se establece principalmente en el documento formalizado Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2026; sin embargo, esta vinculación es desigual entre los niveles de la MIR y refleja la misma ambigüedad detectada en la definición del problema: uno de sus componentes se alinea con metas de cobertura educativa, mientras el resto de los niveles de objetivos se orienta hacia la permanencia y la eficiencia terminal, lo que evidencia que el Pp atiende dos problemáticas distintas bajo una sola definición aún sin resolver. Homologar esa alineación en cada nivel de la MIR, y describir con claridad en el Diagnóstico su relación con las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación correspondientes, permitirá que la contribución del Pp a la planeación estratégica sea tan consistente como ya lo es su base institucional y normativa. Por último, se determina que el Pp está correctamente clasificado bajo la modalidad presupuestaria E (Prestación de Servicios Públicos), por lo que no requiere un documento único de Reglas de Operación conforme al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, clasificación consistente con que tampoco se identifica como de enfoque social. Se concluye que los elementos normativo, institucional y operativo dotan al diseño del Pp de una base sólida y</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		legítima, y que resolver la alineación desigual con los instrumentos de planeación —una vez precisada la dimensión del problema que atiende el Pp— es el siguiente paso para que esa base se traduzca en una estrategia de planeación plenamente congruente.
Tema IV. Población potencial y objetivo (Valoración máxima por tema: 15%)	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P13. = No aplica (1.00) P14. = No aplica (1.00) P15. = No aplica (1.00) P16. = No aplica (1.00) P17. = 0/5 (0.00)</p> <p><i>*Porcentaje del tema:</i> $[(1.00+1.00+1.00+1.00+0.00) / 5] * 100 = 80.00\%$</p> <p><i>*Valor del tema por porcentaje (15.00%):</i> $80.00\% * 0.15 = 12.00\%$</p>	<p>El Pp tiene definidas y cuantificadas sus poblaciones en el documento Focalización de la población objetivo 2026 y en el Diagnóstico, y esas definiciones son pertinentes: corresponden con lo que el Pp efectivamente busca atender según su diseño. Sobre esa base ya identificada, quedan tres ajustes técnicos por resolver. El primero es de consistencia conceptual: la población de referencia y la postergada se definen en términos de habitantes, mientras que la potencial, la objetivo y la atendida se definen en términos de usuarios, lo que impide que se sostenga entre ellas una relación de subconjuntos al no compartir una misma unidad de medida. El segundo es de trazabilidad: ningún documento especifica el método de cálculo empleado para definir y cuantificar estas poblaciones. El tercero es de instrumentación: el Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que muestre cómo se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible en el tiempo, la brecha entre la población atendida y la población objetivo. Se concluye que estos tres ajustes no son de forma, sino la base sobre la que se sostiene el dimensionamiento del Pp: de que las poblaciones compartan una misma unidad de medida, su cálculo sea trazable y exista una ruta explícita para cerrar la brecha de cobertura depende que los indicadores de la MIR reflejen, con precisión, el cambio que el Pp logra en su población objetivo.</p>
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (Valoración máxima por tema: 15%)	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P18. = 1/4 (0.25) P19. = 1/4 (0.25) P20. = 2/4 (0.50) P21. = 3/4 (0.75)</p> <p><i>*Porcentaje del tema:</i> $[(0.25+0.25+0.50+0.75) / 4] * 100 = 43.75\%$</p> <p><i>*Valor del tema por porcentaje (15.00%):</i> $43.75\% * 0.15 = 6.56\%$</p>	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical parcialmente definida, con un adecuado planteamiento de bienes y servicios que contribuyen a un objetivo superior. Sin embargo, evidencia debilidades críticas en su nivel estratégico (en la redacción imprecisa del Propósito) y en la endogeneidad de los supuestos, lo cual rompe la cadena causal. Estas fallas impiden validar que el diseño del Programa constituya una estrategia de intervención plenamente articulada.</p>
Tema VI. Análisis de los Indicadores (Valoración máxima por tema: 42%)	<p><i>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</i> P23. = 4/4 (1.00) P24. = 3/4 (0.75) P29. = 4/4 (1.00) P30. = 4/4 (1.00) P31. = 2/4 (0.50) P33. = 4/4 (1.00) P34. = 1/4 (0.25) P35. = 1/4 (0.25) P36. = 1/4 (0.25) P37. = 1/4 (0.25) P38. = 1/3 (0.33)</p>	<p>La lógica horizontal se encuentra parcialmente consolidada, destacando el cumplimiento normativo en las Fichas Técnicas, la claridad de los medios de verificación y la adecuada medición de la Eficacia en los objetivos de la MIR. No obstante, la desconexión del indicador de Propósito con su objetivo, así como la ausencia de un proceso documentado para la planeación de metas y líneas base restan confiabilidad al instrumento en su función esencial de proveer un seguimiento oportuno y certero a los resultados del Pp. Adicionalmente, el monitoreo trimestral resulta incompatible con los ciclos semestrales propios de la dinámica académica de la</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	<p>*Porcentaje del tema: $\frac{[(1.00+0.75+1.00+1.00+0.50+1.00+0.25+0.25+0.25+0.25+0.33)]}{11} \times 100 = 59.85\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (42.00%): $59.85\% \times 0.42 = \mathbf{25.14\%}$</p>	<p>Universidad, lo cual representa una amenaza clara a una gestión oportuna en términos de Presupuesto basado en Resultados.</p>
<p>Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia (Valoración máxima por tema: 12%)</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P41. = 1/3 (0.33) P44. = 0/4 (0.00) P46. = 2/4 (0.50)</p> <p>*Porcentaje del tema: $\frac{[(0.33+0.00+0.50)]}{3} \times 100 = 27.78\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (12.00%): $27.78\% \times 0.12 = \mathbf{3.33\%}$</p>	<p>Aunque el Programa cuenta con recursos operativos para el seguimiento de su desempeño, así como con un portal electrónico accesible para la consulta gráfica de indicadores, la información de resultados del Pp no se utiliza para retroalimentar la toma de decisiones directivas ni presupuestarias. Asimismo, el uso de lenguaje técnico especializado y la falta de mecanismos para identificar las necesidades de los usuarios limitan la efectividad de sus ejercicios de transparencia ciudadana.</p>
<p>Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>Aunque existe la oportunidad de actualizar su Diagnóstico en cuanto a la apropiada identificación de las programas con los que se relaciona en el marco de la política pública nacional y estatal en el ámbito de educación superior, el Programa posee una alta viabilidad para generar sinergias estratégicas tanto con programas de la propia Universidad como de nivel federal y estatal. Destaca su articulación instrumental con el FONE para asegurar su operatividad y una fuerte complementariedad con el programa federal de becas "Jóvenes Escribiendo el Futuro", representando una valiosa oportunidad para maximizar sus apoyos estudiantiles.</p>
<p>Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>El Programa materializa de forma efectiva el derecho humano a la educación superior al proveer servicios que mitigan las barreras socioeconómicas e institucionales del alumnado. Sin embargo, su diseño carece de una perspectiva de género transversal, al no contar con indicadores desagregados por sexo ni plantear acciones específicas orientadas a disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan las alumnas universitarias.</p>
<p>Programas presupuestarios con enfoque social</p>	<p>No se asignan puntos cuantitativos</p>	<p>Mediante la gestión de becas y exenciones de pago, el Programa funge como un igualador de oportunidades que beneficia directamente a poblaciones vulnerables y garantiza el derecho social a la educación. Pese a este impacto operativo positivo, la falta de desagregación de datos por nivel socioeconómico u origen étnico en la matriz impide cuantificar y visibilizar su incidencia real en la reducción de las brechas de desigualdad.</p>
<p>Valoración final</p>	<p>54.37%</p>	



ANEXO IX.

COMPLEMENTARIEDADES,
COINCIDENCIAS Y
DUPLICIDADES ENTRE
PROGRAMAS FEDERALES
Y/O ESTATALES



INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	Programa presupuestario "Cobertura en Educación Superior"	Modalidad y clave	E, "Prestación de Servicios Públicos"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	Ramo:	11- Educación Pública
Unidad responsable	Secretaría Administrativa	Clave	2E212C1
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social	Año de la evaluación	2026

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Optimización de los trámites y servicios de apoyo a la educación	2E255C1	Secretaria de Educación y Deporte	11- Educación Pública	Usuarios de trámites y servicios educativos tienen una mala percepción de la atención que reciben.	Usuarios de trámites y servicios educativos tienen una buena percepción de la atención que reciben.	Usuarios de trámites y servicios educativos	Estatad	Trámites y servicios educativos	Complementario	Los Componentes son semejantes pero atienden a poblaciones diferentes, por lo que resultan complementarios respecto del mismo objetivo central.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Calidad de los en Cobertura Educación Superior	2E212C1	Secretaria de Educación y Deporte	11- Educación Pública	La cobertura y la calidad de los servicios de educación superior en el Estado de Chihuahua se encuentra limitada.	Asegurar la cobertura y la calidad de los servicios de educación superior	Jóvenes inscritos en las Instituciones de Educación Superior en el Estado de Chihuahua	Estatad	Programas educativos de calidad	Coincidencia	Se otorgan Componentes semejantes que inciden en el mismo grupo de población, eventualmente, por lo que se identifica coincidencia respecto del objetivo central.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Infraestructura de educación media superior y superior	E2K160D	Secretaría de Educación y Deporte	11- Educación Pública	La infraestructura física educativa de nivel medio superior y superior no cuenta con condiciones óptimas para el servicio.	Mejorar la infraestructura física educativa de nivel medio superior y superior	Instituciones educativas de nivel medio superior y superior	Estatad	Construcción, ampliación y rehabilitación de espacios educativos.	Complementario	Se atienden a diferentes áreas de enfoque con Componentes diferenciados en torno a un objetivo estratégico semejante, por lo que surge complementariedad.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Servicios de apoyo para el acceso y permanencia en educación básica y normal	1S062A1	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	11- Educación Pública	El ingreso, permanencia y egreso de las y los alumnos de educación básica y normal enfrenta dificultades.	Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de las y los alumnos de educación básica y normal.	Alumnas, alumnos y docentes de educación básica y normal	Estatad	Servicios educativos de educación normal y posgrado	Coincidencia	Atiende a una población objetivo semejante, mediante Componentes similares, por lo que existe coincidencia respecto de un problema público de gran magnitud.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	I002	Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Secretaría de Educación Pública	11- Educación Pública	Los servicios educativos descentralizados hacia las entidades federativas presentan limitaciones de financiamiento.	Los servicios educativos descentralizados hacia las entidades federativas cuentan con financiamiento.	Los servicios educativos descentralizados hacia las entidades federativas	Nacional	Financiamiento para la operación de servicios educativos	Instrumental	El FONE es una herramienta financiera que habilita al desarrollo de las Componentes que presta el Programa evaluado, de ahí que tienen una relación instrumental entre ambos.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.
Jóvenes escribiendo el futuro	S283	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	11- Educación Pública	Personas estudiantes en nivel educativo superior, no permanecen o concluyen este nivel educativo.	Personas estudiantes en nivel educativo superior, permanecen y/o concluyen este nivel educativo.	Personas estudiantes en nivel educativo superior	Nacional	Becas para personas estudiantes de nivel superior.	Complementariedad	La población objetivo del Pp evaluado se incluye en la del Pp federal, prestándose Componentes diferenciados por lo que resultan complementarios.	Actualizar las relaciones identificadas en el Diagnóstico.

ANEXO X.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



Nombre del Programa	Programa presupuestario 2E212C1 "Cobertura en Educación Superior"
Dependencia o Entidad	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
Área responsable	Secretaría Administrativa
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño en Tiempo Real con Enfoque Social
Año fiscal evaluado	2026

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
Tema I. Características del Programa	R1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos , así como la definición de todas sus poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp.	No aplica	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM1. Homologar la definición del problema, el Árbol de problemas y el Árbol de objetivos, así como la definición de todas las poblaciones, en todos los documentos de planeación del Pp. Esto, a fin de que exista una sola versión vigente de cada elemento y de que el diseño del Programa pueda conocerse y verificarse desde fuera de la UPNECH.	*Identificar todos los documentos de planeación en los que aparecen el problema, los árboles y las poblaciones. *Determinar la versión vigente de cada elemento conforme a los ajustes realizados. *Sustituir esos contenidos en todos los documentos donde aparezcan.	El Pp cuenta con una sola versión vigente de su problema, sus árboles y sus poblaciones, presente de forma homogénea en todos sus documentos de planeación.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2.a Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la UPNECH, incorporando los siguientes elementos: a) fecha de elaboración y de próxima actualización y b) área responsable de su elaboración y revisión.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM2. Incorporar en el Diagnóstico la fecha de elaboración y de próxima actualización, así como el área responsable de su elaboración y revisión. Esto, a fin de que el documento pueda ubicarse en el tiempo y se identifique a quién corresponde mantenerlo vigente.	*Determinar el área responsable de la elaboración y la revisión del Diagnóstico. *Definir la periodicidad con la que el documento se actualizará. *Incorporar ambos datos en la portada o en el apartado introductorio del Diagnóstico.	El Diagnóstico señala su fecha de elaboración, su próxima actualización y el área responsable de su resguardo.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2.b Desarrollar con mayor detalle los apartados identificados en la tercera columna de la Tabla 3 . "Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2026", incorporando evidencia documental y empírica, así como las justificaciones y argumentaciones correspondientes, y	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del	ASM3. Desarrollar con mayor detalle los apartados del Diagnóstico identificados en la Tabla 3 de este Informe, incorporando evidencia documental y empírica junto con sus justificaciones y argumentaciones. Esto, a fin de que el Diagnóstico atienda la totalidad de los	*Revisar los apartados señalados en la tercera columna de la Tabla 3 de este Informe. *Recabar la evidencia documental y empírica que sustenta cada	El Diagnóstico desarrolla todos los apartados requeridos por la MML y sustenta cada uno con evidencia y fuentes verificables.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	asegurándose de que todos los elementos requeridos por la MML estén atendidos.		Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	elementos que exige la MML.	apartado, citando sus fuentes. *Redactar los apartados faltantes e integrarlos a la versión actualizada del Diagnóstico.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado; identificando con precisión cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Las y los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua no concluyen sus estudios de nivel superior en los tiempos establecidos por sus planes de estudio."	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del	ASM4. Redefinir al problema como un hecho negativo único y acotado, identificando con precisión cuál es el cambio que se busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo, conforme a la propuesta incluida en este Informe. Esto, a fin de que la definición cumpla con las características que exige la MML y exprese con claridad el resultado que persigue el Pp.	*Precisar a cuál de las dimensiones de la problemática se dirigen las acciones del Pp. *Enunciar el problema como un hecho negativo único y verificable, tomando como base la propuesta de este Informe. *Actualizar la definición en el Diagnóstico, en el Árbol de problemas y en los demás documentos de planeación.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y permite identificar con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
			Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4.a. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas , conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema central. (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo IV. Árbol de problemas de este Informe).	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM5. Ajustar la relación lógica causas – problema central – efectos descrita en el Árbol de problemas, conforme a las modificaciones realizadas a la definición del problema. Esto, a fin de que la lógica causal del Pp converja en una sola dimensión de la problemática y sea verificable.	*Revisar cada causa y cada efecto a la luz de la definición ajustada del problema central. *Eliminar los elementos que se duplican entre niveles o que no guardan una relación causal directa con el problema. *Reconstruir el Árbol de problemas considerando la propuesta del Anexo IV de este Informe.	El Árbol de problemas describe una relación causal clara y verificable entre sus causas, el problema central y sus efectos.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4.b. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , elaborando un argumento (basado en evidencia documental	3 y 4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o	ASM6. Desarrollar a mayor profundidad los apartados 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, elaborando un	*Recabar información estadística y documental sobre la magnitud y la evolución del problema.	Los apartados 2.2 y 2.3 del Diagnóstico sustentan con evidencia la relación de causalidad que describe el Árbol de problemas.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	/empírica) que sustente la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .		con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	argumento basado en evidencia que sustente la causalidad descrita en el Árbol de problemas. Esto, a fin de que la relación entre causas, problema y efectos se apoye en información verificable.	*Elaborar el argumento que vincula esa evidencia con las causas y los efectos del Árbol. *Integrar ambos apartados al Diagnóstico, citando las fuentes empleadas.		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R5. Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos , conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas . (Considérese para ello la propuesta desarrollada en el Anexo V. Árbol de objetivos de este Informe).	3 y 4	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de	ASM7. Ajustar la definición del objetivo central y la relación medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas. Esto, a fin de que la situación deseada del Pp se exprese en espejo con la problemática que atiende.	*Redactar el objetivo central como la expresión positiva del problema ya ajustado. *Convertir cada causa y cada efecto en su medio y su fin correspondientes. *Reconstruir el Árbol de objetivos considerando la propuesta del Anexo V de este Informe.	El Árbol de objetivos refleja en espejo al Árbol de problemas y expresa con claridad la situación deseada que persigue el Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
			Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.a Incluir en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico una definición y una justificación de los criterios de valoración seleccionados, junto con la metodología empleada para seleccionar las alternativas y las fuentes de información utilizadas.	6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM8. Incluir en la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la definición y justificación de los criterios de valoración seleccionados, la metodología empleada y las fuentes de información utilizadas. Esto, a fin de que la selección de las alternativas del Pp sea replicable y verificable.	*Definir y justificar los criterios con los que se valoraron las alternativas. *Describir la metodología y las fuentes de información empleadas en el análisis. *Integrar esta información a la sección 5 del Diagnóstico.	El análisis de alternativas explicita sus criterios, su metodología y sus fuentes, y puede ser verificado por personas externas a la UPNECH.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R6.b Elaborar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que justifique y sustente el tipo de intervención del Pp, es decir, que explique por qué se	6	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de	ASM9. Elaborar en la sección 5 "Análisis de alternativas" del Diagnóstico un argumento que explique por qué las alternativas	*Contrastar las alternativas valoradas frente a las condiciones institucionales y sociales del estado.	El Diagnóstico justifica el tipo de intervención del Pp y explica por qué las alternativas elegidas son las más adecuadas para el	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	considera que las alternativas seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática identificada, dado el contexto institucional y social de Chihuahua.		nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	seleccionadas son las más apropiadas para atender la problemática, dado el contexto institucional y social de Chihuahua. Esto, a fin de que el tipo de intervención del Pp quede justificado.	<ul style="list-style-type: none"> *Redactar el argumento que justifica la selección realizada. *Integrarlo a la sección 5 del Diagnóstico. 	contexto de Chihuahua.	
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	R7. Ajustar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Pp.	8	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la	ASM10. Ajustar la alineación del Pp con los instrumentos de planeación estratégica en todos los niveles de su MIR. Esto, a fin de que cada nivel de objetivos se vincule de manera consistente con la dimensión del problema que efectivamente atiende el Programa.	<ul style="list-style-type: none"> *Revisar la alineación registrada en el documento *Alineación de Programas presupuestarios vigentes para cada nivel de la MIR. *Sustituir las vinculaciones que corresponden a una dimensión distinta de la del problema ajustado. *Describir en el Diagnóstico la relación del Pp con 	Todos los niveles de la MIR se alinean de manera consistente con la dimensión del problema que atiende el Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
			Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).		los objetivos, estrategias y líneas de acción correspondientes.		
Tema IV. Población potencial y objetivo	<p>R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML. Considerar para ello la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua • Población no afectada: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que no se inscriben a la oferta académica de la UPNECH y, por lo tanto, quedan fuera de los alcances del Programa • Población potencial (afectada): Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH 	12	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, de modo que articulen adecuadamente subconjuntos entre sí y su enunciación sea correcta en términos de la MML, conforme a la propuesta incluida en este Informe. Esto, a fin de que el dimensionamiento del Programa sea consistente y permita medir su cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> *Redefinir las cinco poblaciones conforme a la propuesta de este Informe, empleando una misma unidad de medida. *Verificar que cada población constituya un subconjunto de la inmediata superior. *Formalizar las definiciones ajustadas en el documento Focalización de la población objetivo y en el Diagnóstico. 	Las poblaciones del Pp comparten unidad de medida y se articulan como subconjuntos, lo que permite dimensionar con precisión su cobertura.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	<ul style="list-style-type: none"> • Población objetivo: Las y los estudiantes de nivel superior en el estado de Chihuahua que se inscriben a la oferta académica de la UPNECH • Población postergada: No se identifica población postergada, dado que el Programa está en condiciones de atender a la totalidad de su población potencial 						
Tema IV. Población potencial y objetivo	R9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición y cuantificación de todas las poblaciones, junto con su método de cálculo y las fuentes de información (autor, nombre del documento y/o enlace al sitio web, año) empleadas para ello.	12	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del	ASM12. Incluir en el Diagnóstico la definición y cuantificación de todas las poblaciones del Pp, junto con su método de cálculo y las fuentes de información empleadas. Esto, a fin de que su determinación sea trazable y pueda replicarse en ejercicios posteriores.	<ul style="list-style-type: none"> *Documentar el método de cálculo empleado para cuantificar cada población. *Registrar las fuentes de información utilizadas, señalando autor, documento, enlace y año. *Integrar esta información al Diagnóstico y homologarla con el documento de Focalización. 	El Diagnóstico documenta el método de cálculo y las fuentes de todas las poblaciones del Pp, lo que hace trazable su cuantificación.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
			Estado de Chihuahua, 2023).				
Tema IV. Población potencial y objetivo	R10. Incluir, dentro del Diagnóstico, una estrategia de cobertura que permita visualizar cómo se propone que las acciones que realiza el Pp lleguen de manera eficiente y equitativa a cada vez más integrantes de su población objetivo (es decir, se aproxima a cerrar la brecha entre la población atendida y la población objetivo), optimizando el uso de los recursos disponibles y de manera sostenible en el tiempo. Esta estrategia debe ser congruente con la lógica de intervención del Pp e incluir, al menos, los siguientes aspectos: definición y cuantificación de la población objetivo, junto con metas de cobertura anuales factibles que abarquen un horizonte de corto, mediano y largo plazo.	17	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM13. Incluir en el Diagnóstico una estrategia de cobertura que muestre cómo el Pp se propone cerrar, de manera eficiente, equitativa y sostenible, la brecha entre su población atendida y su población objetivo. Esto, a fin de que el Programa cuente con una ruta explícita para ampliar su alcance en el corto, mediano y largo plazo.	*Definir y cuantificar la población objetivo que se propone atender en el corto, mediano y largo plazo. *Establecer metas de cobertura anuales factibles conforme a los recursos disponibles. *Integrar la estrategia al Diagnóstico, verificando su congruencia con la lógica de intervención del Pp.	El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada, con metas anuales factibles y un horizonte de corto, mediano y largo plazo.	Planeación y Programación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las	40	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la	ASM14. Revisar los elementos de la lógica vertical y horizontal de la MIR, incorporando las propuestas de mejora	*Reformular el Propósito hacia la permanencia, el avance académico o la conclusión de	La MIR del Pp cumple con la lógica vertical y horizontal que exige la MML, con un Propósito orientado a	Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema VI. Análisis de los Indicadores	características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 40 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.		Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).	formuladas en la pregunta 40 y en el Anexo II del Informe. Esto, a fin de que sus objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos cumplan con las características que establece la MML.	trayectorias de las y los estudiantes, y sustituir su indicador P1 conforme al Anexo II. *Reformular los supuestos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para que refieran factores externos y críticos, conforme a las propuestas del Anexo II. *Ajustar nombres, descripciones, métodos de cálculo y metas de los indicadores señalados (F1, P1, C04.1, C0202.1 y C0502.1, y las metas que disminuyen respecto de su línea base), y capturar los cambios en las Fichas Técnicas del SICIP.	resultados en la trayectoria estudiantil, supuestos externos válidos e indicadores y metas congruentes.	
Tema VI. Análisis de los Indicadores	R12. Diseñar una ruta crítica para el planteamiento e implementación de un procedimiento documentado de la planeación de metas en la Universidad, que tome en cuenta su factibilidad (en	36	Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico	ASM15. Diseñar una ruta crítica para implementar en la Universidad un procedimiento documentado de planeación de metas, que considere la normatividad	*Identificar las etapas, plazos y áreas responsables de la planeación de metas, considerando el calendario	La planeación de metas del Pp sigue un procedimiento documentado que sustenta su factibilidad y la hace verificable y replicable.	Programación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	torno a la normatividad vigente, plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos).		(Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023). Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2026 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2026).	vigente, los plazos para lograrlas y los recursos humanos y financieros requeridos. Esto, a fin de que las metas del Pp sean factibles y su definición sea sistemática y verificable.	académico semestral de la Universidad. *Definir los insumos del procedimiento (líneas base, series históricas de matrícula, permanencia y egreso, y recursos humanos y financieros disponibles) y la participación de las áreas directivas y operativas. *Formalizar el procedimiento y aplicarlo en la programación del siguiente ejercicio fiscal.		
Tema VII. Recursos, uso, sostenibilidad y transparencia	No se identificaron áreas de mejora en este Tema, por lo que no se elaboran recomendaciones.						
Tema VIII. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	R13. Actualizar el apartado del documento Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios del orden estatal y federal, con los que se encuentra vinculado en cuanto a objetivos, áreas de enfoque y Componentes, en	48	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales (Secretaría de	ASM16. Actualizar el apartado del Diagnóstico sobre las relaciones del Pp con otros programas presupuestarios, retomando el análisis del Anexo IX del Informe. Esto, a fin de documentar sus complementariedades y coincidencias vigentes	*Identificar los Pp estatales complementarios y coincidentes señalados en el Anexo IX, incluido el Pp de Docencia en la Educación Superior de la UPNECH.	El Diagnóstico documenta las complementariedades y coincidencias vigentes del Pp con programas estatales y federales, conforme a su diseño actual.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapas del ciclo presupuestario
	términos de la política pública nacional en la materia.		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	con programas estatales y federales, posteriores a la reestructura programática.	*Describir la relación del Pp con los programas federales FONE (I002) y S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro", precisando objetivos, áreas de enfoque y Componentes. *Integrar el análisis actualizado al Diagnóstico y revisarlo en cada cambio de la estructura programática.		
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	R14. Establecer un grupo de trabajo con la participación de las personas estudiantes de la Universidad (principalmente mujeres), que analice la situación problemática que enfrenta el Pp evaluado (deserción y rezago estudiantil) con perspectiva de género, como una primera medida para su adopción en el diseño del Programa.	49	Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua. Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM17. Establecer un grupo de trabajo con estudiantes de la Universidad, principalmente mujeres, que analice con perspectiva de género la deserción y el rezago estudiantil que atiende el Pp. Esto, a fin de determinar si afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres y dar un primer paso para incorporar ese enfoque al diseño del Programa.	*Integrar el grupo de trabajo con estudiantes y definir su objetivo y calendario de sesiones. *Caracterizar a la población estudiantil por sexo e identificar barreras diferenciadas en su permanencia y trayectoria, como las labores de cuidado o las brechas económicas. *Documentar los resultados y, en su caso, proponer	El Pp cuenta con un análisis de la deserción y el rezago estudiantil con perspectiva de género que sustenta, en su caso, la incorporación de ese enfoque a su diseño.	Planeación

